2021

INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

VOLUMEN 1

INFORME DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DERIVADOS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021

CONTENIDO

Presentación

- 1. Entorno Estatal
- 2. Logros y avances de los Programas del Plan de Desarrollo del Estado de México.
 - 2.1. Pilar social. Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente.
 - 2.1.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.
 - 2.2. Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
 - 2.2.1. <u>Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.</u>
 - 2.3. Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente.
 - 2.3.1. <u>Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.</u>
 - 2.4. Pilar Seguridad. Estado de México con Seguridad y Justicia
 - 2.4.1. <u>Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.</u>
 - 2.5. <u>Eje transversal I. Igualdad de Género</u>
 - 2.5.1. <u>Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.</u>
 - 2.6. Eje transversal II. Gobierno Capaz y Responsable
 - 2.6.1. Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

2.7. Eje transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno

2.7.1. <u>Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.</u>

PRESENTACIÓN

La eficiencia en el desempeño gubernamental y la rendición de cuentas representa una oportunidad de transitar hacia mejores oportunidades de vida para los mexiquenses además de ser una obligación del gobernante para con los ciudadanos a los que sirve. De ahí que, en el Estado de México los ordenamientos administrativos y financieros señalan puntualmente que la rendición de cuentas deberá hacerse de manera trimestral y anual ante la H. Legislatura Local del Estado de México.

El artículo 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, precisa que el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM) 2017-2023 representa la política central de desarrollo de la Entidad y se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática. Para su elaboración se tomaron en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, convocándose la participación de los Poderes Legislativo y Judicial, realizando foros temáticos abiertos de consulta popular para analizar los temas y prioridades del desarrollo estatal, a efecto de captar las demandas sociales e integrarlas al Plan.

A través del presente Informe de Ejecución de los Programas del PDEM vigente, se da cuenta del ejercicio al cuarto trimestre del año 2021, el cual se estructura en cuatro grandes pilares y tres ejes transversales que dan cauce al quehacer público gubernamental. La visión de la presente Administración, es el reflejo de una ambiciosa aspiración de desarrollo para la Entidad, que es al mismo tiempo realista, ya que se encuentra sustentada en la capacidad de acción del Gobierno Estatal.

El reto del Gobierno en su **Pilar Social** es reducir la desigualdad, a través de programas de nueva generación con perspectiva de género, que nos permitan hacer de cada familia mexiquense, una Familia Fuerte.

Una Familia Fuerte encuentra en la garantía de sus derechos sociales, la oportunidad de inculcar valores en los hijos y construir comunidades fuertes. Asimismo, los programas de nueva generación impulsan el desarrollo de las personas y les proporcionan herramientas para que sus avances sean perdurables, lo cual da solidez a las familias y a las comunidades.

Crear empleos con base en el impulso a las vocaciones regionales, es el desafío del **Pilar Económico**. Para diversificar la economía fortaleceremos la competitividad empresarial y la productividad laboral con estímulos a la innovación; atraeremos empresas que renueven el sector industrial y de servicios dando mayor certeza a la inversión y continuaremos impulsando las inversiones en infraestructura, para consolidarnos como el principal centro logístico del país.

Frente a las dinámicas de crecimiento poblacional, el Plan incorpora un **Pilar Territorial** que nos hace conscientes de la importancia de manejar nuestros recursos naturales en forma sustentable, y de construir comunidades resilientes, que cuenten con la capacidad y autonomía para enfrentar sus desafíos locales.

Haremos frente al cambio climático con una visión de permanente protección al medio ambiente y garantizaremos el derecho a ciudades accesibles, conectadas y para todos.

Para cumplir con los objetivos y líneas de acción propuestas, debemos mejorar las capacidades de la administración, garantizando la gobernabilidad, la legalidad, la eficiencia gubernamental y la rendición de cuentas, así como la igualdad y la equidad de género.

El mayor desafío que enfrentamos es recuperar la seguridad. Para hacer del Estado de México uno de los más seguros del país, el **Pilar de Seguridad** busca impulsar la modernización de las instituciones de seguridad y justicia; la capacitación y depuración de policías; el fortalecimiento de la inteligencia policial y de las capacidades de los Ministerios Públicos.

Para garantizar una justicia para todas y para todos, protegeremos con todas las capacidades del Estado y el acompañamiento de la sociedad civil, los derechos de las mujeres.

El primer **Eje Transversal**, **Igualdad de Género** será un mecanismo fundamental para refrendar el compromiso del Gobierno con la defensa de los derechos de las mujeres. Esta administración será el principal promotor de políticas con perspectiva de género, de la igualdad y la equidad en todos los ámbitos de la vida pública y privada del Estado, así como de la sororidad que hoy caracteriza la defensa de los derechos de las mujeres.

Un Gobierno Capaz y Responsable, el segundo Eje, será el medio para impulsar el fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos y vocación de servicio en favor de la ciudadanía. Asimismo, para mejorar su respuesta ante la demanda social, ampliará la concurrencia de acciones entre los Poderes del Estado, los tres niveles de Gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales.

Otro de los objetivos del Gobierno será ampliar las capacidades gubernamentales, que nos encaminen a la **Conectividad y Tecnología, para el Buen Gobierno.** Cabe destacar que los avances tecnológicos nos permitirán impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración pública estatal y municipal.

Cada Pilar y cada Eje sintetizan las demandas y los anhelos de la sociedad mexiquense, por lo que a cada uno de ellos se le dará la debida atención y respuesta.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 es la expresión de una nueva forma de gobernar, tolerante, plural y democrática, que debe caracterizar a un Estado en el siglo veintiuno. Con este esfuerzo colectivo construiremos un Estado de México seguro, sustentable y más justo, y una economía que, con sensibilidad y vocación social, aumente el bienestar de las familias y disminuya las desigualdades entre nosotros.

Con decisiones firmes y resultados fuertes, consolidaremos nuestro liderazgo y alcanzaremos el propósito de hacer del Estado de México, por su historia, su economía y su gente, la entidad protagonista de este siglo, así como el más avanzado y desarrollado de nuestro país.

Del mismo modo la visión del Gobierno del Estado de México hacia el año 2023 proyecta las aspiraciones de los ciudadanos en materia de desarrollo social, económico, territorial y seguridad. De acuerdo con dicha perspectiva, los mexiquenses alcanzarán un mejor nivel de vida, una mayor igualdad de oportunidades, gracias al desarrollo de una economía competitiva que genere empleos bien remunerados dentro de un entorno de seguridad y Estado de Derecho.

El 15 de marzo del 2018, fue publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el cual define cuatro Pilares para el Desarrollo: social, económico, territorial y de seguridad; soportados en tres ejes transversales, a través de las cuales se orientará el esfuerzo de la administración pública estatal durante el periodo 2017-2023 sin dejar de lado la visión transexenal.

En este contexto, en noviembre de 2017, el Gobernador Constitucional del Estado de México, Lic. Alfredo Del Mazo Maza, emitió el Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual es un plan de acción a largo plazo que contempla políticas de desarrollo sociales, económicas y ambientales; considerando dimensiones específicas de las localidades donde impera la necesidad de fortalecer el Estado de Derecho para lograr comunidades seguras, garantizar la impartición de justicia y combate a la impunidad, así como proteger los derechos humanos y la paz. Asimismo, considera estrategias transversales encaminadas a la fortaleza institucional, la participación social y a la generación de alianzas que permitan llevar a cabo las acciones encaminadas a la consecución de los objetivos y que el Plan de Desarrollo del Estado de México ha incorporado como marco para el diseño estratégico a largo plazo.

En este sentido, los resultados que se muestran en el presente informe de ejecución corresponden a una parcialidad a la fecha de corte, en este sentido, bajo el principio de anualidad presupuestaria comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de cada ejercicio fiscal, el presente documento puede sufrir

modificaciones derivado de los tramites que se encuentren en proceso a la fecha de emisión; por lo que los resultados finales del ejercicio del gasto serán los que se presenten al cuarto trimestre y que forman parte de la Cuenta Pública.

1. ENTORNO ESTATAL

DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO

Dinámica demográfica

De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el Estado de México tiene una población de 16 millones 992 mil 418 habitantes, posicionándolo como la entidad más poblada del país. Esta cantidad equivale a la que, en su conjunto, suman los Estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.

En este contexto, en la Entidad, 8 millones 251 mil 295 son del sexo masculino y 8 millones 741 mil 123 del femenino, esto es, 48.6 por ciento y 51.4 por ciento respectivamente. Al analizar la relación hombres/mujeres, se tiene una correlación del 94.4 por ciento, lo que significa que hay 94.4 hombres por cada 100 mujeres. En 1990 la cifra era de 97 hombres por cada 100 mujeres, lo que permite inferir que la menor proporción de hombres que actualmente se registra es resultado, entre otros factores, de la emigración predominantemente masculina.

Se advierte, por otra parte, que la Entidad es cada vez más urbana. De las 4 mil 894 localidades distribuidas en el territorio estatal, el 87 por ciento de los mexiquenses reside en localidades mayores a 2 mil 500 habitantes. Asimismo, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en la entidad, tres municipios concentran más de 3.63 millones de habitantes: Ecatepec, Nezahualcóyotl y Toluca.

Asimismo, la estructura de la población se ha transformado de tal manera que los habitantes menores de 15 años constituyen el 24.3 por ciento del total, mientras que la población en edad de 15 a 59 años, representan el 64.4 por ciento y el resto (11.3 por ciento) se refiere a las personas de edad de 60 y más años (Censo de Población y Vivienda 2020). En contraste, en el año 2000 la participación de estos grupos de edad era de 33.5, 62.7 y 3.8 por ciento respectivamente.

Como se infiere, la población continúa siendo joven, no obstante, tanto el descenso de la fecundidad experimentado desde los inicios de los setenta, así como la disminución de la mortalidad y la ampliación de la esperanza de vida para el 2022 (76.2 años), han propiciado un envejecimiento paulatino que se refleja en la edad mediana que es de 30 años, mientras que en 1990 fue de 18 años.

Es evidente que el aumento poblacional que ha registrado el Estado de México en las últimas cinco décadas no es producto de un crecimiento natural sino el resultado de los flujos migratorios. Así, al tomar en cuenta el lugar de nacimiento, 5.2 millones de residentes en la Entidad nacieron en otro Estado o en otro país. Esta cifra representa 30.9 por ciento del total de habitantes.

Desarrollo económico

De acuerdo con cifras del INEGI, al segundo trimestre de 2021, la economía del Estado de México medida por el Indicador Trimestral de la Actividad Económica ITAEE, reportó una recuperación de 21 por ciento anual, propiciada principalmente por la disminución de la emergencia sanitaria originada del SARS-CoV2, y el buen comportamiento de las actividades productivas de los diversos sectores económicos en la Entidad. Por sector de actividad económica, las primarias crecieron 8.0 por ciento, las secundarias y terciarias se expandieron 33.3 por ciento respectivamente, con relación al mismo trimestre del año anterior. Ocupando el 17º lugar a nivel estatal (cifras originales al segundo trimestre 2021, ITAEE-INEGI).

Empleo

La recuperación de las actividades productivas en el Estado de México exhibe una condición moderada y heterogénea, propiciando que las condiciones del mercado laboral, como resultado de la contracción de la demanda de trabajadores en los diversos sectores productivos y la emergencia de Covid-19, lo cual afectó el nivel de empleo y, por ende, la disminución de los ingresos de las familias y la reducción de la disponibilidad de recursos orientados al consumo de bienes y servicios. Para marzo de 2022, se registró un total de 1 millón 674 mil 576 trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), lo que significó una recuperación anual de 4.0 por ciento (67,692 empleos), respecto al mismo mes de 2021. Al compararlo con el mes inmediato anterior, se observó una tendencia ascendente de 4 mil 159 empleos, lo que significó un incremento de 0.2 por ciento en la Entidad.

2. LOGROS Y AVANCES DE LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE DESARROLLO DEL ESTADO DE MÉXICO 2017-2023

2.1. PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

El Gobierno del Estado de México considera prioritario desarrollar y conservar familias fuertes, promover el empleo y proteger el ingreso, particularmente el de las mujeres. Estas metas implican que las familias, sin importar su origen social y estatus económico puedan satisfacer sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

En correspondencia con la Agenda 2030, el logro de estos propósitos influirá directa e indirectamente en el cumplimiento de las metas globales que contribuirán a disminuir la pobreza y el hambre incrementando la seguridad alimentaria; procurarán el acceso a una vivienda y a servicios básicos adecuados; reducirán las desigualdades y la discriminación; promoverán una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general el bienestar. Atender las causas y efectos de la pobreza, de la desigualdad y garantizar los derechos sociales con énfasis en la población más vulnerable, requiere no sólo de los esfuerzos conjuntos de los tres órdenes de gobierno, sino también de esquemas de colaboración con grupos y organizaciones sociales y privadas.

RELACIONES EXTERIORES

Incluye todas las acciones relacionadas con la celebración de reuniones, eventos, convenios y acuerdos para la formalización de proyectos de cooperación internacional y para la promoción, económica, comercial y turística del Estado de México. Considera también todas las actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de protección y apoyo a mexiquenses que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.

Objetivo

Contribuir al desarrollo, la competitividad y la atracción de inversiones a la entidad mediante la coordinación de acciones para el fortalecimiento de las relaciones económicas, culturales, educativas y de cooperación entre el Estado de México y otros gobiernos, organismos e instituciones internacionales. Mejorar las condiciones de los migrantes mexiquenses y a sus familias mediante la gestión o el otorgamiento de apoyos tanto en el extranjero como en sus comunidades de origen.

Avances y logros

Con la finalidad de brindar apoyo permanente a los migrantes mexiquenses y sus familias, el Gobierno del Estado de México, durante el ejercicio fiscal 2021 participo en 47 eventos de promoción, vinculación, cooperación internacional y apoyo a migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 2.17 por ciento, respecto de las 46 participaciones realizadas en el año inmediato anterior. Asimismo, con el propósito de brindar asistencia y apoyo de actividades encaminadas al fomento de programas que vinculen, promuevan el intercambio cultural de diferentes países y el Estado de México, se implementaron 104 acciones de vinculación, promoción y cooperación internacional.

Además, se llevaron a cabo 4 acuerdos en materia de cooperación internacional y promoción del Estado de México. Aunado a ello se realizaron 115 reuniones en materia de promoción, vinculación y cooperación internacional, las cuales tienen como propósito ampliar las relaciones internacionales de nuestra Entidad con otros países, regiones, estados y ciudades, a fin de proponer esquemas de cooperación internacional en beneficio de los mexiquenses.

También, se realizaron diversas reuniones para la atención de la comunidad mexiquenses residentes en el extranjero, registrando un total de 170 reuniones a fin de prestar servicios y apoyos a los migrantes mexiquenses, lo que representa un incremento del 0.59 por ciento, con relación a las 169 reuniones estimadas a realizar en el año. Asimismo, se proporcionaron 1 mil 417 tramites y/o servicios a migrantes y sus familias, en los que destacan; licencias de conducir, apoyo para que adultos mayores mexiquenses llevaran a cabo la solicitud de visa estadounidense, renovaciones de pasaporte, entre otros.

La Coordinación de Asuntos Internacionales, con el fin de promover apoyo a los migrantes mexiquenses ofreció 5 servicios a los usuarios del Programa Migrante Mexiquense el cual, tiene como objetivo, ofrecer a los migrantes mexiquenses y connacionales, orientación, apoyo y asistencia en su visita o tránsito por el Estado de México, a fin de procurar su seguridad y la de sus bienes.

VIVIENDA

Actividades orientadas a promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de la vivienda en beneficio de la población de menores ingresos, para abatir el rezago existente, y que ésta sea digna y contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y al desarrollo e integración social de las comunidades.

Objetivo

Ampliar y mejorar la cobertura habitacional por medio de acciones de fomento y promoción de la vivienda para elevar las condiciones de vida de la población de menores ingresos, a partir de la autorización de conjuntos urbanos, la auto construcción y el mejoramiento para el fortalecimiento del patrimonio familiar, a partir de procesos de producción social de vivienda.

Avances y logros

Con la finalidad de mejorar las condiciones de vivienda de las familias mexiquenses, durante el ejercicio 2021 se benefició a 48 mil 137 personas con programas de vivienda en municipios con alto índice de marginación. Asimismo, se realizaron 210 viviendas nuevas derivadas de la edificación de casa y vivienda ecológica en municipios con alto grado de marginación.

Con el fin de ejecutar proyectos de infraestructura social básica se integraron 76 comités de vivienda social, los cuales persiguen y promueven la participación de la población para auxiliar en las labores referentes a los censos de posibles beneficiarios del programa piso firmes. Aunado a ello, se benefició a 241 viviendas con piso firme y paquetes de construcción ubicadas en las comunidades más marginadas de la Entidad, logrando atender el 100 por ciento de las viviendas identificadas para la sustitución de pisos de tierra.

También, se benefició con mejoras complementarias a 12 mil 559 viviendas de personas que habitan en municipios con presencia indígena del Estado de México y/o personas hablantes de alguna lengua indígena, en condición de pobreza y/o marginación a través de la entrega de paquetes de materiales. Al mismo tiempo, se distribuyeron paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza extrema, logrando que 77 viviendas con necesidades de ampliación de cuartos y losas de concreto fueran beneficiadas, representando un cumplimiento del 100 por ciento la meta establecida.

COORDINACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL

Promover el desarrollo regional sustentable, equilibrado e integral conforme al potencial de cada región, para modificar las tendencias de ubicación de las actividades económicas y de población, disminuir la migración hacia las metrópolis, la concentración en el Valle de México y las disparidades regionales de la entidad, a través de la concertación de esfuerzos y recursos de los tres ámbitos de gobierno y de los sectores social y privado.

Objetivo

Contribuir a la reducción de la pobreza y la marginación mediante la ampliación de la cobertura de apoyos a la población de las regiones de la entidad, con el propósito de que tenga oportunidades de acceso al desarrollo.

Avances y logros

El Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), reportó en 2021, un porcentaje de 48.9 puntos referentes a la población en situación de pobreza extrema, lo que representa un incremento del 16.99 por ciento, con relación a los 41.8 puntos que se presentaron en el año anterior.

También, se obtuvo un porcentaje de 8.2 puntos porcentuales referentes a la población en situación de pobreza extrema en la entidad, lo que representa una variación del 67.35 por ciento, con relación a los 4.9 puntos registrados en el año anterior. De igual manera, se registraron 40.7 puntos en la población en situación de pobreza moderada en la entidad, lo que representa un incremento del 9.70 por ciento, con relación a los 37.1 puntos registrado en el año anterior. Cabe mencionar que el GEM, año con año contribuye a la igualdad y el acceso de la población al desarrollo regional, permitiendo disminuir el porcentaje de la población que se encuentra en pobreza extrema.

Por otra parte, se realizaron 200 documentos especializados, con la finalidad de que los tomadores de decisiones sean capaces de diseñar diagnósticos que les permita focalizar de mejor manera sus poblaciones con mayores carencias sociales y vulnerabilidad en sus derechos; por lo que, se distribuyeron 200 documentos especializados a las dependencias Estatales y Municipales del Gobierno del Estado de México, mismos que fueron base para la toma de decisiones.

Además, el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS), capacitó y registró una asistencia de 500 servidores públicos de distintas dependencias estatales y municipales del Gobierno del Estado de México mismos que fueron capacitados a través de herramientas teóricas y metodológicas en materia de desarrollo social fortaleciendo sus habilidades, capacidades y conocimientos para generar estrategias y acciones que coadyuven a la implementación asertiva de la política social de la entidad. Asimismo, se realizaron 120 capacitaciones regionales de promoción para el Desarrollo Social dirigido a las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y ayuntamientos de la entidad, a fin de promover los criterios y procedimientos.

Asimismo, se emitieron 5 mil 574 recomendaciones de orientación social a dependencias, organismos, órganos autónomos y ayuntamientos del Estado de México, para orientar la aplicación del Recurso Público Estatal en programas, obras y acciones; atendiendo las prioridades sociales y sectoriales, lo que representa un cumplimiento del 101.35 por ciento, con relación a las 5 mil 500 recomendaciones programadas.

PREVENCIÓN MÉDICA PARA LA COMUNIDAD

Incluye acciones de promoción, prevención y fomento de la salud pública para contribuir a la disminución de enfermedades y mantener un buen estado de salud de la población mexiquense.

Objetivo

Disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.

Avances y logros

Durante 2021, se registró que la esperanza de vida era de 75.6 años, lo que significa un aumento de 0.24 años, respecto a la esperanza de vida de 2019 que fue de 75.36 años. Logrando con ello, que un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva.

Cabe destacar que en 2021 se mantuvo en cero los casos de mortalidad por encefalitis rábica en humanos, con una población de referencia conformada por más de 17 millones, ello como resultado de una serie de intervenciones como son: la vacunación antirrábica y la esterilización de perros y gatos. Con el fin

de disminuir el riesgo de transmisión de rabia al humano, se vacunaron 3 millones 200 mil 391 perros y gatos domiciliados en el Estado de México; lo que representa una cobertura del 95.25 por ciento, respecto a los 3 millones 360 mil perros y gatos programados. Asimismo, se llevó a cabo la esterilización a un total de 170 mil 259 perros y gatos domiciliados, para evitar así el nacimiento de animales domésticos no deseados; superando la meta anual en 9.56 por ciento, respecto a las 155 mil 400 especies programadas a esterilizar.

Además, se mantuvo en cero casos la incidencia de paludismo autóctono en el Estado de México, con relación a las 7 mil 968 muestras tomadas a casos probables y mediante actividades integrales para la prevención, la vigilancia epidemiológica y entomológica para evitar su reintroducción.

Por otro lado, se registraron 441 casos nuevos de tuberculosos en todas sus formas (pulmonar, ganglionar, miliar, urinaria y ósea); lo que representa una tasa de morbilidad de 4.52 casos por cada 100 mil personas, con relación a los 9 millones 765 mil 372 de personas en riesgo, que son responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México.

Mediante la promoción de políticas públicas que fomentan la creación de entornos favorables a la salud, con el apoyo de las unidades de Primer Nivel de Atención se certificaron 130 comunidades que cumplen con los criterios establecidos, superando la meta anual en 4 por ciento, respecto a las 125 comunidades programadas a certificar. Asimismo, con el fin, de contribuir a la educación en salud de la población que asiste a las unidades de salud, se realizaron 12 mil 111 periódicos murales en las unidades médicas de primer nivel, alcanzando el 97.67 por ciento, con relación a los 12 mil 400 periódicos murales programados.

Además, se validaron 57 escuelas en materia de certificación como promotora de salud y libre de humo de tabaco, por cumplir en su totalidad con los criterios de certificación que establece la NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, lo que representa el 81.43 por ciento, respecto a las 70 escuelas programadas. Asimismo, se impartieron 52 mil 39 sesiones educativas de prevención de adicciones en Unidades de Primer Nivel de Atención, superando la meta anual en 10.38 por ciento, respecto a las 47 mil 147 sesiones programadas, alcanzando un mayor número de personas con conocimientos en materia de prevención.

También, se verificaron un total de 21 mil 760 establecimientos que cumplen con la normatividad vigente en la entidad, para fortalecer las medidas preventivas de contagios por COVID-19; lo que significó que se superara la meta anual en 8.8 por ciento, respecto a los 20 mil establecimientos programados. En cumplimiento con las especificaciones que establece la normatividad sanitaria en establecimientos comerciales, industriales y de servicio, se realizaron 10 mil 47 muestras en alimentos, bebidas y agua para uso y consumo humano, lo que representa un cumplimiento del 55.63 por ciento, con respecto a 18 mil 61 muestras programadas a realizar.

Por otra parte, se capacitaron 131 mil 70 personas en materia de fomento sanitario, principalmente en medidas preventivas para mitigar el contagio por COVID-19, a través del Instituto de Salud del Estado de México; lo que representa una cobertura del 85.46 por ciento, respecto a las 153 mil 370 personas programadas a capacitar. Además, se realizaron 110 mil 132 determinaciones de cloro residual en los puntos de monitoreo georreferenciados en los 125 municipios de la Entidad, los cuales se llevaron de forma semanal y de acuerdo a la norma oficial, lo que representa el 95.02 por ciento respecto de los 115 mil 908 monitoreos programados. De modo que, se mantuvo en cero las muestras positivas a Vibrio Cholerae, con respecto a las 3 mil 155 muestras procesadas de transporte Cary Blair (Vibro Cholerae) en el Laboratorio Estatal en Salud Pública, conteniendo los brotes de Cólera.

El Sistema de Cartillas Nacionales de Salud, se estableció como el esquema a través del cual los individuos podrán llevar un seguimiento personalizado y continuo de las acciones de prevención de enfermedades y de promoción de la salud que reciban. Asimismo, se otorgaron 3 millones 55 mil 317 consultas con presentación de la Cartilla Nacional de Salud en las unidades médicas de primer nivel en el Estado de México, lo que representa el 59.52 por ciento, con relación a las 5 millones 133 mil 180 consultas brindadas en las unidades médicas de primer nivel.

Con respecto al tema de vacunación, se aplicaron 1 mil 287 vacunas contra el Virus del Papiloma Humano VPH, en mujeres adolescentes de 10 a 11 años, con una cobertura del 0.49 por ciento con relación a una población femenina adolescente de responsabilidad conformada por 261 mil 472 mujeres de 10 y 11 años de edad, esto debido al desabasto del biológico que es proporcionado por el gobierno federal.

Además, se atendió a 3 millones 54 mil 668 personas en materia de salud a fin de orientar e impulsar la sensibilización y comprensión de la salud, lo que representa en promedio 3.6 actos de orientación por cada uno de los 848 mil 268 derechohabiente de responsabilidad del ISSEMyM; asimismo, se capacitó un total de 296 mil 531 madres y/o responsables de menores de 5 años de edad, en materia de Infecciones Respiratorias Agudas (IRAs), lo que representa un 58.59 por ciento, respecto a las 506 mil 84 madres y o responsables programadas a capacitar.

Las IRAs y Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAs) son las infecciones que más se relacionan con el menor de 5 años y las que se relacionan principalmente con una deficiente higiene, factores socioeconómicos desventajosos (pobreza, baja escolaridad de padres o tutores, inasistencia a controles del niño en centros de salud, edad materna) y la falta de conocimiento de los padres sobre los signos de alarma de estas enfermedades, es por ello, que se capacitó a 278 mil 775 madres y/o responsables del menor de cinco años para prevenir EDAs, alcanzando el 64.27 por ciento de cobertura, respecto a las 433 mil 744 madres y/o responsables programadas. De modo similar, se capacitó a 255 mil 279 madres y/o responsables del menor de 5 años de edad en materia de nutrición, para el adecuado crecimiento y desarrollo, alcanzando el 57.97 por ciento de la meta anual, respecto a una población de 440 mil 332 madres y/o responsables programadas.

Con respecto al tema de la lactancia materna, se llevaron a cabo sesiones educativas en las que asistieron 251 mil 429 personas las cuales comprendieron la importancia que tiene la lactancia materna para el crecimiento y desarrollo del niño y ejerce una inigualable influencia biológica sobre la salud tanto de la madre como del niño; lo que representa que se superó la meta en 13.88 por ciento, respecto a las 220 mil 787 personas programadas, esto gracias al interés mostrado.

ATENCIÓN MÉDICA

Conjunta proyectos del sector salud dirigidos a la población, para que la atención médica se ofrezca con efectividad y calidad, así como lograr la cobertura universal de los servicios, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad, aumentando la esperanza de vida de los mexiquenses.

Objetivo

Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mexiquense, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante una atención médica de calidad, oportuna, con un trato adecuado, de mayor cobertura, y que promueva estilos de vida saludables.

Avances y logros

Durante 2021, el Instituto de Salud del Estado de México, registró una esperanza de vida de 75.6 años, lo que significa un aumento de 0.24 años, respecto a la esperanza de vida de 2019 que fue de 75.36 años. Logrando con ello, que un mayor número de personas llegué a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y programas de medicina preventiva.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se registraron 141 mil 461 defunciones lo que representa una tasa de mortalidad General en el Estado de México de 803.3 defunciones por cada 100 mil habitantes, con relación a los 17 millones 603 mil 429 habitantes en la Entidad; cabe mencionar que se tuvo un incremento en la mortalidad derivado de la carga de la pandemia por el virus SARS-CoV-2.

Por otra parte, se registraron 182 mil 543 egresos hospitalarios en las unidades médicas, lo que representa en promedio 17 egresos por cada 1 mil derechohabientes de los 10 millones 625 mil 817 derechohabientes que conforman la población de responsabilidad del ISEM e ISSEMyM.

Por otro lado, se otorgaron 202 mil 872 consultas de especialidad en los 269 consultorios, durante 220 días laborales, lo que representa un promedio de 3.43 consultas diarias por cada uno de los consultorios de especialidad, esto a fin de brindar una cobertura de atención ambulatoria de manera eficiente.

La medicina física y rehabilitación, también llamada fisiatría, es una especialidad médica que se ocupa del diagnóstico de los pacientes con una enfermedad, un trastorno o una lesión que deterioran las funciones normales; en este sentido, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, otorgó 220 mil 239 sesiones de rehabilitaciones físicas, con el objetivo de preservar su salud; superando la meta anual en 10.04 por ciento, respecto a las 200 mil 142 sesiones programadas. Asimismo, con el propósito, de disminuir las repercusiones psiquiátricas o la condición de los pacientes, como desviación en los dedos, parálisis, desacondicionamiento físico del cuerpo, entre otras, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), otorgó 16 mil 985 sesiones de rehabilitación física, lo que representa una atención del 62.1 por ciento, con relación a 27 mil 350 sesiones de rehabilitación programadas.

El Instituto de Salud del Estado de México, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, y el DIFEM, otorgaron en total 5 millones 30 mil 883 consultas generales en unidades médicas, con la participación de 3 mil 304 médicos generales que están en contacto con el paciente, durante 252 días laborales, con un promedio de 6.04 diario de consultas por médico general. Además, se capacitó a 30 mil 210 personas del área de salud (médicos, paramédicos y afín) conforme al Programa Anual de Capacitación, lo que representa el 75.53 por ciento, respecto al total de recursos humanos del ISEM que asciende a 40 mil personas;

Cabe destacar que, 30 mil 210 personas del área de la salud, aprobaron las capacitaciones y actualizaciones en busca de mejorar la actitud, conducta, conocimiento y habilidades; lo que representa el 98.48 por ciento, respecto a los 30 mil 675 trabajadores capacitados.

Al cuarto trimestre del año, el ISEM y el DIFEM otorgaron 298 mil 962 consultas odontológicas, a través de 533 unidades con odontólogo, durante 190 días laborales y 6 horas trabajadas por jornada, lo que equivale a un promedio de 1.33 tratamientos por paciente; obteniendo un 36.99 por ciento de productividad. Al mismo tiempo, se otorgaron un total de 471 mil 968 tratamientos odontológicos a pacientes que lo requirieron a través del ISEM, ISSEMyM y DIFEM, lo que representa un promedio de 1.31 tratamientos odontológicos por paciente, respecto a las 360 mil 155 consultas que se dieron en el servicio de odontología de dichos institutos.

Con el propósito de brindar atención médica eficiente en el servicio de urgencias, se registró un total de 133 mil 873 consultas calificadas como código rojo, lo que representa el 14.88 por ciento, con relación a 899 mil 419 consultas brindadas en el servicio de urgencias. Además, se registraron 73 mil 207 intervenciones quirúrgicas en nosocomios del Instituto de Salud del Estado de México, en un total de 86 quirófanos en hospitales, durante los 365 días del año, lo que representa un promedio de 2.33 de cirugías por día.

Las unidades de segundo nivel de atención médico, que corresponde a los hospitales generales que dan atención hospitalaria y/o atención de urgencias, proporcionaron servicios de 4 especialidades principales como: cirugía general, medicina interna, pediatría y ginecobstetricia; en este sentido, se registraron 488 mil 905 días pacientes en unidades de segundo nivel de atención, con un promedio de 2 mil 922 camas censables, durante 365 días laborables por año, lo que representa una ocupación hospitalaria del 45.84 por ciento.

El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), tiene como prioridad brindar atención hospitalaria eficiente para acortar los tiempos de estancia y así coadyuvar a disminuir la mortalidad hospitalaria en hospitales de segundo nivel y materno infantil, para lo cual, se presentaron 543 mil 979 días de estancia, lo que representa en promedio 3.8 días por egreso, respecto a un total de 142 mil 981 egresos, ya que a mayor cantidad de días incrementa el riesgo de la salud del paciente.

Asimismo, se entregaron oportunamente 18 millones 347 mil 266 resultados de estudios de laboratorio a usuarios que fueron atendidos por especialistas y médicos generales en áreas de consulta externa, hospitalización y urgencias, lo que representa un cumplimiento del 96.56 por ciento, con relación a 19 millones estudios solicitados.

También, se otorgó el servicio de hospitalización a los pacientes con requerimiento de atención médica en la unidad Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, con un total de 50 mil 541 días, lo que representa el 70.76 por ciento de ocupación (con atención de patologías no COVID), con relación al total de 65 mil 700 días cama disponibles en el año. Al mismo tiempo, se realizaron 4 mil 975 egresos por mejoría en el Centro Médico Lic. Adolfo López Mateos, lo que representa el 77.26 por ciento respecto a los 6 mil 439 egresos totales registrados.

Por otra parte, se logró captar 44 mil 638 unidades de sangre segura a través del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa una captación de unidades de sangre segura del 97.62 por ciento, con relación a las 45 mil 726 unidades captadas y programadas en el mismo periodo, por lo que, se seguirán implementando acciones encaminadas a resaltar la importancia de la donación de sangre. Del mismo modo, se captaron y certificaron 48 mil 136 unidades de sangre, lo que representa el incremento del 25.35 por ciento con relación a 38 mil 400 unidades de sangre certificadas en el año anterior; este resultado se explica debido a las acciones implementadas para fomentar la donación de sangre y derivado de los cambios en el semáforo epidemiológico a consecuencia de la pandemia del COVID-19, que permitieron que la población acudiera a realizar sus donaciones.

En lo que se refiere a la supervisión a unidades médicas en proceso de acreditación y reacreditación, se realizaron 80 visitas en establecimientos de salud de Primer Nivel de Atención propuestas para acreditar y renovar la acreditación, a efecto de constatar que cumplieron satisfactoriamente con los criterios de capacidad, calidad y seguridad, lo que representa un incremento del 6.67 por ciento, con relación a las 75 visitas para asesoría programadas. Además, el ISSEMyM acreditó a 2 mil 837 trabajadores de la salud, a través, de la promoción de cursos, talleres, diplomados y maestrías, con el objetivo de apoyar las acciones de mejora en la calidad de la atención en los servicios de salud; lo que representa una acreditación del 43.92 por ciento, respecto a los 6 mil 459 trabajadores capacitados.

También, se realizaron 988 supervisiones a unidades médicas del ISSEMyM, con el objetivo de cumplir los criterios de calidad, capacidad y seguridad para la atención de los derechohabientes, superando la meta anual en 0.71 por ciento, respecto a las 981 visitas programadas.

Con lo que respecta a los casos de VIH-SIDA, se atendieron 551 casos, lo que representa una tasa de 6.5 casos por cada 10 mil derechohabientes, con relación a 848 mil 268 personas que conforman la población de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios. Asimismo, se realizaron 2 mil 114 pruebas rápidas para detección de VIH reactivas, lo que representa el 0.97 por ciento, respecto de las 218 mil 708 pruebas; Una prueba rápida permite detectar anticuerpos contra el VIH en la sangre o las secreciones bucales en menos de 30 minutos.

Simultáneamente, un total de 9 mil 66 personas se atendieron mediante tratamiento Antirretroviral (ARV) con carga indetectable en los servicios de atención del Sistema de Atención Integral a la Salud (SAIs) y Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención en SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASISTS) en el Instituto de Salud del Estado de México, lo que representa el 89 por ciento de Control Virológico de personas en tratamiento con ARV, con respecto a 10 mil 187 personas en tratamiento en los Servicios de Atención Integral Hospitalaria (SAIH) y el CAPASITS.

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), capacitó a 1 mil 878 personas del personal médico, paramédico y administrativo, para el fomento al desarrollo, actualización y mejora en la prestación de los servicios, cumpliendo la meta programada en un 100 por ciento. Y, con el objetivo de generar conocimientos médicos innovadores en beneficio de la población de responsabilidad, se realizaron 36 estudios en materia de desarrollo de investigación científica y tecnológica, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

SALUD PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupa los proyectos en materia de salud que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, principalmente de los que estén condiciones de marginación acciones que mejoren su bienestar y desarrollo y disminuyendo la desnutrición.

Objetivo

Contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se presentaron 2 mil 620 defunciones en menores de 5 años por consecuencia de enfermedades diarreicas, infecciones respiratorias agudas y otras enfermedades prevalentes de la infancia, lo que representa una tasa de 190 defunciones por cada 100 mil menores de 5 años con relación a una población de 1 millón 75 mil 741 niños menores de 5 años Asimismo, al cuarto trimestre del año 2021, se reportaron 38 defunciones por Enfermedades Diarreicas Agudas (EDAS) en menores de 5 años lo que representa una tasa de 2.76 defunciones por cada 100 mil menores de este grupo de edad, considerando una población de 1 millón 75 mil 741 niños en el Estado de México. Y en este sentido, se brindaron 3 mil 788 consultas de primera vez de enfermedades diarreicas agudas, de esta manera, se otorgaron 66.39 consultas por cada 1 mil menores de cinco años de la población, de acuerdo a un total de 57 mil 58 niños lo anterior como resultado del fortalecimiento en la promoción difusión e información para la detección oportuna de las enfermedades diarreicas agudas, así como a la aplicación de vitamina A y del programa de vacunación.

De enero a diciembre, se otorgaron 12 mil 348 consultas de primera vez para el tratamiento de infecciones respiratorias agudas, lo que refleja que se brindaron 216.41 consultas por estos padecimientos por cada 1 mil derechohabientes menores de 5 años con relación una población de responsabilidad de 57 ml 58 niños menores de 5 años incidencia a la baja, derivado de la tendencia epidemiológica de estas infecciones en los últimos años aunado a las acciones preventivas que el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, ha realizado para disminuirlas. Además, se reportaron 39 defunciones por Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) en menores de 5 años lo que representa una tasa de 2.83 fallecimientos por cada 100 mil menores de este grupo de edad, con relación a una población de 1 millón 75 mil 741 niños menores de 5 años en la entidad. A la misma vez, el Centro Estatal de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades (CEVECE), al cierre del año, registró mil 768 muertes de niños menores de un año de edad a consecuencia de afecciones perinatales y animalias congénitas, lo que representa una tasa de mortalidad infantil de 12 fallecimientos por cada 1 mil nacidos vivos, de un total de 310 mil 904 niños vivos.

Por otra parte, se aplicaron un total de 1 millón 47 mil 345 vacunas a niños menores de 1 año de edad, lo que significó una cobertura del 61.33 por ciento, con relación a las 2 millones 523 mil 51 vacunas programadas. Además, se aplicaron 1 millón 20 mil 671 vacunas a niños menores de 1 año de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer lo que representa un incremento del 86.15 por ciento, con respecto a las 924 mil 354 vacunas programadas aplicar. Asimismo, se aplicaron 4 millones 50 mil 260 vacunas a niños menores de 5 años de edad, a fin de erradicar ciertas enfermedades que son susceptibles a padecer los menores, lo que representa una cobertura del 90.66 por ciento, con respecto a 4 millones 467 mil 293 vacunas programadas. Cabe mencionar que el fomentar y mantener un alto índice de vacunación los grupos vulnerables, permite mantener una vida sana y bienestar en la población de niños menores de 4 años por ello se aplicó 3 mil 963 vacunas a los menores, lo que representa el 72.5 por ciento, con relación a 515 mil 845 vacunas programadas para su aplicación, además se dio atención a 24 mil 578 niños menores de 5 años de edad con esquema completo de vacunación con la finalidad de dar protección contra enfermedades propias a través de la aplicación de los diferentes biológicos, lo que representa un aumento del 43.08 por ciento, con relación a 57 mil 58 niños menores que conforman la población de responsabilidad del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM).

Con relación a consultas médicas, se otorgaron 1 mil 108 consultas de primera vez en niños menores de 5 años identificados con alteraciones nutricionales, considerando una población de 7 mil 58 niños de responsabilidad del ISSEMyM, lo que significa que 19 niños de cada 1 mil, presentan algún tipo de alteración nutricional. En este aspecto, el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), detectó 1 mil 833 niños menores de 5 años con desnutrición moderada y grave, lo que representa una prevalencia de desnutrición del 1.05 por ciento, considerando una población de 175 mil 301 niños menores de 5 años en control nutricional de responsabilidad institucional. Asimismo, se benefició a la población adolescente de la entidad con 493 mil 983 consultas de primera vez otorgadas en unidades de salud, lo que representa el 36.67 por ciento, con relación a 1 millón 47 mil 46 consultas programadas a adolescentes, cabe señalar que los adolescentes son una población que difícilmente acude por voluntad propia a las unidades de salud, lo que difículta su atención

Además, se otorgó atención médica especializada a 430 mil 36 niños de escasos recursos y sin seguridad social mediante los servicios de: urgencias, consulta especialidad, subespecialidad, auxiliares de diagnóstico, hospitalización, intervenciones quirúrgicas, diálisis y quimioterapias, lo que representa una atención del 3.58 por ciento, con relación con una población informada por 676 mil 358 niños de responsabilidad del Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM).

En lo que se refiere al porcentaje de egresos hospitalarios, el IMIEM reportó mil 117 egresos por mejoría lo que representa el 94.86 por ciento, con relación a 3 mil 286 egresos hospitalarios registrados en niños menores de un año. Y se logró un egreso hospitalario por mejoría de 969 menores de un año de edad, esto se debe a la mejora de trabajo del área de Neonatos, la cual ha implementado toda una serie de políticas de atención médica a neonatos de alto riesgo, ya que cada vez permiten lograr la sobrevida en los pacientes que llegan al servicio, lo anterior representa el 87.77 por ciento de egresos hospitalarios por mejoría con relación 1 mil 104 egresos hospitalarios registrados.

Por otra parte, se formaron 34 Grupos de Adolescentes Promotores de Salud (GAPS), lo que significó un 34 por ciento, con relación a 100 grupos de adolescentes programados, cabe señalar que, pese a que se hayan incrementado las actividades en Instituciones educativas de manera presencial de los adolescentes, no se logró cumplir con la meta programada al 100 por ciento.

SALUD PARA LA MUJER

Comprende las acciones enfocadas a garantizar el acceso de las mujeres a los servicios de salud, brindando atención integral profesional y especializada a través de acciones que garanticen la salud de la mujer durante el embarazo, en el climaterio y menopausia, así como a mujeres en situación de maltrato y abuso.

Objetivo

Contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses, a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad, considerando los riesgos, trastornos y las patológicas propias del género femenino, y en casos de violencia de género, la detección oportuna, psicológica, y asesoría procedimental.

Avances y logros

En 2021, la esperanza de vida de la mujer fue de 77.94 años lo que significó el incremento de 0.26 años con relación a 77.68 años de esperanza de vida del 2019. Aunado al aumento de la esperanza de vida, aparecen distintas enfermedades crónico-degenerativas o discapacidades que han permitido tener una sobrevivencia en condiciones de deterioro, por lo que los mexiquenses al acercarse a la vejez se encuentran con limitaciones físicas cada vez más importantes.

Asimismo, se registraron 135 muertes maternas, lo que representa una razón de mortalidad de 40.68 fallecimientos por cada 100 mil nacimientos registrados en el Subsistema de Información sobre Nacimientos (SINAC), de un total de 331 mil 829 nacimientos que reporta dicho sistema. El aumento en los registros por fallecimiento, se explica debido al exceso de mortalidad derivado de la carga de la pandemia por el virus SARS-CoV-2. También se registraron 636 defunciones por cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 años y más de responsabilidad (Instituto de Salud del Estado de México), de una población de referencia de 5 millones 463 mil 536 mujeres de ese grupo etario, lo que representa 11.6 defunciones por cada 100 mil mujeres.

De enero a diciembre se registraron un total de 871 defunciones de mujeres de 25 años y más por cáncer mamario, respecto a una población de 5 millones 463 mil 536 mujeres mayor de 25 años, lo que representa una tasa de 15.94 defunciones por cada 100 mil mujeres de este grupo de edad; por lo que seguirán en operación las acciones para disminuir la tasa de mortalidad por cáncer mamario a través de la detección oportuna mediante mastografía y exploración de glándulas mamarias; implementando la mastografía como método de tamizaje para su detección oportuna y la referencia a unidades hospitalarias para la toma de biopsias o manejo de casos con cáncer de mama.

Por otra parte, se registraron 70 casos nuevos de cáncer de cuello uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad, lo que representa 3.05 casos por cada 100 mil mujeres de una población femenina conformada por 2 millones 298 mil 434 personas. En este sentido, el programa de detección y tratamiento de cáncer de cuello uterino, plantea de forma clara los objetivos y su trascendencia en la calidad de vida de las personas.

En otro aspecto, a través del ISSEMyM se benefició a la población femenina de 25 a 64 años, con 24 mil 169 detecciones de cáncer cérvico uterino y displasias, lo que representa una cobertura de 6.44 por ciento con relación a una población de responsabilidad conformada por 375 mil 548 mujeres, lo que representa un cumplimiento del 75.59 por ciento, lo anterior se vio afectado debido a la contingencia sanitaria COVID-19; ya que la mayor parte del año la población se encontró bajo resguardo domiciliario y solamente acudieron aquellas que presentaron algún signo de alarma o emergencia. En este sentido, se realizaron 113 mil 944 detecciones de cáncer de cuello uterino mediante citología cervical en mujeres de 25 a 34 años de responsabilidad del ISEM, lo que significó una cobertura de 13.64 por ciento, con relación a una población femenina de 835 mil 349 mujeres de 25 a 34 años.

Asimismo, se realizaron 6 detecciones de cáncer cérvico uterino mediante exploración clínica por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), con relación a 371 mil 970 mujeres, mostrando una eficiencia del 100 por ciento. De enero a diciembre, se observó un aumento en los casos de cáncer cérvico uterino derivado de la falta de detección oportuna de dicha patología consecuencia de la emergencia sanitaria, ya que el permanecer en casa hizo que las pacientes no acudieran desde los primeros síntomas; sin embargo, se continúan con los trabajos de fomento, información y orientación en la población en riesgo, a efecto de contener nuevos casos de este padecimiento.

Como parte de la atención médica, se brindó tratamiento oncológico especializado a 48 derechohabientes, lo que representa que se atendieron 0.13 mujeres derechohabientes con tratamiento de cáncer cérvico uterino por cada 1 mil mujeres de la población de responsabilidad del DIFEM entre 25 a 64 años. Además, se realizaron 51 mil 26 detecciones de cáncer de cuello uterino mediante PCR practicadas a mujeres de 35 a 64 años, lo que representa una cobertura del 3.16 por ciento, con relación a una población femenina de 35 a 64 años de 1 millón 616 mil 499 mujeres que son responsabilidad del ISEM. Asimismo, se detectaron 6 casos de cáncer cérvico uterino de los 6 que se tenían programados, con relación a las 371 mil 970 mujeres de responsabilidad, lo que representa una tasa de 0.01 casos por cada 1 mil mujeres que son responsabilidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Además, se presentaron 147 casos nuevos de cáncer mamario, esto es 6 casos por cada 100 mil de una población femenina de responsabilidad de 25 a 69 años que asciende a 2 millones 449 mil 763 mujeres.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se brindó tratamiento oncológico especializado a 347 mujeres derechohabientes del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, que presentaron cáncer mamario, lo que significó que se otorgó tratamiento a 0.88 mujeres por cada 1 mil derechohabientes de 25 a 69 años de edad de una población femenina de responsabilidad de 392 mil 849 mujeres. Además, se llevaron a cabo 27 mil 365 detecciones de

cáncer mamario mediante mastografía en mujeres de 40 a 69 años, lo representa una cobertura de 2.01 por ciento con relación a una población femenina de responsabilidad del ISEM de 1 millón 359 mil 450 mujeres. También, se realizaron 33 mil 400 detecciones mediante exploración clínica, lo que representa una cobertura del 8.50 por ciento, con relación una población femenina de 25 a 69 años de 392 mil 849 mujeres. Cabe mencionar que la detección de cáncer de mama por exploración cérvica se vio disminuida debido a que en su mayoría la población femenina de responsabilidad sólo acudió a consulta médica al presentar signos y síntomas de alarma por la pandemia.

Además, se llevaron a cabo 127 mil 43 exploraciones clínicas para la detección de cáncer mamario, lo que significó una cobertura de 10.53 por ciento, con relación a una población de 1 millón 206 mil 621 mujeres de 25 a 39 años de edad responsabilidad del ISEM. Respecto a detecciones, no se presentó ninguna de cáncer mamario mediante la exploración cérvica por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, de 4 que se tenían programadas, cabe señalar que la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se realizaron jornadas para brindar atención médica no se detectó ningún caso positivo.

Respecto al cáncer mamario, no se presentó ninguna detección mediante la exploración clínica por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, lo cual es un resultado favorable; cabe señalar que la atención está sujeta a la demanda del servicio y aunque se realizaron jornadas para brindar atención médica no se detectó ningún caso positivo.

En otro aspecto, al cierre del año se registraron un total de 28 mil 579 consultas de primera vez a embarazadas captadas en el primer trimestre, lo que significó un 29.67 por ciento, con relación a 96 mil 312 consultas prenatales de primera vez otorgadas. También se atendió a la población femenina y recién nacida de 420 mil 479 personas de escasos recursos y sin seguridad social mediante consulta de especialidad y subespecialidad, cirugías y estudios auxiliares de diagnóstico, lo que significó un incremento del 16.16 por ciento, con relación a una población femenina y recién nacida programada a atender en el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM) de 361 mil 972 personas, Asimismo, se registraron 6 mil 654 egresos por mejoría en mujeres en edad fértil, sobreponiéndose a aquellos que se dan por fuga, alta voluntaria, traslado y defunción lo que significó un alcance del 100.70 por ciento, con relación 6 mil 608 egresos registrados de mujeres en edad fértil.

En cuanto a embarazos, se realizaron 22 mil 36 cesáreas, lo que significó el 33.93 por ciento, con relación a 64, mil 939 eventos obstétricos (partos y cesáreas) atendidos por el Instituto de Salud del Estado de México. En este sentido, con la finalidad de contribuir a mejorar la salud de la población neonatal que requiere tratamiento médico, quirúrgico y hospitalario especializado, mediante atención médica integral que favorezca a mejorar la calidad de vida, aunado a ello el Instituto Materno Infantil (IMIEM), registró un egreso de 8 mil 327 neonatos por mejoría, lo que representa un incremento del 4.64 por ciento, con relación a 7 mil 958 recién nacidos en el Instituto. Y se otorgaron 361 mil 967 consultas de control prenatal a mujeres embarazadas, lo que significó un promedio de 3.76 consultas prenatales a mujeres embarazadas, con relación a un total de 96 mil 312 consultas prenatales de primera vez otorgadas.

Por otro lado, hubo 51 mil 910 mujeres aceptantes de métodos anticonceptivos post evento obstétrico y durante el puerperio, lo que significó una aceptación del 81.25 por ciento, con relación a los 63 mil 889 eventos obstétricos (parto, cesárea o aborto) atendidos. Asimismo, se registraron un total de 808 mil 385 usuarias y usuarios activas (os) de planificación familiar de 15 a 49 años de edad, que utilizan algún método anticonceptivo aplicado y/o proporcionado por el Instituto de Salud del Estado de México, lo que representa un alcance del 55.24 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad en edad fértil de 1 millón 463 mil 281 personas.

Adicionalmente, se atendieron a 21 mil 83 mujeres por primera vez en materia de climaterio y menopausia, lo que significó un alcance de 11.95 por ciento, con relación a una población femenina de responsabilidad de 45 a 64 años de edad susceptibles de presentar sintomatología durante el climaterio y menopausia de 176 mil 375 mujeres.

Además, se benefició a 19 mil 550 mujeres víctimas de violencia con atención psicológica de primera vez en mujeres de 15 años o más, usuarias de los servicios especializados, lo que representa un alcance del 12.55 por ciento, con relación a 155 mil 801 mujeres de 15 años o más de la población susceptibles a vivir violencia, cabe señalar que derivado de la contingencia por COVID-19, algunas unidades a pesar de no tener suspendido el servicio

continúan con restricciones para el ingreso de la población, así mismo, las usuarias continúan con temor de acudir a las Unidades Hospitalarias en donde se encuentran los Servicios de prevención de la violencia, para evitar contraer la enfermedad.

SALUD PARA EL ADULTO Y ADULTO MAYOR

Comprende las acciones orientadas a implementar programas para prevenir, diagnosticar y tratar padecimientos y enfermedades crónicas degenerativas, no transmisibles, para elevar la calidad de vida del adulto y adulto mayor.

Objetivo

Disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se alcanzó una esperanza de vida de 75.6 años, lo que significó un aumento de 0.24 años, con relación a la esperanza de vida en 2019, que fue de 75.36 años, el proceso de transición demográfica se debe al descenso en los niveles de mortalidad, lo que da origen a un progresivo aumento de la esperanza de vida y en consecuencia a que un mayor número de personas lleguen a edades avanzadas al contar con mayor acceso a los servicios médicos y a programas de medicina preventiva.

En otro aspecto, se presentaron 71 mil 459 defunciones de adultos mayores de 65 años, lo que significó que hubiera 5 mil 504 defunciones por cada 100 mil habitantes de este grupo de la población, con relación a una población de 1 millón 298 mil 198 de adultos mayores de 65 años el aumento en las defunciones se explica debido a la carga de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, que influye de manera directa e indirecta en el registro de mortalidad por todas las causas. Asimismo, se registraron 67 mil 698 defunciones por padecimientos crónicos degenerativos, lo que significó que existieran 570 defunciones por cada 100 mil habitantes de 20 años y más, con relación a una población de poco más de 11 millones 876 mil 192 personas de 20 años y más.

La hipertensión arterial es una enfermedad crónica, que no produce molestia alguna durante el inicio de la enfermedad, y puede pasar muchos años antes de que sea detectada, sin embargo se estima que más de la mitad de las personas que tienen hipertensión, no lo saben, por ello que en 2021; la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México a través del ISEM realizar acciones para la detección de hipertensión arterial en 522 mil 114 pacientes de 20 años y más, lo que representa el 52.07 por ciento, con relación a 1 millón 2 mil 625 pruebas de hipertensión arterial realizadas. Asimismo, se registró un total de 28 mil 912 pacientes de 20 años y más con hipertensión arterial en tratamiento que alcanzan el control, lo que representa el 49.19 por ciento, con relación a 58 mil 773 pacientes con este tipo de padecimiento.

Otra enfermedad importante, es la diabetes mellitus ocasionada por una baja producción de insulina o porque la insulina que produce el páncreas no funciona adecuadamente debido a sobrepeso u obesidad, o por la falta de ejercicio, ya que los músculos sin actividad no responden a la insulina, es por ello en 2021, el Instituto de Salud del Estado de México, realizó acciones para la detección de diabetes mellitus en 512 mil 954 pacientes de 20 años y más, lo que representa que el 51.16 por ciento de las 1 millón 2 mil 652 pruebas realizadas durante el año resultaron con diabetes mellitus. La disminución en la afluencia de usuarios a los centros de salud es derivada de la contingencia sanitaria causada por COVID-19 y la cancelación de eventos masivos de salud (ferias) donde se realizan un mayor número de detecciones de casos de enfermedades crónicas.

Con la finalidad de reducir la mortalidad por enfermedades cardiovasculares, diabetes y asociadas a la obesidad, durante el ejercicio fiscal 2021, el Instituto de Salud del Estado de México, atendió a 3 mil 767 pacientes de 20 años y más con obesidad en control, lo que representa el 12.57 por ciento, con relación a 29 mil 969 pacientes con obesidad en tratamiento. Asimismo, se realizaron 522 mil 114 detecciones de obesidad en población de 20 años y más

responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), lo que representa el 52.07 por ciento, con relación al 1 millón 2 mil 652 pruebas programadas, la reducción de consultas de 1era vez.

A fin de prevenir patologías, anti-influenza, toxoide tetánico y antineumocócica, se aplicaron 804 mil 570 dosis de vacunas a personas de 60 años y más, lo que representa un promedio de 0.98 dosis por cada una de las 820 mil 954 personas adultas mayores de 60 años y más responsabilidad del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM). La disminución en la afluencia de usuarios a centros de salud derivado de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, mismo que afectó la aplicación de las vacunas a este grupo de población. Aunado a ello, se benefició a la población con 30 mil 539 dosis de vacunación aplicadas a personas de 60 años y más, lo que significó un promedio de 0.26 dosis aplicadas con relación a una población de responsabilidad de 60 años y más del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, de 117 mil 40 personas.

DESARROLLO Y GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS PARA LA SALUD

Conjunta los proyectos dirigidos a promover la salud, prevenir enfermedades y proporcionar atención médica a la población mexiquense, que garantice la igualdad, efectividad y calidad de los servicios de salud y asistenciales que otorgan las instituciones del sector público, asimismo lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad y aumentar la esperanza de vida de la población de la entidad.

Objetivo

Mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación programación control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio 2021, con el objetivo de impulsar una cobertura sanitaria universal en los servicios de salud, así como la implementación de nuevas tecnologías médicas, la esperanza de vida registrada durante el año 2021, fue de 75.6 años, lo que representa aumento de 0.24 años con relación a la registrada en 2019, que ascendió a 75.36 años promedio. A la misma vez, impulsando una cobertura sanitaria universal, se emprendieron programas de mejoramiento integral de los servicios de salud, de los cuales se recibieron un total de 38 solicitudes de dictámenes, esto es, el 100 por ciento fueron emitidos en menor o igual a 4 días.

En este sentido, se llevó a cabo una propuesta en materia de salud, donde se busca fortalecer los procesos de las políticas en salud, a través de un diagnóstico estratégico que permita conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas en los servicios de salud y proponer acciones estratégicas de solución que consoliden la atención a los mexiquenses; logrando el 100 por ciento con relación a la meta programada. Asimismo, se realizó 1 diagnostico estratégico, lo que permitió conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas en los servicios de salud y proponer acciones estratégicas de solución que consoliden la atención a los mexiquenses, alcanzando el 100 por ciento con respecto de la meta programada. Y se realizó 1 informe de establecimientos que atienden adicciones en modalidad residencial en operación, lo que significa que se cumplió con el 100 por ciento de la meta programada.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 30 acciones de mejora realizadas en los servicios supervisados lo que representa el 75 por ciento de la meta programada con respecto a las 40 desviaciones identificadas que representan los riesgos, el incumplimiento de la normatividad, la inexistencia de procesos, así como áreas de oportunidad detectados en los servicios que ofertan las unidades médicas monitoreadas.

Por otra parte, el número de defunciones fue de 141 mil 461 defunciones, lo que representa una tasa de 803.6 defunciones por cada 100 mil habitantes, esto significa que se incrementó la meta anual estimada de 471.47 defunciones; todo ello se explica derivado de la carga de la pandemia por el virus SARS-CoV-2, de manera directa e indirecta en el registro de mortalidad por todas las causas.

CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

Acciones encaminadas a mejorar la estructura jurídica, orgánica, funcional y física; ampliar la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas para fomentar la salud física y mental de la población través de una política sistemática.

Objetivo

Impulsar el desarrollo de la cultura física, fomento del deporte, asimismo la atención del deporte de alto rendimiento, mediante una política estatal que sea integral e incluyente para el sano desarrollo de los deportistas y atletas, así como beneficiar a la población de la entidad con el Programa de Cultura Física en espacios abiertos, públicos y de la iniciativa privada.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se registró la participación de 7 mil 684 personas con capacidades diferentes en los 81 eventos deportivos realizados en las distintas actividades en materia de deportes adaptados, lo que representa una asistencia promedio de 95 personas en cada uno de los 81 eventos deportivos realizados. Aunado a ello, se registró una participación de 2 mil 595 personas en los 49 cursos, talleres, seminarios, congresos y/o conferencias en materia de deporte lo que representa una asistencia promedio de 53 personas en cada uno de los 49 cursos, talleres, seminarios realizados.

Por otra parte, se atendieron 681 mil 984 personas con los programas de cultura física y deporte, lo que representa una cobertura del 4.21 por ciento, con relación a las 16 millones 187 mil 608 personas que conforman la población del Estado de México. Asimismo, se otorgaron 406 asesorías a municipios para la realización de eventos deportivos con la finalidad de promover el bienestar de la población, lo que representa en promedio 3.25 asesorías impartidas por cada uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México.

Adicionalmente, se realizaron 781 eventos competitivos en apoyo a las Asociaciones Deportivas e Instituciones, a fin de promover y mejorar el desarrollo del deporte en el Estado de México, permitiendo llevar a cabo el proceso de detección de talentos deportivos en las distintas disciplinas, esto es, se cumplió con el 91.88 por ciento, respecto de los 850 eventos programados a realizar.

Además, se registró la solicitud de 6 mil apoyos y estímulos a deportistas, entrenadores y asociaciones deportivas con el objetivo de mejorar los resultados obtenidos e incrementar la obtención de medallas en competencias internacionales por los atletas mexiquenses de alto rendimiento, lo que representa el cumplimento del 100 por ciento, respecto al total de gestiones realizadas para apoyos y estímulos. Y se obtuvieron 81 medallas en competencias nacionales e internacionales por los deportistas y atletas mexiquenses de alto rendimiento, lo que representa una efectividad del 21.09 por ciento, con relación a los 384 deportistas y atletas mexiquenses apoyados.

IDENTIDAD MEXIQUENSE

Engloba las acciones de fortalecimiento de la identidad mexiquense y la convivencia armónica, con la promoción de valores de respeto, participación y tolerancia, ofreciendo a la población educación, cultura, desarrollo y comunicación, como elementos que la identifiquen y arraiguen, a través de programas y proyectos culturales, artísticos y cívicos que correspondan a sus características propias.

Objetivo

Fortalecer y promover la identidad estatal y los valores socioculturales, mediante publicidad, la realización de actos cívicos y eventos especiales, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura, y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se transmitieron un total de 60 mil 177.5 horas al aire de la programación radiofónica y televisiva, lo que representa un incremento del 7.67 por ciento, con relación a 55 mil 890 horas transmitidas el año anterior en el Sistema Mexiquense de Medios Públicos. De igual forma, del total de horas al aíre que se transmitieron (60 mil 177.5) en radio y televisión, con un mayor conocimiento cultural, educativo y cívico para la población del Estado de México, representan el 96.41 por ciento, con relación al total de 62 mil 415 horas disponibles de transmisión del Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

De esta manera, se transmitieron al aire 11 mil 997.5 horas de programación televisiva mediante la presentación de una programación culturalmente enriquecedora, constructiva y útil, lo que representa el 19.93 por ciento con relación a las 60 mil 177.5 horas de transmisión, así mismo, se transmitieron un total de 1 mil 132.5 horas en el rubro de programas institucionales en televisión, los cuales buscan cimentar, recrear, conservar, y promover la identidad estatal. De igual forma, se transmitieron 2 mil 927.5 horas de programas de noticieros en televisión con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional, Asimismo, se transmitieron 2 mil 475.5 horas en la difusión de programas culturales en televisión, a fin de ofrecer a la población una mayor identificación con su cultura y una comunicación que la arraiguen en el Estado de México.

Aunado a ello se realizaron 1 mil 198 horas de programas de identidad estatal en televisión, con el propósito de contribuir al conocimiento e identificación de los elementos y características del territorio mexiquense y se destinaron 1 mil 689.5 horas de programas de participación ciudadana en televisión, lo que fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas de interés que son tratados.

Por otra parte, se registraron 51 mil 60 horas de transmisión de la Red de Radiodifusoras del Sistema Mexiquense de Medios Públicos, en este sentido, se realizaron 1 mil 892 cápsulas de vinculación social por radio, las cuales permiten mantener contacto con la sociedad en los temas que son de su interés, también se transmitieron 2 mil 214 horas de programas de vinculación social por radio, con la finalidad de brindar información de interés para la población en temas como festivales, encuentros, ferias y congresos, entre otros, por lo que, se diseñó y transmitió 1 mil 744 cápsulas de identidad estatal en radio mediante el Sistema Mexiquense de Medios Públicos, con la finalidad de fortalecer el arraigo y aprecio de nuestras tradiciones y raíces.

Asimismo, se difundieron 2 mil 666.5 horas en programas de noticieros en radio con información relevante acerca de los principales acontecimientos suscitados en los ámbitos estatal, nacional e internacional y se destinaron 14 mil 683.16 horas en programas de participación ciudadana en radio, lo que fortalece e incentiva la participación ciudadana mediante la expresión de sus comentarios sobre los diversos temas.

Con relación a lo anterior, se realizaron 59 servicios correctivos, así como 348 servicios preventivos a equipos de estudios de grabación y retransmisoras, garantizando su buen funcionamiento y fiabilidad, lo que representa el 100 por ciento de acuerdo a los 407 servicios de mantenimiento preventivo y correctivo programados.

Por otra parte, asistieron un total de 27 mil 695 personas a las ceremonias cívicas de arriamiento de Bandera y de aniversario de fundación municipal que integran el Estado de México, a fin de arraigar cada vez más los valores cívicos en la población mexiquense. Además, se realizaron 153 ceremonias cívicas

y de aniversario de fundación municipal, cabe mencionar que cambió el protocolo de ejecución de algunas ceremonias cívicas, realizando únicamente una guardia solemne de honor, considerando un aforo mínimo de asistentes, atendiendo las medidas de prevención adoptados por el Gobierno del Estado de México, para evitar la propagación del virus SarsCov2 (Covid19) en el lugar de ejecución de la ceremonia.

Además, se dio cumplimiento a 228 acciones de carácter cívico, giras y eventos especiales, de Arrendamiento de Bandera, en las giras y eventos del C. Gobernador, sus dependencias e instancias federales en la entidad. Y se distribuyeron 43 mil 400 dípticos y trípticos impresos de promoción y difusión de la cultura cívica e identidad mexiquense por la Coordinación de Acción Cívica y Eventos Especiales

EDUCACIÓN BÁSICA

Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Ampliar la cobertura de atención educativa básica con formación integral de alumnos en todos los sectores de la población a través de los servicios de educación inicial, primaria y secundaria a partir de la intervención pedagógica con personal docente profesionalizado, mediante el desarrollo de Programas de Estudio de calidad, así como la dotación de infraestructura necesaria.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se brindó atención a 3 millones 157 mil 69 niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad en educación básica mismos que están matriculados en los subsistemas estatal y federalizado, lo que representa una cobertura del 74.33 por ciento, con relación a la población de 4 millones 247 mil 496 de niños y jóvenes en este rango de edad en el Estado de México. Además, se atendieron 3 millones 157 mil 69 niños y jóvenes de 45 días de nacidos a 14 años de edad cuyo eje rector es el aprendizaje en Educación Básica; lo que representa una disminución del 5.85 por ciento, respecto a los 3 millones 353 mil 94 niños y jóvenes atendidos durante el ciclo escolar anterior.

Durante el año, se atendieron 1 mil 247 niños de trabajadores de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, a través del Centro de Atención Infantil, lo que representa la atención del 87.02 por ciento, con relación a los 1 mil 433 niños programados a atender en el ciclo escolar. También, se registraron y orientaron a 12 mil 938 padres y cuidadores en prácticas de crianza y cuidado de sus hijos, esto es, se atendió el 29.73 por ciento, con respecto a los 43 mil 513 padres y cuidadores que participación en el programa de educación inicial no escolarizada.

Por otra parte, fueron evaluados 1 mil 247 niños en los Centros de Atención Infantil (CAI) para medir su desarrollo social, cognitivo y motriz, alcanzando el 87.02 por ciento, con respecto a los 1 mil 433 niños programados a evaluar en el año. Por lo que, se realizaron 5 acciones en los Centros de Atención Infantil; que permitieron atender las necesidades prioritarias de la población menor de tres años, así como los requerimientos de los programas de crianza, lo que representa el 100 por ciento de acciones programadas para medir el desarrollo de las niñas y niños atendidos en su educación inicial.

También, se realizó 1 programa para la eficiente operación del servicio educativo, logrando el 100 por ciento en el diseño e implementación de programas por la Secretaría de Educación en este nivel de enseñanza. Además, se llevó a cabo en diversas localidades de la entidad, la construcción de 4 espacios de infraestructura física educativa que elevaran la calidad de enseñanza en Educación Inicial, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los espacios demandados durante el año en materia de modernización de infraestructura. Y se llevó a cabo la rehabilitación de 5 espacios educativos en centros

escolares de Educación Inicial, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de espacios educativos demandados para rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura.

En Educación Preescolar se brindó atención a 462 mil 560 alumnos de 3 a 5 años de edad, lo que representa una atención del 54.91 por ciento, con respecto a los 842 mil 415 niños y niñas que demandan el servicio de educación en el Estado de México. Asimismo, se logró atender a 15 mil 114 docentes de educación preescolar con acciones de acompañamiento y asesoría, lo que representa una atención del 20.44 por ciento, con relación a un total de 73 mil 958 docentes de Educación Preescolar del subsistema educativo estatal.

Además, se benefició a 260 escuelas de nivel preescolar con mantenimiento preventivo y/o correctivo el cual consistió en la rehabilitación o acondicionamiento del inmueble, lo que representa una atención del 16 por ciento, con relación a las 1 mil 625 escuelas oficiales del subsistema federalizado en la entidad. Aunado a ello con la finalidad de brindar una educación de calidad se atendieron 330 escuelas de educación preescolar con mobiliario y/o equipo de cómputo, lo que representa una cobertura del 20.31 por ciento, con relación a las 1 mil 625 escuelas de educación preescolar del Subsistema federalizado.

Asimismo, se atendieron 139 espacios con necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura en educación preescolar, lo que representa una atención de 73.94 por ciento, con relación a los 188 espacios educativos demandados para construcción. Y se atendieron 125 espacios educativos con necesidades de rehabilitación y/o mantenimiento de infraestructura en educación preescolar, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a las escuelas oficiales del sistema federalizado en la entidad que solicitaron mediante requerimiento alguna rehabilitación y/o acondicionamiento del inmueble.

En educación primaria, se atendieron un total de 1 millón 783 mil 617 alumnos, logrando una cobertura del 104.09 por ciento, con relación a 1 millón 713 mil 562 niños y niñas de 6 a 14 años de edad en el Estado de México. Se tuvo un registró en la aprobación de 1 millón 62 mil 894 alumnos en Educación Básica, lo que representa el 99.94 por ciento, con relación a 1 millón 63 mil 504 alumnos de educación básica matriculados en el Estado de México.

Además, 122 mil 664 alumnos concluyeron de manera regular la educación primaria general, lo que representa una eficiencia terminal del 100.35 por ciento, con relación a los 122 mil 236 alumnos inscritos que ingresaron al 1er grado de estudios 5 años atrás.

Se construyeron 190 espacios educativos con acciones de modernización de infraestructura física para educación Primaria, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de espacios educativos demandados para construcción. Y se dio mantenimiento a 188 espacios educativos en educación primaria, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los espacios educativos identificados en escuelas oficiales del sistema federalizado que solicitaron mediante requerimiento alguna rehabilitación del inmueble.

En educación Indígena, se matriculó y atendió a 33 mil 133 alumnos de diferentes grupos étnicos en los niveles de educación inicial, preescolar y primaria, lo que representa un alcance de 99.56 por ciento, con relación a un total de 33 mil 279 alumnos en este grupo poblacional programados a atender.

También, se atendieron 30 escuelas con el programa de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa una cobertura del 5.51 por ciento, con relación a las 544 escuelas de educación indígena en la entidad. Pero, no fue posible realizar acciones, en escuelas de Educación Indígena, para la dotación de mobiliario y equipo de cómputo, derivado de las condiciones sanitarias provocadas por el virus del SARS-COV-2, mejor conocido como COVID-19, ya que las medidas sanitarias establecidas por el sector salud precisaba medidas restrictivas para el regreso a las aulas, privilegiando la salud de los menores como del personal docente, sin embargo, dicha atención será retomada en los ejercicios fiscales subsecuentes.

En educación Secundaria; se atendieron 874 mil 773 alumnos en este nivel, lo que representa una atención del 49.52 por ciento, con relación a una población de 12 a 14 años de edad conformada por 1 millón 766 mil 430 adolescentes en el Estado de México. Además, se actualizó a 30 mil 194 docentes

de Secundaria sobre los modelos de enseñanza-aprendizaje, a través de talleres formativos, foros de consulta, conferencias y diplomados, lo que representa un incremento del 1.03 por ciento, con relación a los 29 mil 887 docentes actualizados en el año anterior.

Por otra parte, se registró la reprobación de 29 mil 115 alumnos de educación secundaria, lo que representa el 3.30 por ciento, con relación a los 882 mil 272 alumnos matriculados en este nivel educativo, cabe mencionar que se realizan acciones para verificar el proceso educativo de los alumnos y encontrar referencias contextuales (sociales y económicas) que influyen en el desempeño de los alumnos y afectan el proceso de enseñanza - aprendizaje.

Además, se registró la conclusión satisfactoria de 111 mil 154 alumnos en educación secundaria en el Estado de México, lo que representa una eficiencia terminal de 91.96 por ciento de un universo poblacional de 120 mil 873 alumnos inscritos que ingresaron al 1er grado de estudios 2 años antes, significando que en promedio en la entidad 92 alumnos de cada 100 logran concluir sus estudios. Así también, se registró que 23 mil 453 alumnos abandonaron sus estudios de secundaria; es decir, un 2.61 por ciento, cortan su continuidad formativa escolarizada por diferentes motivos entre los cuales destacan familiares, económicos y sociales, con respecto a una matrícula total de 897 mil 578 alumnos en educación secundaria.

Durante el año, se dio atención a las necesidades de construcción, ampliación y/o modernización de infraestructura para educación secundaria en 150 espacios educativos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de espacios educativos demandados con necesidades de construcción. Y conforme a las necesidades de escuelas oficiales del sistema federalizado, la Secretaría de Educación rehabilitó y/o dio mantenimiento a la infraestructura de 92 espacios educativos del nivel Secundaria; logrando una atención del 100 por ciento, con relación a las peticiones y requerimientos demandados para alguna rehabilitación de inmuebles escolares.

Con la finalidad de promocionar la cultura física y deportiva se atendieron 971 mil 8 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de educación física, lo que representa una atención del 46.04 por ciento, con relación a los 2 millones 109 mil 3 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal. Asimismo, se atendió con asesoría técnica a 6 mil 122 docentes de Educación Básica en el uso de Tecnologías del Aprendizaje, Conocimiento, Información y Comunicación (TACs y TICs) con el fin de mejorar su desempeño, lo que representa una cobertura del 13.97 por ciento, con relación a los 43 mil 829 docentes adscritos a centros escolares de Educación Básica del Subsistema federalizado.

También, uno de los pilares en la formación integral de los estudiantes es el fortalecimiento de la educación física para el desarrollo de su salud física y mental, por ello los SEIEM impulsaron en 792 escuelas oficiales de educación secundaria la práctica de esta actividad recreativa y deportiva, lo que representa una cobertura del 84.43 por ciento, con relación a los 938 planteles educativos de control oficial. Por lo que, se actualizó y capacitó a 2 mil 69 promotores de educación física y entrenadores de escuelas del deporte en eventos de capacitación, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de entrenadores y promotores pertenecientes a escuelas del deporte.

En educación Artística, se atendieron a 679 mil 910 alumnos de preescolar y primaria con el servicio de Educación Artística, lo que representa una atención del 53.60 por ciento con relación a un total de 1 millón 268 mil 515 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal de los niveles de preescolar y primaria. Y con el objetivo de brindar educación de calidad e integral en los estudiantes de educación básica se capacitó a 891 promotores de Educación Artística, lo que representa una el 90.27 por ciento de cobertura, respecto a los 987 promotores de Educación Artística.

Por otra parte, se benefició a 763 mil 808 alumnos de Preescolar y Primaria con diversos servicios de Educación para la Salud que contribuyan en una vida saludable, lo que representa cobertura del 60.21 por ciento, con relación a 1 millón 268 mil 515 alumnos matriculados en escuelas oficiales del subsistema educativo estatal y federalizado de preescolar y primaria. Asimismo, se atendieron 2 mil 742 escuelas con acciones preventivas sobre Salud Integral Escolar y Preservación del Medio Ambiente, lo que representa una cobertura del 41.64 por ciento, con relación a las 6 mil 585 escuelas de educación preescolar y primaria del subsistema estatal.

Además, se atendió a 47 mil 454 alumnos con los servicios de educación especial, lo que muestra la disminución del 8.04 por ciento, respecto a los 51 mil 602 alumnos atendidos en el ciclo escolar anterior, esto con la finalidad de ampliar la certificación de competencias en los alumnos de educación especial en

la Entidad. Aunado a ello, se atendieron 16 escuelas de Educación Especial con acciones de mantenimiento preventivo y/o correctivo, lo que representa una cobertura del 6.61 por ciento, con relación a los 242 planteles que atienden este sector de la población en el Estado de México.

También, se atendieron 372 servicios de educación especial con acciones de mejora, lo que representa un incremento del 2.20 por ciento, con respecto a los 364 servicios realizados en el año anterior. Pero, no fue posible realizar acciones para la dotación de mobiliario y equipo de cómputo, derivado de las condiciones sanitarias provocadas por el virus del SARS-COV-2, mejor conocido como COVID-19, ya que las medidas sanitarias establecidas por el sector salud precisaba medidas restrictivas para el regreso a las aulas, privilegiando la salud de los menores como del personal docente, sin embargo, dicha atención será retomada en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Para el apoyo laboral, se otorgó constancia, diploma o certificado a 286 alumnos inscritos en Formación para la Vida y el Trabajo, esto es, se atendió el 92.56 por ciento de los 309 estudiantes matriculados en esta modalidad.

Asimismo, se ejecutaron 3 Programas Federales para atender alumnos en situación vulnerable, lo que significó el 100 por ciento de cumplimiento respecto de los programas estimados a implementarse. Por otra parte, se instaló en 18 mil 118 escuelas un Consejo Escolar de Participación Social, alcanzando la cobertura del 90.52 por ciento respecto al total de 20 mil 15 escuelas de Educación Básica en la entidad.

EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Comprende las acciones tendientes a mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, con el objeto de fortalecer la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, en concordancia con las necesidades del proceso educativo.

Objetivo

Incrementar el número de estudiantes de bachillerato general, bachillerato tecnológico, telebachillerato comunitario, preparatoria abierta y a distancia que concluyen sus estudios, mediante la oferta de planes pertinentes, así como la atención de aquellos y aquellas que se encuentran en riesgo de abandono escolar, con la aplicación del programa de acompañamiento, tutorías, docentes capacitados y el uso de la capacidad instalada, lo anterior en un clima de convivencia escolar armónica y no discriminatoria

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se atendió una matrícula en educación media superior de 454 mil 247 alumnos, lo que refleja una cobertura del 51.05 por ciento de una población de 889 mil 721 jóvenes de 15 a 17 años de edad. Esto con el objetivo de mejorar los ambientes escolares y promover el aprendizaje de las habilidades socioemocionales de los jóvenes para elevar su bienestar presente y futuro y puedan enfrentar exitosamente sus retos académicos y personales.

Asimismo, se registró la conclusión de estudios de 123 mil 296 alumnos de educación media superior, lo que representa el 69 por ciento de egresión con referente al total de jóvenes que iniciaron el nivel medio superior, el cual se registró en 178 mil 682 alumnos que ingresaron en primer año. En la Entidad mexiquense se destaca el reto de alcanzar niveles de universalización en la educación obligatoria, así como de lograr la distribución cuantitativamente suficiente, de mayor calidad y mejor equilibrada en la educación media superior. Además, se registró una eficiencia terminal en las Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) de 6 mil 238 egresados, lo que representa el 83.97 por ciento, con relación a los 7 mil 429 alumnos de nuevo ingreso de primer año de nivel medio superior.

En cuanto al abandono escolar en el bachillerato, desertaron 44 mil 901 estudiantes en estudios de Educación Media Superior, lo que representa el 9.89 por ciento de abandono, con respecto a la matrícula de 454 mil 233 estudiantes pertenecientes a los organismos de control estatal. Cabe señalar que la Secretaría de Educación ha implementado acciones ante el riesgo de deserción escolar a través del programa "la Escuela cuenta contigo Encuéntrame MIGES" para la permanencia escolar en media superior.

En el año, se registró la participación de 138 mil 902 alumnos en programas de tutoría académica, lo que representa el 86.83 por ciento, con relación a la matrícula total de 159 mil 978 jóvenes del nivel medio superior. Se cumplió parcialmente la meta debido a las condiciones de la contingencia, ya que fue complicado contactar a los estudiantes para su atención en línea. Además, se realizaron 14 acciones para fomentar la convivencia estudiantil armónica y la no discriminación en Educación Media Superior, lo que permitió el incremento del 16.67 por ciento, con respecto a las 12 acciones ejecutadas en el periodo anterior. Asimismo, aprobaron de manera regular 382 mil 29 estudiantes, lo que refleja el 99.07 por ciento de aprobación, con relación a una matrícula de 385 mil 614 alumnos.

La Secretaría de Educación del Estado de México informó que en el ciclo 2020 - 2021, registró una absorción en el nivel medio superior de 168 mil 657 alumnos, que con relación a 276 mil 471 egresados de secundaria en el ciclo 2019-2020, representado un 61 por ciento de atención en alumnos de nuevo ingreso.

Asimismo, se apoyó la realización de 6 estudios de pertinencia de oferta educativa en las carreras de Bachillerato Tecnológico; evaluando que la carrera o programa académico responda a las expectativas y necesidades de la sociedad, a la prospectiva de desarrollo científico, humanístico, tecnológico y a la diversidad cultural, como sustento para la elaboración del perfil profesional, lo que representa el 0.51 por ciento con relación a 1 mil 180 carreras por plantel del nivel media superior. Y también, se atendieron 3 mil 149 personas con el Servicio de Telebachillerato Comunitario, alcanzando el 13.20 por ciento, con respecto a los 23 mil 850 egresados de 15 a 17 años de educación secundaria en la entidad.

El comportamiento de la egresión hacia educación superior en 2021, muestra que se graduaron 14 mil 54 alumnos del nivel de educación media superior incorporándose al nivel superior, lo que representa el 33.85 por ciento, con respecto a 41 mil 518 egresados del bachillerato tecnológico. Dónde se aprobaron 233 mil 465 estudiantes con aptitudes, conocimientos y competencias adquiridas y disciplinarias en el nivel medio superior, lo que representa el 96.16 por ciento de aprobación, con respecto a una matrícula 242 mil 795 jóvenes del nivel medio superior; permitiéndoles comprender el mundo e influir en él, desarrollando relaciones armónicas con quienes les rodea, así como participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

En el tema de egresión hacia la vida laboral, se incorporaron 12 mil 541 egresados del nivel medio superior al sector productivo con formación profesional técnica, lo que representa el 30.21 por ciento de incorporación, con relación a 41 mil 518 egresados de bachillerato tecnológico del ciclo escolar. Lo anterior, permitió rebasar la meta programada, debido a que varias empresas reactivaron la contratación de los egresados, y el interés que mostraron los egresados por incorporarse al mercado laboral.

También, se registraron 23 mil 919 egresados titulados de bachillerato tecnológico como profesionales técnicos, lo que representa el 57.61 por ciento, con relación a 41 mil 518 egresados de bachillerato tecnológico. Y se realizaron 550 proyectos de desarrollo comunitario en Educación Media Superior, lo que representa el incremento del 5.77 por ciento en relación a 520 proyectos del ciclo escolar anterior.

En materia de educación a distancia, 333 estudiantes de bachillerato terminaron sus estudios de modalidad a distancia, alcanzando un 72.08 por ciento de conclusión, con respecto a 462 estudiantes programados a concluir. A pesar del seguimiento a estudiantes y de impulsar a que concluyan sus estudios, no se ha tenido una respuesta favorable de los estudiantes. Además, se registraron 1 mil 383 estudiantes de nuevo ingreso a primer grado de bachillerato a distancia, lo que representa el 0.50 por ciento, con respecto 276 mil 471 egresados de secundaria del año anterior. Por lo anterior, durante el periodo se presentó una variación derivada del desinterés de la población por realizar sus estudios en la modalidad a distancia; sin embargo, se siguen realizando acciones de difusión para la captación de más estudiantes en el trimestre continuo.

También, se realizaron 3 acciones de difusión para promover el bachillerato a distancia en la Entidad, dando cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas. La educación a distancia reduce con eficacia los obstáculos que representan el tiempo y el espacio; en ella, se recurre a métodos, técnicas y recursos que elevan la productividad y la flexibilidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Aunado a ello, fueron atendidos 1 mil 400 estudiantes por programas propios de Bachillerato a Distancia en la entidad, lo que representa un 17.12 por ciento, con respecto a una matrícula de 8 mil 177 estudiantes de la Universidad Digital del Estado de México.

Además, fueron atendidos 2 mil 400 estudiantes por convenio de bachillerato a distancia en el Estado de México, lo que representa un 29.35 ciento en relación a los 8 mil 177 alumnos que conforman la matrícula total en media superior atendida por la Universidad Digital del Estado de México en el ciclo escolar 2020-2021. Y se atendieron a 600 estudiantes de bachillerato a distancia con asesorías en Educación Media Superior, lo que refleja una tasa de variación del 50 ciento, con respecto a los 400 alumnos atendidos en el ciclo escolar anterior.

En cuanto a los estudios de preparatoria, de enero a diciembre, se registró una matrícula de 23 mil 256 estudiantes en estudios de nivel medio superior en las diferentes modalidades de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), lo que representa que hay variación de 0.14 por ciento, en comparación con los 23 mil 223 alumnos registrados en el ciclo anterior. Asimismo, se incorporaron 7 planteles dependientes de la (UAEM), diversificaron la oferta de estudios de nivel medio superior; al operar simultáneamente las modalidades escolarizada y mixta para responder mejor a las necesidades sociales, lo que significa un 70 por ciento con relación al total de 10 escuelas preparatorias.

En instalaciones, se incorporaron 10 planteles de escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México a sus planes de mejora continua en el seguimiento oportuno de las actividades de gestión directiva, lo que refleja el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado. Esto con el propósito de planificar las estrategias que contribuyan a la mejora en la operación de los servicios educativos ofrecidos y con ello al incremento en la calidad de la formación de los estudiantes de bachillerato. Además, 10 planteles de las escuelas preparatorias de la Universidad Autónoma del Estado de México, realizaron ejercicios de evaluación curricular con la finalidad de proyectar un proceso que habrán de seguir los postulados básicos y métodos de la investigación social y del comportamiento, para la generación de información válida y confiable sobre los aspectos centrales del currículo, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento del total de planteles que realizaron el seguimiento del modelo curricular.

Asimismo, se capacitaron 722 docentes del nivel medio superior de la UAEM en actividades de profesionalización (cursos, diplomados, talleres o seminarios), a fin de actualizarse, y mejorar la formación del personal académico en las diferentes áreas del conocimiento y la didáctica propia para cada área, lo que refleja la participación del 66 por ciento, con respecto a 1 mil 94 académicos del nivel medio superior.

Por otra parte, se beneficiaron 23 mil 192 alumnos de educación media superior con servicios de apoyo integral; a través de tutorías académicas, asesorías disciplinarias por mentores académicos y profesores, cursos de nivelación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socioemocionales, lo que representa la cobertura de atención del 99.87 por ciento, respecto de un total de 23 mil 223 alumnos que solicitaron los servicios. Aunado a lo anterior, se beneficiaron a 13 espacios de apoyo a la docencia (bibliotecas, laboratorios, aulas digitales y centros de auto acceso) en estudios de Nivel Medio Superior (equipo, mobiliario, materiales y acervo), lo que representa el 15.66 por ciento de los 83 espacios con necesidades de infraestructura.

EDUCACIÓN SUPERIOR

Incluye acciones tendientes a mejorar la atención a la demanda educativa del tipo superior, tecnológica, universitaria, a distancia y formación docente; en el sistema escolarizado y no escolarizado, en las modalidades abierta, a distancia y mixta, con programas de estudio de calidad basados en competencias profesionales acordes a las necesidades del sector productivo, público y social; fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos, con la finalidad de formar profesionales con conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.

Objetivo

Ofrecer educación superior de calidad, bajo criterios de igualdad, pertinencia y accesibilidad vinculada al quehacer científico, tecnológico y humanístico, con la infraestructura física necesaria, mediante modelos educativos flexibles y programas de estudio actualizados, acordes a las necesidades de los sectores productivo, público y social; a fin de formar capital humano de calidad que detone el desarrollo en la región, la entidad y la nación.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, en Educación Superior, concluyeron sus estudios 21 mil 383 alumnos, lo que refleja un egreso del 83.43 por ciento, con respecto a los 25 mil 631 estudiantes a egresar del ciclo escolar de la Secretaría de Educación. Cabe mencionar que se realizaron diversas acciones de difusión, atención permanente a través de asesorías, tutorías, entre otras lo que permite la permanencia escolar de los estudiantes. En cuanto a la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), concluyeron 7 mil 149 alumnos sus estudios profesionales, lo que refleja una eficiencia terminal del 51.55 por ciento; con respecto a los 13 mil 869 alumnos de nuevo ingreso a primer año de la cohorte.

En el año, se matricularon 115 mil 902 alumnos en instituciones de educación superior de la Secretaría de Educación, lo que representa una cobertura del 7.65 por ciento, con relación a una población de 1 millón 516 mil 46 jóvenes de 18 a 22 años de edad en la entidad.

En cuanto a la absorción de alumnos, se inscribieron 31 mil 166 alumnos de nuevo ingreso en las Instituciones de educación superior en el Estado de México, lo que representa el 11 por ciento de absorción, con respecto a los 283 mil 356 egresados de educación media superior; cabe mencionar que se siguen realizando acciones que permitan absorber a más jóvenes en el nivel superior. Asimismo, se implementó una oferta en el programa educativo de las instituciones de Educación Superior del Estado de México, para que los estudiantes desarrollen habilidades complejas en un campo de estudio especializado, con un alcance del 0.25 por ciento, con relación a los 398 programas educativos existentes al inicio del ciclo escolar.

Un título de educación superior mejora los resultados en el mercado laboral en comparación con niveles educativos más bajos; los egresados con título académico participan más en el mercado laboral, disfrutan de mejores resultados en materia de empleo y reciben salarios considerablemente superiores; por lo cual durante el año, se registró la titulación de 17 mil 860 alumnos de Educación Superior, lo que representa un incremento del 24.47 por ciento, en comparación con los 14 mil 349 egresados titulados en el periodo anterior.

Para el fortalecimiento de la Docencia, se acreditaron 136 programas educativos que fomentan la mejora continua a través de la atención a las recomendaciones de evaluación, alcanzando un logro del 62.10 por ciento, con respecto a los 219 programas acreditables en el periodo. Asimismo, se capacitaron y/o actualizaron 5 mil 67 docentes en Educación Superior, lo que refleja una cobertura del 82.97 por ciento, con relación a los 6 mil 107 docentes pertenecientes a instituciones de control estatal. Derivado de la pandemia por el virus SARS-COV2 la capacitación y actualización docente, se llevó a cabo por medios virtuales, por lo que más docentes tuvieron la oportunidad de acceder a este tipo de capacitación.

También, se capacitó a 2 mil 762 miembros del personal directivo y administrativo de las Instituciones de Educación Superior de control estatal, lo que refleja una cobertura del 87.24 por ciento, con respecto al total de 3 mil 166 directivos pertenecientes al nivel superior. Aunado a ello, se evaluaron 4 mil 574 docentes de este nivel, lo que representa una cobertura del 74.90 por ciento, con respecto al total de 6 mil 107 docentes de control estatal; esto permite realizar diagnósticos y valoraciones que favorecen la construcción de acciones clave para la mejora de la función docente y por tanto la calidad de la enseñanza y la formación de los estudiantes.

Además, se realizaron 162 publicaciones de investigación en Educación Superior con el propósito de desarrollar planes, programas y estructuras curriculares para que los estudiantes desarrollen capacidades científicas orientadas al aprendizaje para construir y resolver problemas de la diversidad del entorno social y natural, lo que representa un alcance del 97.01 por ciento, con relación a las 167 investigaciones programadas a publicar. Y se desarrollaron 624 acciones encaminadas a fomentar una cultura emprendedora en las instituciones de Educación Superior de control estatal, lo que refleja una atención del 100.32 por ciento, con respecto a las 622 acciones programadas a fomentar en este periodo.

En cuanto a educación a Distancia, se registró la absorción de 1 mil 231 estudiantes de nuevo ingreso a Educación Superior por esta modalidad, lo que refleja un incremento del 53.11 por ciento, en comparación a los 804 alumnos registrados en el periodo anterior. Además, se atendió una matrícula de 1 mil 725 alumnos en programas propios de la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), lo que representa el incremento de 475 por ciento, con relación a los 300 alumnos atendidos en el periodo anterior.

También, se titularon 50 estudiantes en Educación Superior a Distancia, obteniendo un impacto favorable como alternativa formativa para grupos sociales que no pueden ajustarse a los ritmos de enseñanza escolarizada, lo que representa un alcance del 34.01 por ciento, con respecto a los 147 estudiantes egresados de este nivel educativo. Y se implementaron 3 programas de difusión para dar a conocer a los estudiantes y egresados de educación media superior, padres de familia y sociedad en general la oferta educativa que ofrece la Universidad Digital del Estado de México (UDEMEX), lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los programas de difusión programados a implementar.

En cuanto a la Educación Normalista, se tuvo una participación 9 mil 200 estudiantes en el programa identidad normalista con el propósito de que quienes ingresen como docentes a las escuelas sean los más destacados y comprometidos; con conocimientos, habilidades y destrezas significativas para los centros escolares, lo que representa un incremento del 13.58 por ciento, con relación a 8 mil 100 participantes en el periodo anterior. Asimismo, se

actualizaron y/o capacitaron 4 mil docentes de Escuelas Normales de la Entidad Mexiquense, lo que representa que en promedio recibieron 3 capacitaciones y/o actualizaciones cada uno de los 1 mil 485 docentes en plantilla.

También, se logró certificar 1 proceso y/o procedimiento administrativo y académico para fortalecer el Sistema de Gestión de Calidad en Escuelas Normales. Además, participaron 1 mil 160 alumnos en los procesos de movilidad académica entre Escuelas Normales e Instituciones Especializadas en términos de desarrollo de competencias profesionales, lo que representa un incremento del 0.87 por ciento, respecto a los 1 mil 150 alumnos participantes en el ciclo escolar anterior.

Con el propósito de favorecer la calidad educativa normalista, se desarrollaron 36 investigaciones por parte de Profesores de Tiempo Completo (PTC) en Escuelas Normales de la Entidad, lo que significa que se cumplió con el 100 por ciento; es decir, se realizó una investigación por cada uno de los profesores de tiempo completo.

Sobre los alumnos en la Universidad Autónoma del Estado México, se registró una matrícula de 59 mil 665 alumnos de estudios profesionales sobre la pertinencia e importancia de avanzar hacia la inspección y valoración de instituciones y programas académicos bajo estándares, parámetros y metodologías de agencias acreditadoras internacionales como: CIEES (Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior), COPAES (Consejo para la Acreditación de la Educación Superior), lo que representa el 91.32 por ciento, con respecto a los 65 mil 334 estudiantes de estudios profesionales de programas evaluables.

En materia de calidad educativa, se registraron 152 programas educativos de Estudios Profesionales la Universidad Autónoma del Estado de México, mismos que obtuvieron reconocimiento nacional por su calidad por parte de CIEES y el COPAES, lo que representa un alcance del 86.36 por ciento, con relación a los 176 programas educativos evaluables. Además, se benefició a 64 mil 329 alumnos de estudios profesionales y egresados con los servicios de apoyo integral; favoreciendo su desempeño y rendimiento a través de acciones como: tutoría académica, asesoría disciplinar, cursos de nivelación, movilidad institucional, impulso a la investigación, promoción a la titulación, capacitación en competencias profesionales y habilidades socio emocionales, apoyo en actividades extracurriculares y apoyo académico a estudiantes indígenas y seguimiento a egresados que coordina la Dirección de Apoyo Académico a Estudiantes y Egresados (DAAEE), lo cual representa una atención del 97.11 por ciento, con relación al total de 66 mil 244 alumnos que requieren los servicios de apoyo integral.

En cuando a la docencia en la UAEM, se realizaron 608 publicaciones de artículos en bases de datos de organismos internacionales; Clarivate Analytics y/o Scopus por Profesores de Tiempo Completo pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, lo que refleja una atención del 110.14 por ciento, con respecto a un total de 552 profesores integrantes del SNI. Además, se acreditaron 65 planes de estudios avanzados en el Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC) para fomentar la mejora continua y el aseguramiento de la calidad en los estudios avanzados e incrementar las capacidades científicas, humanísticas, tecnológicas y de innovación, lo que representa un alcance del 64.36 por ciento, con relación a los 101 planes de estudios avanzados.

También, se registraron 1 mil 20 Profesores de Tiempo Completo (PTC), con perfil del Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), lo que representa un alcance del 70.54 por ciento, respecto a los 1 mil 446 profesores de tiempo completo registrados en la SEP. Asimismo, se registraron 694 mil 806 visualizaciones de la producción científica (patentes, artículos, libros, capítulos de libros, tesis de posgrado y reportes de investigación) alojadas en el Repositorio Institucional de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), lo que representa un incremento del 71.63 por ciento, con respecto a las 255 mil 796 visualizaciones alojadas en el año base (2017).

En cuanto a vinculación, en la UAEM, se realizaron 4 mil 663 acciones de extensión y vinculación para atender demandas de la sociedad y del entorno por parte de la Universidad, lo que representa un incremento del 20.18 por ciento, con relación a las 3 mil 880 acciones realizadas en el periodo anterior; las actividades se realizaron en el marco de equidad social y regional, reconocidas como alternativa de promoción y relación de la universidad con su entorno, ya que permiten la concesión y obtención de beneficios mutuos, al atender necesidades de los diversos sectores y de la propia comunidad universitaria.

Por otra parte, se generaron 2 mil 536 proyectos de negocios mediante la Red Universitaria de Incubadoras de Empresas (RUIE) y Unidades de Emprendimiento, atendidos a través del Modelo de Atención Empresarial y Modelo de Negocios (CANVAS), lo que representa un incremento del 24.31 por ciento, con relación a los 2 mil 40 proyectos generados en el año inmediato anterior. Y se realizaron 1 mil 512 acciones de vinculación, con los diferentes sectores de la sociedad, a fin de interactuar con los sectores público, privado, social y/o la comunidad universitaria, (instrumentos legales firmados – registrado, en resguardo y/o con mandato especial-, Acciones de políticas públicas: Catálogo de Políticas Públicas, iniciativas de proyectos, grupos multi e interdisciplinarios, acciones de colaboración interinstitucional con los sectores de la sociedad, participación en convocatorias para obtención de financiación, evaluaciones sobre el impacto de las acciones, colaboraciones con el sector público en temas novedosos), lo que refleja un incremento del 19.34 por ciento, con relación a las 1 mil 267 acciones realizadas en el año inmediato anterior.

ESTUDIOS DE POSGRADO

Comprende actividades que permiten atender la demanda en estudios de posgrado en la modalidad escolarizada, no escolarizada, mixta, abierta y a distancia; contribuyendo a la formación de profesionistas especializados, favoreciendo la ciencia, la tecnología y la investigación, vinculados al desarrollo socioeconómico de la región, la Entidad y la nación.

Objetivo

Impartir estudios de posgrado de calidad que comprendan la especialización, maestría y doctorado con la infraestructura física educativa necesaria, para la generación de conocimiento a través de la investigación y alternativas de solución a problemáticas sociales, científicas, tecnológicas y educativas, que proporcionen el desarrollo de la región, la Entidad y la nación.

Avances y logros

De enero a diciembre 2021, egresaron 800 estudiantes de posgrado, lo que representa un incremento del 79.78 por ciento, respecto a los 445 posgraduados en el ciclo escolar anterior. Asimismo, se brindó atención a 2 mil 123 alumnos con formación integral en las diferentes instituciones de Educación Superior que ofertan estudios en posgrado en la Entidad, lo que representa una disminución del 7.58 por ciento, con relación a la matrícula de posgrado del ciclo escolar anterior que fue de 2 mil 297 alumnos; cabe mencionar que se tuvo variación en la matrícula de posgrado, derivado de la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, así como el desinterés de los alumnos para continuar con sus estudios de posgrado en la modalidad a distancia durante el periodo reportado.

También, se atendieron 1 mil 191 alumnos de nuevo ingreso mediante la oferta de programas de posgrado en las diferentes instituciones de educación superior, logrando un incremento de 351.14 por ciento, con relación a los 264 alumnos atendidos en el ciclo escolar anterior. Por otra parte, en los Organismos Públicos Descentralizados de Educación Superior en el ciclo escolar 2020-2021, se ofertaron 18 programas de estudios a nivel de posgrado en la Entidad, obteniendo el incremento de 12.50 por ciento, con relación a los 16 programas de posgrado ofertados el ciclo escolar 2019-2020.

Además, se realizaron 25 acciones de difusión de los Programas de posgrado a Distancia ofertados en el ciclo escolar, logrando mantener el mismo número de acciones que se hicieron en el año inmediato anterior, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento respecto de la meta anual programada. Al mismo tiempo, se publicaron 55 documentos derivados de proyectos científicos y tecnológicos de investigación realizados por el personal docente y los estudiantes de posgrado en la Entidad, lo que representa el 88.71 por ciento, con relación a los 62 documentos elaborados derivados de proyectos científicos y tecnológicos.

Igualmente, se brindó atención a 199 alumnos en estudios de posgrado que ofrece el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, lo que representa una disminución de 37.62 por ciento, con relación a los 319 alumnos en la matrícula de posgrado del ciclo escolar anterior; Cabe mencionar que no se logró la matrícula en lo correspondiente al Programa de Especialidades en virtud de que no se contaba con el registro y la autorización, en el mes de noviembre se autorizó el mencionado programa por lo que el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, ofrecerá e impartirá el Programa de Especialidades en el ejercicio fiscal 2022.

Por otra parte, se impartieron 2 programas de posgrado por el Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México en el ciclo escolar, logrando alcanzar 66.67 por ciento, con relación a los 3 programas de posgrado programados a impartir; los programas de Maestría en Investigación de la Educación y el Doctorado en Ciencias de la Educación, están dirigidas a la formación de docentes, directivos, asesores metodológicos, supervisores e investigadores.

EDUCACIÓN PARA ADULTOS

Incluye las acciones tendientes a incrementar programas que ofrezcan a la población adulta con rezago educativo o desempleo la oportunidad de concluir la educación básica, así como incorporarse al mercado laboral.

Objetivo

Contribuir a reducir el rezago educativo mediante la promoción y prestación de los servicios de educación básica, alfabetizando y capacitando a los jóvenes y adultos de 15 años y más, coadyuvando a la incorporación al mercado laboral.

Avances y logros

En el año 2021, se atendieron 45 mil 915 Jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, a fin de contribuir en la reducción del rezago educativo en la entidad, lo que representa una cobertura de 1.42 por ciento con relación a la población total de 15 años y más en rezago educativo.

De igual manera, se atendieron 45 mil 915 jóvenes y adultos de 15 años y más con los servicios de alfabetización, educación básica para adultos y capacitación no formal para el trabajo, en condiciones de rezago educativo en la SEByN y los SEIEM, obteniendo un incremento del 4.91 por ciento, con relación a los 43 mil 764 jóvenes y adultos de 15 años y más atendidos en la Secretaría de Educación el periodo anterior.

Además, se atendieron 25 mil 548 jóvenes y adultos de 15 años y más por la Subsecretaría de Educación Básica y los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, en temas como alfabetización y educación básica para adultos, lo que representa en promedio que 18.21 jóvenes o adultos sean atendidos por cada uno de los 1 mil 403 docentes que ofrecen alfabetización y educación básica para adultos. Aunado a ello se logró capacitar y actualizar a 1 mil 403 docentes que ofrecen los servicios de alfabetización y educación básica para adultos, alcanzando capacitar al 100 por ciento de los docentes de alfabetización de educación primaria y secundaria para adultos.

Con el fin de reducir el rezago educativo y promover competencias para el trabajo, se atendieron 20 mil 367 jóvenes y adultos de 15 años y más con capacitación no formal para el trabajo, lo que representa 4.22 por ciento, con relación a los 483 mil 192 jóvenes y adultos de 15 años y más desempleados en el Estado de México. Por lo tanto, se actualizaron 1 mil docentes que ofrecen el servicio de capacitación no formal para el trabajo en el subsistema estatal (SEB), lo que representa 100 por ciento, con relación al total de docentes que ofrecen el servicio de capacitación no formal para el trabajo en el SEB.

GESTIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS

Incorpora proyectos encausados a la aplicación de acciones para ofrecer servicios educativos de calidad, atendiendo prioridades y compromisos gubernamentales, mediante la planeación y evaluación de políticas y acciones interinstitucionales para asegurar la igualdad en el acceso y permanencia en el servicio educativo, que permita cubrir las necesidades sociales y del aparato productivo de la Entidad.

Objetivo

Mejorar la gestión de las políticas educativas estatales mediante el impulso de la coordinación gubernamental y la planeación sectorial de los servicios educativos.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se registró una población de 1 millón 284 mil 874 personas de 15 años y más con un grado máximo de estudios aprobados; es decir, que los habitantes de 15 años y más tienen 9.9 grados de escolaridad en promedio, lo que significa un poco más de la secundaria concluida, con relación a los 12 millones 978 mil 546 personas de 15 años y más en la Entidad; gracias a las diversas acciones y gestiones realizadas en el marco de las políticas educativas vigentes en la Entidad, se promueve el incremento de los años de estudios de la población.

Asimismo, se registraron 4 millones 170 mil 465 personas de 3 a 24 años de edad matriculados en el Sistema Educativo Estatal, lo que representa que se atendió el 65.14 por ciento, con relación a una población de 6 millones 402 mil 302 personas de 3 a 24 años de edad en el Estado de México.

Por otra parte, se celebraron 545 decretos, reglamentos, acuerdos y lineamientos por la Secretaría de Educación, a fin fortalecer el Marco Jurídico de Actuación, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento, con respecto al total de actos jurídicos programados a celebrar. También, se dio cumplimiento a 1 acuerdo para la definición y coordinación de la política educativa de la Entidad, con el propósito de garantizar la universalidad en el pleno ejercicio del derecho a una educación de calidad, lo que representa el 100 por ciento en la ejecución de acuerdos programados para este periodo.

Igualmente, se atendieron 345 quejas y recomendaciones de la CODHEM y de las instancias protectoras de derechos humanos en el sector educativo, esto muestra que disminuyeron 61.54 por ciento las quejas recibidas, con respecto a las 897 del año anterior. Posteriormente, se realizó la distribución de 8 millones 367 mil 300 libros de texto gratuitos y material educativo para alumnos y docentes de educación preescolar, primaria y secundaria en el Estado de México, lo que refleja el cumplimiento del 94.31 por ciento, con relación a los 8 millones 871 mil 860 libros programados a distribuir.

Cabe señalar, que se elaboraron 11 documentos de acciones, obras y programas para dar seguimiento a los proyectos estratégicos del sector educativo, a fin de orientar la gestión educativa en función de las necesidades de los alumnos y contribuir en la mejora del logro educativo, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de los documentos programados en el año. Además, se establecieron 13 procesos para el control y seguimiento para proporcionar eficiente operación de los servicios que se imparten en el sector educativo, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los procesos estimados a implementar en este periodo.

Por consiguiente, se capacitaron 1 mil 66 trabajadores de mandos medios, superiores y de apoyo a la educación en los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa el incremento del 82.22 por ciento, con respecto a los 585 trabajadores capacitados en el año anterior. Asimismo, se implementó un programa de planeación, coordinación y control que incluye las funciones y proyectos que deben regir en cumplimiento con los objetivos del sector educativo, para construir una administración pública moderna, innovadora y eficiente, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

De la misma manera, se realizaron 521 acciones de vinculación y extensión al Sistema Estatal de Educación Media Superior y Superior, vinculadas al servicio social con los sectores productivo y social, lo que equivale a un cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a las acciones programadas a realizar en el año.

Además, se entregaron 7 mil 262 constancias de liberación a personas prestadoras de servicio social en la Entidad sin estímulo económico, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de personas registradas en el programa servicio social sin estímulo económico. Del mismo modo, se entregaron constancias de liberación a 2 mil 168 personas prestadoras de servicio social en la Entidad con estímulo económico, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de personas registradas en el programa de servicio social con estímulo económico.

Asimismo, se realizaron 1 mil 220 celebraciones de convenios con los sectores público, privado y social, a fin de consolidar la formación de los alumnos de bachillerato tecnológico y de educación superior, lo que representa el cumplimiento del 108.64 por ciento, con respecto a los 1 mil 123 convenios programados a celebrar en este periodo.

El Bachillerato Tecnológico está organizado con los componentes de formación básica, propedéutica y profesional; los cuales se articulan para que de forma integral los estudiantes interactúen en la sociedad, apoyándose del conocimiento adquirido, desde la postura de la sustentabilidad y el humanismo para el desarrollo de los individuos, por lo cual se realizaron 5 mil 889 prácticas de observación, profesionales y estadías por alumnos de bachillerato tecnológico, lo que representa el cumplimiento del 59.48 por ciento, con relación a los 9 mil 900 prácticas programadas a realizar.

Al cierre del año 2021, se han incorporado 5 mil 197 escuelas de particulares a la Secretaría de Educación en los niveles de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, lo que representa un alcance del 20.70 por ciento, con respecto a las 25 mil 101 escuelas que se ofrecen estos servicios en la Entidad. Asimismo, se incorporaron 34 escuelas particulares de los niveles de preescolar, primaria y secundaria a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de México, lo que refleja el 100 ciento, con relación a los planteles programados a incorporar. Aunado a lo anterior, se incorporaron 13 escuelas particulares que cumplieron con los requisitos en la oferta de servicios de Educación Media Superior y Superior del Gobierno del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 76.47 por ciento, con respecto a las 17 escuelas programadas a incorporar.

Por otra parte, se emitieron 11 mil 866 documentos duplicados de acreditación y/o certificación para validar los estudios realizados por exalumnos de educación básica, lo que representa una disminución del 34.08 por ciento, con respecto a los 18 mil documentos emitidos en el ejercicio anterior. Y se entregaron 102 mil 136 documentos de certificación y/o titulación que otorgan las revalidaciones y equivalencias de estudios, lo que representa el cumplimiento del 100.91 por ciento, con relación a los 101 mil 219 documentos programados a entregar en el ciclo escolar.

MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Comprende las acciones orientadas a consolidar el Sistema Educativo Estatal, que contribuyan al mejoramiento del proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los niveles, fortaleciendo la actualización y profesionalización docente que favorezca a los estudiantes en el desarrollo de conocimientos, aptitudes, habilidades y destrezas, en un marco de convivencia escolar.

Objetivo

Fortalecer el sistema educativo estatal que contribuya a formar estudiantes e impulse la profesionalización de los docentes, permitiendo desarrollar una cultura de enseñanza-aprendizaje, con un enfoque de derecho, convivencia escolar y desarrollo sostenible a través de la valoración de habilidades de

lectura, matemáticas, pensamiento científico, idiomas y tecnologías del aprendizaje conocimiento información y comunicación, para lograr la permanencia y conclusión escolar.

Avances y logros

Durante 2021, se atendieron 3 millones 704 mil 608 alumnos pertenecientes a educación básica, media superior y superior con servicios educativos de calidad en el Estado de México, lo que se representa una cobertura de 60.52 por ciento, con relación al total de 6 millones 121 mil 272 personas de 3 a 22 años de edad en la entidad. Asimismo, en promedio cada docente perteneciente al Sistema Educativo Estatal atendió a 21 alumnos.

En el año, se benefició a 5 mil 187 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento de las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza-aprendizaje del idioma inglés, lo que representa una cobertura del 32.58 por ciento, con respecto a un total de 15 mil 919 escuelas de educación básica focalizadas.

Del mismo modo, se benefició a 5 mil 187 escuelas de educación básica con el proyecto de asesoría para el seguimiento de las acciones de fortalecimiento de la calidad educativa y la enseñanza del idioma inglés, lo que representa una cobertura del 58.07 por ciento, con respecto a las 8 mil 932 escuelas de educación básica pertenecientes al subsistema estatal. Además, se realizaron 12 acciones estratégicas para implementar los proyectos de Evaluación y Mejora Educativa (PROEME), así como el Proyecto Nacional de Evaluación y Mejora Educativa de Escuelas Multigrado (PRONAEME), mismos que permitirán mejorar la calidad de la educación en preescolar y primaria, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las acciones programadas.

Cabe resaltar, que se registró una participación de 18 mil 280 docentes en los programas de formación continua y acompañamiento docente, en el marco del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, lo que representa un alcance del 12.14 por ciento, con relación a los 150 mil 544 docentes que conforman la plantilla de educación básica y media superior en escuelas públicas de la entidad.

De igual manera, participaron 3 mil 160 docentes de educación básica y media superior en el programa de tutoría para el acompañamiento a docentes de nuevo ingreso, lo que representa el 2.10 por ciento, con respecto al total de 150 mil 544 docentes de educación básica y media superior en la Entidad. Al mismo tiempo, se registró la participación de 19 mil 647 docentes en los procesos de admisión, promoción y reconocimiento en el servicio de educación básica del Subsistema federalizado, lo que representa el 42.56 por ciento, con relación a los 46 mil 168 docentes adscritos al SEIEM.

Por otra parte, se benefició a 1 mil 362 escuelas de educación básica por el programa de "Escuelas de Tiempo Completo", a fin de contribuir a mejorar el desempeño de los alumnos mexiquenses, lo que significa que se tiene cobertura del 8.56 por ciento, con relación a las 15 mil 919 escuelas públicas de educación básica en el Estado de México. Además, se programó beneficiar a 1 mil 100 escuelas de educación básica con el programa la Escuela es Nuestra en el Estado de México, sin embargo, no se obtuvo avance debido a que la autoridad educativa federal no envió recursos a las autoridades escolares, ya que estos se enviaron, a través de la Secretaría del Bienestar, para atender directamente a las Asociaciones de Padres de familia.

Asimismo, se constituyeron 17 mil 599 órganos de participación social en funcionamiento (Asociaciones de Padres de Familia, Consejos Escolares de Participación Social, Parcelas Escolares, Comités de Seguridad Escolar y Establecimientos de Consumo Escolar) en escuelas de educación inicial, preescolar, primaria y especial, para efecto de alcanzar mejores resultados en los programas institucionales que a través de acciones contundentes se tomen las medidas necesarias en cada centro escolar, propiciando y garantizando un ambiente de seguridad en todas las comunidades escolares, lo que representa una atención del 99.40 por ciento, con relación a los 17 mil 706 órganos de participación social estimados a constituirse.

Además, se realizaron 20 acciones estratégicas para fortalecer el desarrollo curricular y la operación escolar en la entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del total de acciones programadas para este periodo. De igual manera, se realizaron 7 acciones estratégicas en educación preescolar y

primaria para la operación de los programas de apoyo educativo competencia de los Servicios Educativos Integrados al Estado de México (SEIEM), lo que representa que se dio cumplimiento al 100 por ciento de las acciones programadas.

De enero a diciembre, se benefició a 570 escuelas de educación básica con el Sistema de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias en la Entidad, lo que representa un incremento del 14.92 por ciento, con relación a las 496 escuelas beneficiadas en el año anterior. Asimismo, se benefició a 570 escuelas de educación básica con los Sistemas de Enseñanza Vivencial e Indagatoria de las Ciencias (SEVIC), esto refleja la cobertura del 3.59 por ciento, con respecto a las 15 mil 874 escuelas de preescolar, primaria y secundaria en el Estado de México.

Por otra parte, se capacitó a 5 mil 920 docentes de educación preescolar y primaria en el uso educativo de las Tecnologías de Información y Comunicación, lo que representa el 19.92 por ciento, respecto a los 29 mil 718 docentes. De igual manera, se capacitó y certificó a 7 mil 369 docentes de educación secundaria en tecnologías de la información y comunicación (TIC´s), lo que representa una atención del 58.36 por ciento, con relación a los 12 mil 627 docentes de educación secundaria en el Estado de México.

En el año 2021, se atendió a 708 mil 278 personas con acciones para la prevención de la violencia escolar y la no discriminación en el Estado de México, lo que representa una atención del 14.75 por ciento, con respecto a los 4 millones 801 mil 477 integrantes del sistema educativo estatal. Asimismo, se atendió a 92 mil 846 personas en el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), con acciones en materia de derechos humanos con el objetivo de promover una cultura de respeto, favoreciendo la creación de una sociedad más tolerante, respetuosa y erradicar la violencia escolar, lo que representa el 1.93 por ciento, con relación a los 4 millones 801 mil 417 integrantes del sistema educativo estatal.

Asimismo, se capacitó a 54 mil 768 personas en materia de gestión pacífica de conflictos escolares; a través de la incorporación de herramientas pacíficas y tratamiento de conflictos, lo que representa el 1.14 por ciento, con relación a los 4 millones 801 mil 477 integrantes del sistema educativo estatal. De igual forma, se atendieron 67 mil 310 personas mediante acciones de sensibilización, difusión y capacitación en materia de igualdad de género escolar y laboral, lo que representa un alcance del 1.40 por ciento, con relación a los 4 millones 801 mil 477 integrantes del sistema educativo estatal. También, se benefició a 752 escuelas con diversas actividades que coadyuven al fortalecimiento de ambientes sanos en la comunidad escolar, lo que representa una cobertura del 3.01 por ciento, con relación a las 24 mil 972 escuelas del sistema educativo estatal. Asimismo, se atendieron 627 solicitudes de violencia escolar por el Consejo para la Convivencia Escolar (CONVIVE), lo que representa una atención del 97.97 por ciento, con relación a las 640 solicitudes previstas atender; esto con la finalidad de erradicar todo comportamiento que conlleve a la agresión física, psicológica, verbal o amenazante dentro del entorno educativo.

Por otra parte, se realizaron 28 acciones estratégicas para contribuir en la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas e inglés en los alumnos de educación preescolar y primaria, con el fin de lograr el desarrollo de competencias en los estudiantes, lo que refleja un alcance del 87.50 por ciento, con respecto a las 32 acciones programadas a realizar. De modo similar, se realizaron 113 acciones estratégicas en educación secundaria para la enseñanza de la lectura y escritura, matemáticas y del idioma inglés con el objetivo de mejorar los aprendizajes de los alumnos de educación secundaria en las escuelas incorporadas a los Servicios Educativos Integrados al Estado de México, lo que representa el 99.12 por ciento, con relación a las 114 acciones estratégicas programadas a realizar.

Además, se capacitó y actualizó a 21 mil 771 docentes de escuelas oficiales con acciones de formación continua sobre temas prioritarios para elevar la calidad de la educación, así como la organización y gestión escolar, con ello, se alcanzó el 41.08 por ciento, en relación a los 52 mil 998 docentes existentes en educación básica, media superior y superior del subsistema federalizado. De la misma manera, se registró la participación de 19 mil 925 docentes en ofertas de formación continua y de actualización académica, lo que representa el 45.51 por ciento, con relación a los 43 mil 778 docentes que forman parte de los Servicios Educativos Integrales al Estado de México (SEIEM).

De enero a diciembre, se benefició a 1 mil 602 docentes con el Programa de Carrera Docente Administrativa, a fin de reconocer y estimular el trabajo, la superación y el desempeño de los docentes, lo que representa una disminución del 3.96 por ciento, con relación a los 1 mil 668 docentes beneficiados en el

año anterior. También, se atendieron 610 solicitudes para la regularización de estímulos de docentes incorporados al Programa de Carrera Docente y Docente Administrativa, lo que significa el 38.08 por ciento, respecto a los 1 mil 602 docentes beneficiados con el Programa.

Cabe destacar que se benefició a 99 mil 959 alumnos con los Programas de Becas que se ofertan en la entidad, lo que significó la atención de 85.53 por ciento, con respecto al total de 116 mil 872 alumnos programados a beneficiar. Aunado a lo anterior, realizaron su registro completo 98 mil 797 alumnos en los Programas de Desarrollo Social "Beca Familias Fuertes por la Educación" y programas de becas que ofrece la Entidad Mexiquense para escuelas particulares incorporadas a la Secretaría de Educación, con lo que se alcanzó el 31.98 por ciento, con relación a los 308 mil 934 alumnos que iniciaron el registro en este año. Por lo anterior, la meta reportada tuvo variación ya que los alumnos que inician su proceso de registro, no culminan el trámite de manera completa o no envían sus expedientes; por lo que no concluyen el proceso de registro de manera completa.

Asimismo, se atendió a 398 estudiantes de licenciatura y docentes con servicios formados y profesionalizados en los contenidos curriculares por el Centro Regional de Formación Docente e Investigación Docente, lo que representa un alcance del 1.27 por ciento, con relación a los 393 estudiantes y docentes programados a atender en el año.

Por otra parte, se registró un ingreso de 398 estudiantes de licenciatura a la oferta del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa, lo que representa un incremento del 18.45 por ciento en comparación con los 336 estudiantes inscritos en el año anterior.

Por otro lado, se implementó 1 programa operativo de formación continua, profesionalización e investigación para los docentes del magisterio del Estado de México, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de las acciones programadas para este periodo. De igual manera, se desarrolló 1 programa curso y/o taller para implementar acciones dirigidas a la formación continua, profesionalización e investigación del Magisterio del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento con relación a la meta programada.

ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL

Engloba las acciones encaminadas a disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginadas del Estado de México.

Objetivo

Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, asimismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, el porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación fue de 20.7 por ciento, lo que significa que disminuyó el 0.1 por ciento, con relación con el porcentaje presentado el ejercicio anterior, el cual fue 20.8 puntos porcentuales. Derivado de lo anterior, se beneficiaron a 1 mil 57 Niñas, niños y adolescentes que mejoraron su estado de nutrición, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a la meta programada.

Por otra parte, se conformaron y validaron 6 dotaciones - despensas con apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria (EIASA), lo que representa el 100 por ciento respecto a la meta programada, lo cual se traduce en mejores contenidos

nutricionales para los beneficiarios. Aunado a lo anterior, se distribuyeron 76 millones 457 mil 286 despensas - dotaciones de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA, logrando la entrega del mismo número de apoyos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en la entrega de despensas - dotaciones a los beneficiarios mexiquenses.

Además, fueron celebrados un total de 125 convenios en los municipios del Estado de México para lograr que las dotaciones despensas lleguen a los beneficiarios, lo anterior, representa un cumplimiento en la formalización con cada municipio con convenio ante el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México del 100 por ciento de los que se tenían previstos.

En cuanto al número total de beneficiarios menores de cinco años que reciben apoyos alimentarios en el año fue de 170 mil 465 menores, lo que representa el 25.8 por ciento con relación a los 660 mil 606 beneficiarios inscritos en el padrón, lo que representa una eficacia en el cumplimiento de la meta anual programada del 95.91 por ciento, ya que se estimaba alcanzar el 26.9 por ciento del padrón. Además, el número total de beneficiarios de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios fue de 490 mil 141 beneficiarios, lo que representa una cobertura del 73.01 por ciento con relación a 660 mil 606 menores inscritos en el padrón. Asimismo, con la finalidad de identificar los apoyos mediante la selección de familias vulnerables, 800 beneficiarios manifestaron estar satisfechos con el desayuno escolar, lo que equivale al 100 por ciento de los encuestados con satisfacción positiva.

Por otra parte, se realizaron 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de asesorías programadas sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad. Asimismo, se realizaron 4 capacitaciones al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF, los cuales son encargados del programa orientación y aseguramiento de la calidad alimentaria, lo que representa que se dio cumplimiento al 100 por ciento. Aunado a lo anterior, se realizaron 4 asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria dirigidas al personal operativo de los sistemas municipales DIF, logrando un cumplimiento del 100 por ciento respecto de la meta establecida.

PRESTACIONES OBLIGATORIAS

Incluye acciones encaminadas a la atención médica como consecuencia de un riesgo de trabajo, vinculado con los accidentes o enfermedades ocurridos con motivo o consecuencia del servicio.

Objetivo

Contribuir a la mejora y/o preservación de la salud de los servidores públicos, como consecuencia de un riesgo o accidente de trabajo, mediante una atención médica en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, a través de acciones implementadas en los centros de trabajo y a fin de evitar condiciones de riesgo, se logró la atención médica oportuna; sin embargo, se registraron 109 defunciones, lo que representa 2.88 defunciones a causa de un riesgo de trabajo por cada 10 mil servidores públicos activos.

Asimismo, se brindó atención médica a causa de riesgo de trabajo a 1 mil 77 servidores públicos, lo que representa la atención de 28 personas por cada 10 mil servidores públicos activos que conforman la plantilla de personal del Gobierno del Estado de México, los riesgos de trabajo comprenden los accidentes y/o enfermedades a los que están expuestos los trabajadores con motivo o durante el ejercicio de sus labores.

Por otra parte, se atendieron 673 servidores públicos por accidente a causa de riesgo de trabajo, lo que representa 62.49 por ciento, con relación a los 1 mil 77 servidores públicos atendidos a causa de un riesgo de trabajo, la disminución de atención médica por accidentes de trabajo se debe a que se han atendido un menor número de solicitudes de parte de los servidores públicos para calificación de probable accidente de trabajo. De igual manera, se otorgaron 250 dictámenes médicos de incapacidad permanente a causa de riesgo de trabajo, el cual se otorga derivado del grado de la lesión y la limitación funcional secundaria, lo que representa que el 23.21 por ciento, respecto de los 1 mil 77 servidores públicos atendidos a causa de algún riesgo de trabajo.

PENSIONES Y SEGURO POR FALLECIMIENTO

Incluye acciones destinadas a fomentar y facilitar el acceso de los derechohabientes a las prestaciones otorgadas por el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, vinculadas con las pensiones y el seguro por fallecimiento.

Objetivo

Fortalecer las prestaciones obligatorias en el rubro de pensiones y seguro por fallecimiento mediante la aplicación y cumplimiento de la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, en beneficio de la población derechohabiente garantizando la calidad, oportunidad y trato adecuado a los usuarios.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se cuenta con una reserva técnica de 2 mil 403 millones 957 mil pesos, lo que representa una cobertura en el pago de pensiones para 0.15 años, con relación al monto anual de 16 mil 577 millones 471 mil pesos por concepto de pensiones, con el fin de brindar protección integral a los servidores públicos en su etapa de retiro.

Además, se realizó el pago de nómina a 73 mil 726 pensionados y pensionistas, lo que representa que el 19.50 por ciento recibe un ingreso por concepto de pensión, con relación a los 378 mil 17 servidores públicos activos. Aunado a lo anterior, se realizó el pago de nómina a 73 mil 726 pensionados y pensionistas del Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios, lo que representa un cumplimiento del 101.76 por ciento, con relación a las 72 mil 451 pensiones en curso de pago.

De la misma forma se tuvo el registro de 378 mil 17 servidores públicos activos, lo que representa un coeficiente demográfico de pensiones en curso de pago de 5.13 servidores públicos activos por cada pensionado, con relación a 73 mil 726 pensiones en curso de pago; esto indica que actualmente que requiere de la aportación de casi seis servidores públicos para pagar una pensión.

PRESTACIONES POTESTATIVAS

Comprende los proyectos relacionados con las prestaciones sociales, culturales y asistenciales establecidas en la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, así como el otorgamiento de otras prestaciones como los créditos y reintegros por separación.

Objetivo

Otorgar a las y los servidores públicos, así como a sus familias, prestaciones sociales, culturales y asistenciales en apego a la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, a través de los servicios brindados en las Estancias para el Desarrollo Infantil, el Centro Social y Asistencial para pensionados, los hoteles, así como mediante el otorgamiento de otras prestaciones como créditos y reintegros por separación, garantizando oportunidad y trato adecuado a los derechohabientes.

Avances y logros

De enero a diciembre 2021, se benefició a 32 mil 413 servidores públicos, pensionados y pensionistas con alguna prestación socioeconómica, lo que representa que el 7.18 por ciento de los derechohabientes ha sido beneficiado, con relación a los 451 mil 743 servidores públicos activos, pensionados y pensionistas.

Asimismo, se brindó atención a 32 mil 413 servidores públicos con alguna prestación socioeconómica, lo que representa la disminución de 29.89 por ciento, con relación a los 46 mil 234 servidores públicos beneficiados del año inmediato anterior; cabe mencionar, que derivado de la contingencia sanitaria por COVID-19, el Estado de México continúa con las disposiciones establecidas y difundidas en el periódico Oficial Gaceta del Gobierno, en relación con el semáforo epidemiológico en el que se encontraba, por lo que se limitaron actividades, afectando la asistencia de usuarios a los hoteles del ISSEMYM, las estancias infantiles, así como, en el centro social "Eva Sámano de López Mateos".

Como parte de las prestaciones potestativas que otorga la Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios, se encuentra la de proporcionar atención a los hijos de los servidores públicos en edad lactante, materna y preescolar en las Estancias para el Desarrollo Infantil del ISSEMYM, es por ello, que se atendió a 290 niños y se tuvo un ausentismo de 64 niños en las estancias infantiles, lo que significa que se atendió al 40.36 por ciento de la capacidad instalada (560 niños); cabe señalar que derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, disminuyeron las inscripciones de niños para el ciclo escolar 2021-2022.

El Instituto de Seguridad Social del Estado de México cuenta con dos Estancias para el Desarrollo Infantil en las cuales se otorgan servicios educativos, sociales, recreativos y de atención médica, pediátrica, odontológica y nutricional a los niños de los servidores públicos que se encuentran inscritos en las estancias; por ello en 2021, se dio atención a 290 niños en las Estancias Infantiles, lo que representa 70.73 por ciento de atención, con relación a los 410 niños programados.

Por otra parte, se atendieron a 19 personas en el centro social "Eva Sámano de López Mateos" el cual brinda a los pensionados servicio médico, hospedaje, alimentación y lavandería, logrando una ocupación del 76 por ciento respecto a la capacidad total instalada que es de 25 personas; dichos servicios se otorgan con la finalidad de que los pensionados cuenten con un lugar de retiro en el cual puedan cubrir satisfactoriamente sus necesidades y mejorar su calidad de vida. Aunado a lo anterior se atendieron 19 jubilados derechohabientes en el Centro Social lo que representa una atención del 79.17 por ciento, con relación a los 24 residentes programados a atender; cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal se presentaron tres defunciones y dos bajas.

Además, se benefició a 9 mil 161 derechohabientes que se hospedaron en los hoteles del ISSEMYM, lo que representa una ocupación de 54.80 por ciento, con relación a los 16 mil 716 usuarios hospedados en los hoteles del ISSEMYM; este beneficio forma parte de las prestaciones que otorga el ISSEMYM, el cual ofrece tarifas preferenciales a los derechohabientes que se hospedan en alguno de sus centros vacacionales. Cabe mencionar que, de enero a diciembre de 2021, se han hospedado16 mil 716 usuarios en los hoteles del ISSEMYM, lo que representa el 60.57 por ciento de ocupación, con relación a los 27 mil 600 usuarios programados a hospedar en los tres hoteles ubicados en los municipios de Tonatico, Valle de Bravo y San Andrés Timilpan, los cuales ofrecen espacios de recreación e integración familiar a los visitantes.

ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN FAMILIAR

Incluye las acciones que impulsen estilos de vida saludable entre las personas, familias y localidades en situación de vulnerabilidad, promoviendo la autosuficiencia alimentaria mediante la producción, orientación nutricional y el aseguramiento de la calidad alimentaria; a través de la entrega de insumos alimentarios, el desarrollo de proyectos productivos, la instalación de comedores comunitarios, así como la dotación de apoyos que permitan espacios habitables sustentables.

Objetivo

Contribuir a la seguridad alimentaria e impulsar estilos de vida saludables de las familias en situación de vulnerabilidad, a través de la entrega de insumos alimentarios, la instrumentación de proyectos productivos, instalación de comedores comunitarios, acciones de orientación que generen hábitos alimentarios adecuados, así como el impulso de espacios habitables sustentables mediante procesos de participación y organización familiar y comunitaria.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se registró el 24.2 por ciento de población con carencia por acceso a la alimentación en el último periodo de medición, lo que representa el incremento del 3.42 por ciento, con relación al 23.4 por ciento de población con carencia por acceso a la alimentación en el periodo anterior; cabe señalar, que para la determinación de la meta establecida se consideraron factores como la baja de poder adquisitivo e incremento de la inflación entre otras cosas, toda vez que resultado de la pandemia ocasionada por el virus SARS-CoV-2 (COVID19), la carencia a la alimentación se incrementó.

Por otra parte, se benefició a 82 mil 287 familias con algún apoyo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), lo que representa que se tiene cobertura de 4.58 por ciento, con relación a 1 millón 796 mil 795 familias en pobreza multidimensional en el Estado de México. Asimismo, se realizó la entrega de 2 millones 277 mil 816 canastas alimentarias a beneficiarios del Programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, por la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar. Además, se atendieron a 567 mil 330 beneficiarios con el programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Canasta EDOMÉX, lo que representa el 99.63 por ciento, con relación a los 569 mil 454 beneficiarios programados; debido a que durante la entrega de los apoyos hubo beneficiarios que no acudieron a recoger su canasta alimentaria.

De igual manera, se benefició a 1 mil 500 familias con proyectos productivos para autoconsumo por el DIFEM, el objetivo de estos proyectos es ayudar a la población más pobre a combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, logrando entregar el 100 por ciento de los proyectos programados. Asimismo, se capacitó a 1 mil 500 familias para la integración de proyectos para la producción de alimentos.

Además, se entregaron 431 mil 11 insumos alimentarios con la finalidad de contribuir a la seguridad de las familias que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social. De igual forma se beneficiaron 80 mil 787 familias con los insumos alimentarios no perecederos del DIFEM. Asimismo, se realizó la entrega de 46 mil 416 insumos alimentarios, lo que representa en promedio la entrega de 12 paquetes alimentarios por cada uno de los 3 mil 868 beneficiarios menores de 5 años del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, que viven en localidades de alta y muy alta marginación y/o en condiciones de vulnerabilidad social.

PUEBLOS INDÍGENAS

Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.

Objetivo

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de pueblos indígenas y la preservación de sus tradiciones y costumbres, mediante la ejecución de acciones, proyectos y orientación jurídica.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, se registró que 23 municipios de origen indígena bajaron su índice de rezago social, lo que representa 53.49 por ciento, con relación a los 43 municipios con presencia de población indígena; cabe mencionar que la cifra se estableció con base en el análisis de la información publicada por el INEGI para el año 2015.

Además, se benefició a 17 mil 597 personas con acciones realizadas por el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México (CEDIPIEM), lo que representa una cobertura del 4.21 por ciento, con relación a las 417 mil 603 habitantes de alguna lengua indígena.

También se registró, la participación de 158 instancias en las jornadas médico asistenciales organizadas por el CEDIPIEM, lo que equivale 48.62 por ciento, con relación a las 325 dependencias convocadas a participar en las jornadas. Asimismo, acudieron 2 mil 860 asistentes a las jornadas asistenciales implementadas con el CEDIPIEM, lo que representa la cobertura del 60.07 por ciento, con relación a los 4 mil 461 habitantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades donde se realizan las jornadas.

Por otra parte, se llevaron a cabo 32 talleres de orientación legal realizadas por el CEDIPIEM en comunidades indígenas para informar sobre sus derechos y obligaciones, en las cuales se contó con la asistencia de 2 mil 410 habitantes de comunidades indígenas en los talleres de orientación legal, lo que representa la cobertura de 15.23 por ciento, con relación a 15 mil 828 total de habitantes de alguna lengua indígena asentados en las comunidades atendidas.

Además, se realizaron 143 acciones productivas con el programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Desarrollo Integral Indígena, lo que representa el 73.33 por ciento, con relación a las 195 acciones productivas programadas para beneficiar a comunidades indígenas de la entidad. De igual manera, se realizaron cédulas de viabilidad que permitieron elaborar expedientes técnicos para acceder a acciones productivas y/o culturales, beneficiando a 1 mil 526 habitantes de comunidades indígenas de la entidad, lo que representa una cobertura de 2.47 por ciento, con relación a los 61 mil 668 habitantes asentados en comunidades donde se realizan los estudios de viabilidad.

En el marco del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Niñez Indígena, el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, entregó 79 mil 615 canastas alimentarias, esto es 79.62 por ciento respecto a las 100 mil canastas programadas. Asimismo, se benefició a 10 mil niños indígenas a través del programa de desarrollo social Familias Fuertes Niñez Indígena del CEDIPIEM, logrando una cobertura del 100 por ciento de los beneficiarios programados.

PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Agrupa los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para garantizar el respeto a los derechos de los infantes y adolescentes principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.

Objetivo

Aumentar el número de infantes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad de la Entidad beneficiados por los servicios institucionales de asistencia social en aspectos físicos, mentales y sociales mediante acciones de promoción, previsión, prevención de situaciones desfavorables, la protección de infantes y adolescentes, incluyendo la rehabilitación y mejora en infraestructura disponible para su atención, así como la acciones relacionadas al fortalecimiento familiar para proteger integralmente y con calidad los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM), registró que 31 mil 451 personas menores a 19 años fueron víctimas de algún tipo de violencia y delitos contra la libertad, o vulneración de sus derechos, lo que representa el 0.55 por ciento, respecto al total de población menor de 19 años en la Entidad, la cual asciende a 5 millones 708 mil 658 menores de 19 años, en este sentido, se atendieron a 327 niñas y niños para salvaguardar su bienestar y sus derechos, lo que representa el 0.01 por ciento del total de la población infantil de 0 a 17 años de edad. Asimismo, se canalizaron a 121 niñas, niños y adolescentes, lo que representa el 37 por ciento de 327 niñas, niños y adolescentes atendidos permanentemente en los 4 Centros de Asistencia Social (Villa Hogar, Villa Juvenil, Albergue Temporal Infantil y Albergue Temporal de Rehabilitación infantil).

En 2021, la situación de 85 niñas, niños y adolescentes de 0-17 años de edad en acogimiento residencial tuvieron su situación jurídica resuelta, los cuales se encontraban bajo la tutela legítima del DIFEM, que, con relación a las 118 adopciones de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años de edad, representa que el 72.03 por ciento de niños se reintegren a nuevos núcleos familiares. De la misma manera, un total de 121 niñas, niños y adolescentes fueron canalizados a instituciones de asistencia pública y privada, con el propósito de verificar la adaptabilidad y desarrollo integral en centros de asistencia social, lo que representa el 53.78 por ciento respecto a los 225 estudios de seguimientos de adaptabilidad. Además, se dio seguimiento a 118 niñas, niños y adolescentes que fueron otorgados en adopción con el propósito de verificar su sano desarrollo integral, teniendo como resultado un total de 11.5 visitas de seguimiento por menor, con relación a los 1 mil 358 seguimientos realizados.

ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Integra los proyectos orientados a fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo de la entidad.

Objetivo

Fomentar una cultura de prevención de la discapacidad y de respeto, igualdad, integración y desarrollo de las personas con discapacidad, mediante una mayor infraestructura de servicios de atención, rehabilitación, tratamiento, información y atención médica especializada para las personas con discapacidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se brindó atención a 37 mil 733 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla a través del CREE y los Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que permite tener cobertura de 3.64 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad en el Estado de México. Además, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, atendió a 64 mil 85 personas con discapacidad y en riesgo de padecerla mediante consultas y terapias físicas, ocupacionales y de lenguaje, a través del CREE, así como los Centros y Unidades de Rehabilitación, lo que representa el 6.18 por ciento, con relación a 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad.

Por otra parte, se dio cobertura de atención a 24 mil 832 personas con discapacidad o en riesgo de padecerla, a través de programas y acciones de la CREE (psicología, odontología, trabajo social, rehabilitación laboral, inclusión educativa, talleres productivos, entre otros), lo que representa el 90.75 por ciento, respecto a las 27 mil 364 personas con discapacidad. Aunado a lo anterior, las Unidades y Centro de Rehabilitación atendieron a 17 mil 781 personas con discapacidad mediante las diversas acciones y programas sociales, lo que significa que se tiene cobertura del 1.72 por ciento, con relación al 1 millón 36 mil 600 personas con discapacidad, cabe mencionar que esta actividad es sujeta a la demanda por parte de los Sistemas Municipales DIF en cuanto a asesorías a promotores, las cuales se realizaron mediante cursos virtuales, aunado a que también a la demanda de la población en situación de discapacidad o en riesgo de padecerla.

En este sentido, la población atendida con servicios de rehabilitación fue de 375 mil 137 personas, lo que representa el 18.76 por ciento, lo anterior derivado de la apertura paulatina de las Unidades y Centros de Rehabilitación, en estricto apego al protocolo de regreso seguro que indica el aforo máximo de 30 por ciento en atención médica y terapéutica, lo cual se traduce en brindar atención en forma individualizada, reduciendo la capacidad de atención a 1 paciente por hora en cada servicio.

De igual manera, se atendieron a 5 mil 266 personas con discapacidad musculo esquelética a través de programas sociales, lo que representa el 1.96 por ciento, con relación a las 268 mil 128 personas con esta discapacidad. Asimismo, se atendieron 1 mil 539 personas con discapacidad visual a través de programas sociales, lo que representa el 0.95 por ciento, con relación a las 162 mil 243 personas que tienen una discapacidad visual. Y se atendieron 4 mil 664 personas con discapacidad auditiva, lo que representa el 8.07 por ciento, con relación a las 57 mil 792 personas con esta discapacidad, dicha atención se brindó, a través de programas sociales y atención médica especializada.

En relación a lo anterior, se incorporó a 3 mil 11 personas discapacitadas a los servicios de capacitación y adiestramiento productivo y se integraron a la planta laboral 239 personas con discapacidad, lo que representa el 0.36 por ciento, con relación a las 66 mil 269 personas con discapacidad en edad productiva (15-55 años) susceptibles de incorporarse a la vida productiva.

APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

Incluye acciones oportunas y de calidad en materia de nutrición, educación, cultura, recreación, atención psicológica y jurídica, para que los adultos mayores disfruten de un envejecimiento activo, digno y con autosuficiencia.

Objetivo

Fortalecer una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, confortando su lugar en la familia y en la sociedad, así como fomentar las acciones tendientes a procurar una atención oportuna y de calidad a los adultos mayores en materia de salud, nutrición, educación, cultura-recreación, y atención psicológica-jurídica, para que éste disfrute de un envejecimiento digno y aumente su autosuficiencia.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, tomando como base la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH 2020), se reportaron 791 mil 384 personas adultas mayores en situación de pobreza, sin reflejar variación respecto al mismo número de personas registrado en el año anterior; esto derivado de que el CONEVAL no ha actualizado cifras en personas adultas mayores en condición de pobreza por lo que la cifra se mantiene; sin embargo, se otorgaron 2 mil 221 consultas médicas a personas adultas mayores para apoyar en la detección, el control y el seguimiento de las enfermedades comunes en las personas adultas, lo que representa la atención del 30.37 por ciento, con relación a los 7 mil 313 adultos mayores atendidos en la Casa de Día del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).

A través de las acciones de asistencia social para los adultos mayores de 60 años, se logró canalizar a 32 personas a las instancias correspondientes, lo que representa el 10.53 por ciento, con relación a las 304 orientaciones jurídicas otorgadas por el DIFEM.

Por otra parte, se otorgaron 786 sesiones de orientación psicológica a personas adultas mayores de 60 años, lo que representa la atención del 10.75 por ciento, con relación a las 7 mil 313 personas atendidas en las actividades de la Casa de Día del DIFEM y se realizó la entrega de 10 mil 200 aparatos funcionales o apoyos en especie a los adultos mayores que cumplieron con los requisitos y solicitudes, a fin de fomentar las acciones de asistencia social, lo que representa la atención del 5.66 por ciento, con relación a los 180 mil 166 adultos mayores con limitaciones para caminar, escuchar y atender su cuidado personal, Asimismo, se benefició a 2 mil 247 adultos mayores con los servicios de atención integral con la finalidad de fomentar acciones que propicien su bienestar físico, nutricional, psíquico y social, con ello se alcanzó la atención del 30.73 por ciento, con relación a los 7 mil 313 adultos mayores que asisten a la Casa de Día del DIFEM.

De igual manera, se benefició a 100 mil personas adultas mayores con acciones para abatir la carencia social, a través de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar, lo que significa que se tiene cobertura del 4.93 por ciento, respecto a la población conformada por 2 millones 26 mil 801 personas adultas mayores en el Estado de México; cabe señalar, que los apoyos son para los adultos mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad y/o con carencia por ingreso y alimentación. También, se realizó la entrega de 1 millón de canastas alimentarias mediante el programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores, cabe señalar que derivado de la dinámica social y de salud aún presente, ocasionada por el Virus SARS-CoV-2 (COVID 19) las personas adultas mayores beneficiarias del programa de desarrollo social, no acudieron a retirar sus apoyos en las fechas programadas.

Además, se logró incorporar al padrón de beneficiarios a 97 mil 3 personas adultas mayores con la intención de mejorar su calidad de vida a través del programa Familias Fuertes Apoyo a Personas Adultas Mayores.

OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a incentivar el espíritu empresarial entre los jóvenes, apoyar su economía, promover espacios de expresión artística, cultural y de recreación, asimismo aquellas acciones que contribuyen a prevenir factores de riesgo en materia de adicciones y el ejercicio de la sexualidad informada, responsable y protegida.

Objetivo

Incrementar las oportunidades para el desarrollo solidario de los jóvenes mexiquenses mediante acciones de apoyo a la cultura, recreación, educación, economía juvenil y esfuerzos interinstitucionales para prevenir los distintos tipos de violencia, fomentar la salud preventiva, y generar espacios que promuevan su expresión creativa y la construcción de una sociedad responsable e incluyente.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se benefició a 260 mil 503 jóvenes con acciones diversas; programas y servicios a través de las distintas unidades administrativas que integra el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ), lo que permitió el incremento del 0.53 por ciento, con relación a los 259 mil 123 jóvenes previstos a beneficiar, esto con la firme intención de contribuir a su desarrollo integral, fomentar sus capacidades y habilidades, abriendo en todo momento espacios para el dialogo abierto y plural.

En virtud del interés mostrado por los jóvenes en participar con las actividades del IMEJ, se realizaron 555 acciones dirigidas a jóvenes mexiquenses; atendiendo a sus demandas e inquietudes, de las que resaltan: giras de servicios, talleres, eventos, temáticas de interés y actualidad. Además, se incorporaron 450 jóvenes al mercado laboral, mediante la gestión con entidades empresariales, dado que, se registraron 450 jóvenes mexiquenses para ser incorporados al mercado laboral, para atender a los jóvenes interesados en participar como candidatos a ser beneficiados por las acciones del IMEJ.

Por otra parte, se realizaron 100 conferencias, talleres y pláticas de orientación juvenil por el IMEJ en coordinación con escuelas e instancias municipales; proporcionando información en temas de salud, distintos tipos de violencia, prevención del embarazo adolescente, proyecto de vida hombres y mujeres profesionales y se realizaron 35 giras de servicios para acercar a los jóvenes a los programas y acciones que realiza cada una de las dependencias públicas estatales para su beneficio.

Además, se registraron 6 mil apoyos económicos entregados a jóvenes de 15 a 29 años de edad, estudiantes de escuelas públicas, a fin de otorgar apoyo monetario en gastos de movilidad, mediante tarjetas del programa Desarrollo Social Familias Fuertes Jóvenes en Movimiento EDOMÉX. Aunado a lo anterior, se entregaron 6 mil tarjetas con la entrega de apoyo económico en beneficio de los jóvenes del programa de desarrollo social Jóvenes en Movimiento EDOMÉX, a través de la transferencia de recursos monetarios, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal.

Por otra parte, participaron 1 mil 179 adolescentes en el programa de sensibilización acerca del tema de embarazo adolescente, lo que representa una atención del 18.42 por ciento, con relación a los 6 mil 400 adolescentes programados a incluir en el programa. Cabe mencionar, que debido a que las y los alumnos del nivel medio básico de educación cursaron el ciclo escolar en línea, dificultó su participación en los talleres del programa de sensibilización y orientación acerca del embarazo adolescente, en particular porque estos talleres están diseñados para realizarse de manera presencial. También, se realizaron 24 talleres y/o pláticas de manera presencial y/o virtual para sensibilizar a la población adolescente acerca de los riesgos que conlleva el embarazo en edades tempranas.

De igual manera, se realizaron 244 talleres en las bibliotecas del DIFEM con la intención de impulsar a los estudiantes a adquirir nuevos aprendizajes y se inscribieron 7 mil 329 usuarios a los talleres de las bibliotecas del DIFEM, para realizar diferentes actividades educativas, recreativas y culturales, lo que representa una atención del 0.59 por ciento, respecto a una población de 1 millón 248 mil 17 habitantes de las regiones IX, X y XVII del Estado de México. Además, se inscribieron 912 personas a los cursos de verano que se ofrecen en las bibliotecas del DIFEM, con el objeto de generar ambiente de paz y aprendizaje, lo que representa el 0.07 por ciento, respecto a la población las regiones IX, X y XVII del Estado de México.

2.1.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

Como resultado de esta valoración, se observa un avance en los programas del **Pilar Social. Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente** del **94.14 por ciento**, lográndose con la ejecución de **1 mil 216 acciones** sustantivas orientadas al cumplimiento de lo programado y a las metas con las que fue posible fortalecer las acciones tendientes a contrarrestar la pobreza y marginación, propiciando con ello un mejor acceso a los servicios de educación, salud, vivienda y recreación.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR SOCIAL. ESTADO DE MÉXICO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.

Código	Programa presupuestario	Actividad	les	% de avance
01040101	Relaciones exteriores	4	ļ	101.76
02020201	Desarrollo comunitario	2	<u>)</u>	150.33
02020501	Vivienda	4	ļ	102.51
02020701	Coordinación para el desarrollo regional	10	8(99.20
02030101	Prevención médica para la comunidad	6	3	91.61
02030201	Atención médica	10)6	85.93
02030202	Salud para la población infantil y adolescente	2	8	66.16
02030203	Salud para la mujer	4:	2	81.56
02030204	Salud para el adulto y adulto mayor	1	6	63.76
02030401	Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	2	5	99.31
02040101	Cultura física y deporte	2	8	100.23
02040301	Identidad mexiquense	2	9	99.10
02050101	Educación básica	6	7	88.86
02050201	Educación media superior	4	6	93.04
02050301	Educación superior	7	3	93.47
02050401	Estudios de posgrado	1:	2	91.31
02050501	Educación para adultos	7	,	90.44
02050601	Gestión de las políticas educativas	19	97	96.34
02050602	Modernización de la educación	11	0	98.76
02050603	Alimentación para la población infantil	8	}	99.78
02060101	Prestaciones obligatorias	1		92.29
02060201	Pensiones y seguro por fallecimiento	2	<u>)</u>	108.81
02060301	Prestaciones potestativas	g)	70.40
02060501	Alimentación y nutrición familiar	2	1	100.00
02060701	Pueblos indígenas	2	5	84.69
02060801	Protección a la población infantil y adolescente	2	3	94.14
02060802	Atención a personas con discapacidad	4	8	84.61
02060803	Apoyo a los adultos mayores	1:	2	100.35
02060804	Desarrollo integral de la familia	7-	4	95.29
02060806	Oportunidades para los jóvenes	2	6	100.14
	· · ·	1,2	16	94.14

2.2. PILAR ECONÓMICO. ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Una de las prioridades del Gobierno del Estado de México es acelerar la transformación económica para consolidar la productividad y competitividad, propiciando condiciones que generen un desarrollo que permita transitar de una economía tradicional a una del conocimiento, mejorar la conectividad entre regiones y ciudades, para consolidarse como el principal centro logístico del país.

La construcción de la política económica debe aprovechar al máximo las fortalezas y oportunidades del territorio estatal para fomentar la transformación del sector primario, lograr la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. La industria moderna debe contribuir a la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayude a preservar el medio ambiente. El sector servicios debe consolidarse como motor del crecimiento económico.

MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.

Objetivo

Incrementar la calidad y suficiencia de servicios comunales, mediante una adecuada gestión, el desarrollo de infraestructura moderna, la modernización del comercio tradicional, así como la vinculación entre productores y comerciantes, las compras consolidadas que mejoren el comercio regional.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se realizaron 12 acciones de promoción de proyectos nuevos para incorporar al comercio moderno, con el propósito de atraer cadenas comerciales modernas e inversión en el Estado de México aprovechando las ventajas competitivas que ofrece la entidad, lo que representa un incremento del 9.09 por ciento, con relación a las 11 acciones de promoción realizadas en el año anterior. Asimismo, se brindaron 1 mil 594 servicios para el sector comercio en materia de modernización tradicional y vinculación comercial; permitiendo impulsar la modernidad de los negocios, lo que representa el incremento del 8.51 por ciento, con relación a los 1 mil 469 servicios programados en el año.

Además, se abrieron 87 proyectos nuevos por las cadenas comerciales de autoservicio, departamentales y especializadas, mismos que permiten impulsar la inversión privada, mediante las actividades del sector comercio, la competitividad y la generación de empleo, lo que representa el 91.58 por ciento con relación a los 95 proyectos nuevos programados a aperturar por las cadenas comerciales. También, se benefició a 2 mil 520 empresarios con cursos, asesorías y vinculaciones de los servicios comunales a fin de impulsar la competitividad del sector comercio y su modernización, lo que representa un incremento del 7.69 por ciento, con relación a los 2 mil 340 empresarios programados a beneficiar en el año.

PROMOCIÓN INTERNACIONAL

Engloba los proyectos orientados a optimizar las ventajas de los convenios de promoción internacional para fortalecer y expandir los vínculos de nuestra entidad con el resto del mundo y promover acciones para lograr un balance positivo en el intercambio comercial con el exterior. Asimismo, vigorizar la creación de empleos procurando el incremento del flujo de recursos productivos provenientes del exterior, aprovechando fuentes externas de financiamiento para desarrollar programas y acciones.

Objetivo

Incrementar la inversión extranjera y el comercio exterior, a través de la promoción e impulso de los sectores más competitivos de la entidad.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, se registró la captación de 1 mil 610.86 millones de dólares de inversión extranjera directa en el Estado de México, incidiendo positivamente en el ambiente productivo y competitivo de la Entidad, con ello se alcanzó el 92.05 por ciento, respecto a los 1 mil 750 millones de dólares programados a captar en el año. Además, se generaron 2 mil 439 empleos derivados de la captación de inversión extranjera, lo que representa el 16.05 por ciento, con relación a los 15 mil 200 empleos programados para el periodo; cabe mencionar que, aunque ya se reanudaron las actividades en gran parte del

sector industrial, las inversiones registradas durante el periodo no han sido destinadas a la contratación de nuevos empleos, lo que ha impactado en la creación de nuevas fuentes de trabajo.

Por otra parte, se brindó atención a 869 empresas con los programas de Comercio Exterior, a fin de otorgarles asesoría para la exportación de sus productos en el mercado nacional y puedan internacionalizarse, lo que representa un incremento de 2.24 por ciento, con relación a las 850 empresas programadas a beneficiar. También, se proporcionaron 170 asesorías a inversionistas extranjeros potenciales interesados en invertir en la Entidad, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las asesorías programadas para el periodo, cabe destacar que, la reactivación de las actividades económicas por la implementación del semáforo en la entidad y el retorno económico global ha causado que las empresas reactiven sus inversiones dentro y fuera de la entidad.

Además, se asistió a 14 eventos de carácter internacional en donde se promocionan las ventajas competitivas del Estado de México, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de eventos programados a participar en el periodo. También, se otorgaron 25 servicios en materia de comercio exterior, alcanzando el 83.33 por ciento, con relación a los 30 servicios programados en el periodo; cabe señalar que, no se alcanzó la meta debido a que se comenzaron a tomar medidas a consecuencia del COVID-19, por lo que se han recorrido fechas de eventos internacionales para el sector empresarial. De manera alterna, se ha apoyado a empresas con agendas de negocios virtuales con la finalidad de no afectar sus actividades de promoción internacional.

EMPLEO

Integra los proyectos dirigidos a dinamizar la economía estatal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.

Objetivo

Mejorar los procesos que se orientan a la generación de los empleos que demandan los mexiquenses para su pleno desarrollo, potenciando y aprovechando sus vocaciones y capacidades para incrementar la productividad y competitividad de la entidad en beneficio de todos los mexiquenses.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, se registró una tasa de desempleo de 5.92 por ciento, lo que representa la disminución del 11.11 por ciento, respecto a la tasa registrada el año anterior la cual fue de 6.66 por ciento; esto derivado de la emergencia sanitaria a causa del COVID-19, que provocó el incremento en la pérdida de empleos formales e informales en el Estado de México.

Por otra parte, con el objetivo de vincular y colocar a la población ocupada y desocupada que requiera un empleo y así contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, se impartieron 5 mil 657 cursos de capacitación para y en el trabajo, lo que representa que se superó la meta en 6.45 por ciento, respecto a los 5 mil 314 cursos programados. Además, se tuvo el registro de 8 millones 25 mil 957 personas que se encontraban activas en un empleo, lo que representa el 94.08 por ciento con relación a las 8 millones 531 mil 411 personas en edad de trabajar en la entidad mexiquense.

Con respecto a la población económicamente activa desocupada asciende a 505 mil 454 personas, lo que representa que el 5.92 por ciento de la población cuenta con las características para trabajar y no tiene empleo (desempleada), con relación a los 8 millones 531 mil 411 personas de población económicamente activa en la entidad; cabe mencionar, que el indicador no tuvo avance de la meta, derivado de que a partir de la publicación en el Diario

Oficial de la Federación (DOF) de las reglas de operación del Programa de Apoyo al Empleo de fecha 22 de febrero de 2021, el subprograma de capacitación para la empleabilidad, ya no forma parte del Programa de Apoyo al Empleo, quedando fuera de la asignación presupuestal para su operatividad.

Por otra parte, se registra una tasa de ocupación en el sector informal de 36.68 por ciento, lo que representa que la Población Económicamente Activa empleada en el sector informal es del 64.33 por ciento, respecto a la tasa de informalidad laboral del 57.02 por ciento; esto derivado de la población que se encuentra desempeñando una actividad, que no es reconocida por su fuente de trabajo. Además, se logró colocar 1 mil 222 personas con discapacidad y adultos mayores en un empleo en los sectores privado y público, lo que representa el cumplimiento del 71.30 por ciento, respecto a las 1 mil 714 personas programadas.

Como parte de las acciones de los Programas de Apoyo al Empleo, en el ejercicio fiscal 2021, se colocaron 30 mil 923 personas en empleo formal, y respecto a 2021, fue posible alcanzar 38 mil 897 personas colocadas, lo que representa que se incrementó 25.79 por ciento, lo cual obedece a la recuperación de empleos perdidos por la pandemia provocada por el SARS-COV-2 (COVID19).

Otro aspecto, es la capacitación de 951 instructores en temas referentes a las especialidades que imparten dentro de las escuelas de artes y oficios, superando la meta en 83.24 por ciento, respecto a los 519 instructores vigentes programados a capacitar. Asimismo, se inscribieron 71 mil 392 mujeres a los cursos de capacitación para el trabajo y capacitación específica para el autoempleo en el Estado de México, con el propósito de elevar su nivel económico de vida, lo que representa el 80.26 por ciento con relación a las 88 mil 948 personas inscritas.

Con el objetivo de promocionar y ofertar los cursos de capacitación, se aceptaron 155 cotizaciones por el sector productivo público y educativo de los cursos de capacitación acelerada específica, lo que representa el 83.78 por ciento con relación a las 185 cotizaciones específicas elaboradas.

DESARROLLO AGRÍCOLA

Agrupa los proyectos institucionales que se desarrollan para incrementar de forma permanente y sostenida los niveles de producción, productividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, promoviendo la generación del valor agregado a la producción primaria principalmente de los cultivos intensivos, para satisfacer la demanda interna, reducir las importaciones y minimizar los impactos ambientales que derivan de la realización de las diferentes actividades agrícolas.

Objetivo

Promover e incentivar el desarrollo de las actividades agrícolas mediante el otorgamiento de apoyos directos a los productores, que propicien mayor productividad en sus unidades de trabajo, incrementen los volúmenes de producción y mejoren los ingresos en el campo mexiguense.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, el valor de la producción agrícola fue de 21 mil 278 millones 747.1 mil pesos, lo que representa una disminución del 5.68 por ciento, respecto al valor de producción del año anterior que fue de 22 mil 559 millones 911 mil pesos; dicho valor de producción está ligado a la presencia de contingencias como heladas, sequías, granizadas, vientos huracanados y exceso de humedad y al efecto migratorio de la población rural hacia las ciudades.

Además, el volumen de producción en los principales cultivos fue de 6 millones 227 mil 321.1 toneladas, lo que representa el decremento de 8.48 por ciento, con relación a las 6 millones 804 mil 5 toneladas de producción del año anterior, esto debido al cambio de uso de suelo agrícola a edificaciones

habitacionales, altos costos de cultivo y el abandono de los terrenos por los productores, falta de interés de las nuevas generaciones por las actividades agrícolas, degradación de los suelos, la falta de fertilidad y bajos rendimientos en la producción.

Derivado del compromiso de la Secretaría del Campo para apoyar el desarrollo agropecuario del estado, se apoyó con insumos agrícolas en los principales cultivos a 63 mil 990.7 hectáreas, lo que representa el incremento del 10.95 por ciento, respecto a las 57 mil 677 hectáreas de superficie total sembrada con los principales cultivos en el año inmediato anterior. También, se autorizaron 53 mil 646 solicitudes de insumos y material vegetativo, lo que significa que se superó la meta anual en 7.29 por ciento respecto a las 50 mil solicitudes programadas a atender.

Además, se atendieron 49.4 hectáreas de superficie florícola, hortícola y frutícola con apoyos económicos, lo que representa el 49.4 por ciento, respecto a las 100 hectáreas de superficie programada a beneficiar; lo anterior, aunado a las restricciones por las medidas sanitarias de Covid-19. Asimismo, se apoyaron con incentivos económicos a 346 proyectos con infraestructura, tecnificación y/o equipamiento, lo que significa que se superó la meta anual en 8.13 por ciento, con relación a los 320 proyectos programados.

Con el fin, de verificar el cumplimiento de los apoyos otorgados para infraestructura, tecnificación y equipamiento, se realizaron 215 visitas aleatorias, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las visitas programadas a realizar.

FOMENTO A PRODUCTORES RURALES

Integra acciones tendientes a apoyar la puesta en marcha de proyectos productivos y sociales fomentar la agroempresa, la capacitación, la organización de productores rurales, fomento de la agroempresa y la comercialización a fin de mejorar la productividad y calidad de los productos agropecuarios.

Objetivo

Mejorar las condiciones de los productores rurales de la entidad, mediante acciones integrales de fomento a la producción rural con la implementación de proyectos productivos y sociales, coadyuvando para su posicionamiento en los mercados locales, nacionales e internacionales.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se atendieron a 33 mil 195 productores agropecuarios mediante diversas acciones realizadas dentro del programa de fomento de desarrollo rural para fortalecer los ingresos de los productores, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento de los productores registrados en el programa. Asimismo, 21 técnicos agropecuarios participaron en el proceso de selección para ser empleados; de los cuales el 100 por ciento fueron contratados, a través de los cuales se busca propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias. Y se realizaron 45 acciones de supervisión aleatoria en campo alcanzando el 100 por ciento de la meta establecida.

Con el propósito de contribuir a la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias se atendieron 33 mil 195 solicitudes de proyectos mediante la dictaminación y autorización, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes de proyectos recibidas. Además, el número de solicitudes recibidas por parte de las unidades de producción fueron de 33 mil 195 solicitudes, de las cuales el 100 por ciento fueron atendidas mediante diversos apoyos en el marco de las acciones del programa de fomento a productores rurales.

Adicionalmente, se registró que 53 organizaciones fueron integradas, reestructuradas y/o consolidadas a fin de fortalecer sus cadenas productivas, lo que representa el 96.36 por ciento, respecto de las 55 organizaciones locales de productores rurales programadas a constituir y consolidar.

En lo que se refiere al número de proyectos productivos rurales apoyados con subsidio y financiamiento fue de 2 mil 737 para la adquisición de maquinaria, equipo y semovientes en la entidad, alcanzando el 56 por ciento de la meta anual establecida, con relación a los 2 mil 737 proyectos solicitados para subsidio y financiamiento.

Con relación a asesorías, 100 productores las recibieron para generar sus marcas, lo que representa el 100 por ciento, con relación a los productores que se tenían programados para asesorar en la generación de sus marcas. En este aspecto, un total de 100 productores fueron beneficiados con capacitación en la generación de planes de negocio, lo que representa la atención del 100 por ciento de productores programados a capacitar en planes de negocios agroindustriales. A la misma vez, se otorgaron 494 servicios profesionales, a través de acciones de asesoría y capacitación a productores para el diseño y desarrollo de inversiones de proyectos productivos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes de servicios profesionales recibidas para su atención.

Por otra parte, se generaron 86 instrucciones de pago tramitadas, lo que representa el 86 por ciento de cumplimiento en la meta establecida, con relación a las 100 instrucciones de pago programadas a tramitar. Y se consolidaron 3 bases de datos en materia de comercialización de productos rurales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las 3 bases de datos programadas a realizar.

FOMENTO PECUARIO

Incluye los proyectos orientados a incrementar la producción pecuaria y disminuir la dependencia estatal de productos cárnicos y lácteos del mercado nacional e internacional, encaminados a la consolidación de agro empresas y organizaciones rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria, generando valor agregado a la producción.

Objetivo

Incrementar o mantener la producción pecuaria de la entidad, para disminuir la dependencia estatal del mercado nacional e internacional de carnes y lácteos, mediante la creación, consolidación de proyectos productivos rentables que propicien el desarrollo integral y sostenible de la actividad pecuaria.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, las unidades de producción pecuarias atendidas con capacitación, asistencia técnica y transferencia de tecnología, fueron de 1 mil 407 lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento en atención, con relación a las solicitudes presentadas. Asimismo, 306 unidades de producción fueron beneficiadas otorgándoles apoyos para el equipamiento e infraestructura pecuaria, logrando cubrir la meta anual establecida al 100 por ciento, con relación con las solicitudes realizadas.

Por otra parte, las unidades pecuarias que solicitan el uso de mejoramiento genético de producción pecuaria se contabilizaron en 1 mil 17, sin embargo, se benefició a 1 mil 3 unidades en el uso de mejoramiento genético, lo que representa el 98.62 por ciento.

Adicionalmente, el número de solicitudes atendidas con insumos, equipamiento e infraestructura pecuaria fue de 305 solicitudes, lo que representa el incremento del 1.67 por ciento, con relación a 300 solicitudes programada a atender. Además, al cierre del año se registró la atención de 1 mil 2 solicitudes de mejoramiento genético, lo que representa el cumplimiento del 98.14 por ciento, con relación a las 1 mil 21 solicitudes de mejoramiento genético recibidas.

En otro aspecto, se atendieron 49 solicitudes de engordadores de ganado a fin de favorecer la comercialización de carne, lo que representa un cumplimiento del 98 por ciento de las 50 solicitudes recibidas de engordadores de ganado. Además, con el objetivo de incrementar la producción sustentable en el sector

pecuario el sistema fue fortalecido con 800 apoyos en su eslabón primario, logrando cumplir la meta al 100 por ciento, con relación a los solicitantes de apoyos.

SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Se refiere al conjunto de acciones realizadas para procurar las condiciones adecuadas en la producción agropecuaria y acuícola, así como el desarrollo de acciones de vigilancia para verificar la calidad de los productos.

Objetivo

Mejorar y mantener las condiciones de sanidad, inocuidad y calidad agropecuaria y acuícola de la entidad, mediante la operación de diversas campañas y/o acciones, orientadas a mejorar la producción, favoreciendo el acceso a los mercados local, nacional e internacional.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, las actividades económicas primarias son las que aprovechan los recursos naturales para obtener materias primas. Incluyen la agricultura, la ganadería, la explotación forestal, la minería y la pesca; al cierre del año, se registró el incremento del 8.55 puntos porcentuales en actividades del sector primario, con relación al 2020, que fue 1.8 por ciento.

Asimismo, la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria tiene como estrategia fortalecer las cadenas de valor en el sector agropecuario desde el productor al consumidor, así como, supervisar y dar seguimiento a las acciones que se realizan en sanidad agropecuaria, es por ello, que, durante 2021, se llevaron a cabo 1 mil 354 acciones de supervisión y seguimiento de las 1 mil 400 acciones programadas, lo que representa el 96.71 por ciento de las acciones.

Además, se llevaron a cabo 93 acciones de supervisión y seguimiento a las actividades de los programas de inocuidad y calidad agroalimentaria, lo que representa el 93 por ciento con relación a las 100 acciones programadas a realizar; estos programas, se implementan para garantizar que un alimento no causará daño al consumidor cuando el mismo sea preparado o ingerido de acuerdo con el uso a que se destine. En este sentido, se realizaron 780 acciones de supervisión y seguimiento de los programas de inspección y trazabilidad, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de sanidad coadyuvando en la manutención y mejora de los estatus sanitarios de la entidad, lo que representa una eficiencia de 100.52 por ciento, respecto a las 776 acciones programadas.

Por otra parte, se llevó a cabo el seguimiento y supervisión a 125 mil 439 acciones de inspección y trazabilidad, para dar cumplimiento a los objetivos de los programas de trabajo autorizados, que permiten la manutención y/o mejora de los estatus sanitarios de la Entidad, lo que representa 96.49 por ciento, con relación a las 130 mil acciones programadas.

Con el objetivo de dar cumplimiento a los programas de trabajo de inocuidad y calidad, se implementaron 4 proyectos en la materia, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos que cumplen sus metas. Además, la Dirección General de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, realizó 9 mil 205 acciones de inocuidad y calidad agropecuaria, logrando un incremento de 7.03 por ciento de las 8 mil 600 acciones programadas; cabe destacar, que uno de los objetivos de la realización de las acciones es contar con unidades de producción agropecuarias reconocidas por el uso de sistemas de reconducción de riesgos y buenas prácticas de producción que mejore sus oportunidades en los mercados nacionales e internacionales.

Para dar cumplimiento a los programas de trabajo autorizados, los cuales permiten mejorar las condiciones en unidades de producción, se realizaron 252 mil 109 acciones en sanidad agropecuaria, logrando alcanzar el 100.84 por ciento con relación a las 250 mil acciones programadas. Adicionalmente, se logró que 10 proyectos mantuvieran y/o mejoraran sus estatus sanitarios de la entidad, lo cual, permite mejorar la competitividad de los productos en mercados nacionales e internacionales, lo que representa 50 por ciento de los 20 proyectos operados por sanidad.

Además, se implementaron 20 proyectos de sanidad para el control y erradicación de plagas y enfermedades agropecuarias, a fin de evitar pérdidas económicas en los cultivos y permitir el acceso a mercados nacionales e internacionales, lo que representa 100 por ciento de los proyectos que cumplen sus metas.

Para dar cumplimiento a la normatividad a fin de contar con un sistema eficiente de trazabilidad de productos para la detección oportuna de problemas sanitarios que pongan en riesgo la producción agropecuaria de la entidad, se llevó a cabo la entrega de 8 mil 635 credenciales entregadas y aretes colocados al ganado, lo que representa el 95.94 por ciento, con relación a los 9 mil programadas. Asimismo, se registró 1 mil 449 productores credencializados y cabezas de ganado aretado, lo que representa el 12.08 por ciento con relación a los 12 mil productores y cabezas de ganado bovino; el aretado consiste en asignar a cada animal un número único que lo acompañe a lo largo de su vida y que permita dar seguimiento a sus movimientos, con ello se otorga beneficios a los productores.

Destaca que 404 unidades de producción agropecuaria y acuícola fueran reconocidas en el uso de sistemas de reducción de riegos y buenas prácticas de producción, lo que representa el 26.93 por ciento, con relación a las 1 mil 500 unidades de producción inscritas en los programas de inocuidad y calidad agroalimentaria.

FOMENTO ACUÍCOLA

Integra acciones encaminadas a la implementación de proyectos productivos para desarrollar la producción acuícola en la entidad, de acuerdo al potencial productivo regional, impulsando su aprovechamiento sustentable, para contribuir a la generación de empleos productivos y a la mejora de la dieta acuícola de la población.

Objetivo

Incrementar y mantener la producción y productividad acuícola en la entidad, mediante el impulso de proyectos productivos acuícolas, utilizando el potencial productivo regional e impulsando la diversificación aprovechamiento sustentable para la generación de empleos productivos y mejora de la dieta de la población.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se registró un volumen de la producción acuícola estatal de 24 mil 425 toneladas, lo que representa un incremento de 7.46 por ciento, respecto a las 22 mil 730 toneladas producidas el año anterior. Asimismo, se tuvo una producción y distribución de 41 millones 553 mil crías de diferentes especies acuícolas, lo que representa un incremento de 18.72 por ciento, con relación a los 35 millones de crías del año anterior; esto derivado de las condiciones medio ambientales, que permitieron un mayor desarrollo y sincronización gonádico de hembras y machos de las diferentes especies, que se reproducen en los Centros Acuícolas propiedad del Gobierno del Estado de México.

En otro aspecto, se realizaron 1 mil 727 capacitaciones a productores acuícolas de la entidad, a fin de que los productores mexiquenses intensifiquen sus niveles de producción, lo que representa una cobertura del 40.24 por ciento, con relación a los 4 mil 292 productores acuícolas en el Estado de México.

Además, se realizaron 8 cursos de capacitación, lo cual permitió a productores acuícolas intensificar en embalses y granjas los niveles de producción, con un cumplimiento del 50 por ciento, con relación a 16 cursos de capacitación programados; esto derivado de la falta de solicitudes por parte de las personas productoras que se dedican a las actividades acuícolas a causa de la enfermedad denominada COVID-19.

Adicionalmente, se rehabilitaron 3 Centros acuícolas propiedad del Gobierno del Estado de México, con la mejora de infraestructura de producción de crías, a fin de contar con una mejor disponibilidad de crías para su siembra en los diferentes embalses y granjas de la entidad, permitiendo un escalamiento hacia sistemas intensivos de producción, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al mismo número de centros de producción acuícola.

Por otra parte, se integraron a 154 productores acuícolas a las cadenas de sistema producto de diferentes especies (carpa, trucha, rana, toro, entre otras); representando el 3.59 por ciento, con relación a los 4 mil 292 productores acuícolas de la entidad. Asimismo, se atendieron 154 solicitudes de algún bien y/o servicio por parte de productores acuícolas, lo que permitió impulsar la producción y distribución de diferentes especies acuícolas; cumpliendo al 100 por ciento respecto a la totalidad de solicitudes recibidas.

INFRAESTRUCTURA HIDROAGRÍCOLA

Engloba los proyectos destinados a planear, promover y realizar obras de infraestructura hidroagrícola, aprovechando los recursos hidráulicos disponibles para elevar la producción productividad de origen agrícola.

Objetivo

Mejorar y hacer eficiente el recurso hidroagrícola y su aprovechamiento en las actividades agropecuarias en la entidad, mediante la rehabilitación, modernización, ampliación de la infraestructura de almacenamiento, conducción y aplicación parcelaria y de drenaje.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se tuvo capacidad de almacenamiento de 2 millones 800 mil metros cúbicos de agua superficial, lo que representa un incremento de 4.87 por ciento en la capacidad de almacenamiento de aguas superficiales que es de 2 millones 670 mil metros cúbicos; el incremento se debe a la construcción de obras entre bordos, tanques y ollas de aguas, logrando un mayor almacenamiento de agua superficial para el uso del sector agropecuario. Asimismo, con el objetivo de fortalecer la infraestructura hidroagrícola y rural de la entidad para el manejo sustentable de los recursos en el campo, se realizaron 25 obras de revestimiento o entubado de canales, con el fin de permitir la conducción del agua a velocidades mayores, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

En otro aspecto, con el objetivo de que los productores del sector agropecuario de la entidad cuenten con un mayor volumen de agua para sus actividades productivas, se llevaron a cabo 1 mil 23 obras de infraestructura hidroagrícola construidas y/o rehabilitadas, lo que equivale a una disminución del 7 por ciento respecto de las 1 mil 100 obras de infraestructura hidroagrícola realizadas en el año inmediato anterior. Además, con el propósito de incrementar de manera sustentable la producción, calidad, eficiencia, productividad y competencia del sector, se logró atender a 650 productores con el apoyo de insumos hidroagrícolas, lo que representa el 100 por ciento de los productores programados a atender.

Adicionalmente, se atendió el total de 3 mil hectáreas con acciones que permiten disminuir el riesgo de inundaciones, a través del desazolve de sesenta kilómetros de ríos, cauces y canales, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento de la superficie estatal que se encuentra en riesgo de sufrir este tipo de contingencia. Asimismo, se atendieron 120 hectáreas con nivelación y/o subsoleo con el uso de maquinaria pesada, lo que representa la atención del

1.33 por ciento, con relación a la superficie agrícola estatal que requiere nivelación y/o subsoleo que es de 9 mil 29 hectáreas, logrando con ello el cumplimiento de la meta programada al 100 por ciento.

Por otra parte, se realizaron 1 mil 500 proyectos simplificados, dando cumplimiento al 100 por ciento del total de proyectos revisados; en este aspecto; un proyecto simplificado considera los siguientes aspectos: nombre del proyecto, antecedentes y justificación, objetivo del proyecto, datos generales del proyecto, croquis de localización del predio, actividad productiva, número de empleos directos e indirectos a generar, número de hectáreas o cabezas, producción actual y con el proyecto, conceptos de apoyos, inversiones (apoyo, aportaciones, crédito, otros.) y conclusiones. Aunado a lo anterior, se dictaminó 400 expedientes para la entrega de apoyo con insumos hidroagrícolas, logrando con ellos el 100 por ciento de eficacia respecto al número de expedientes factibles.

FOMENTO A LA MINERÍA

Comprende los proyectos que lleva a cabo el Gobierno del Estado para incrementar la participación del sector minero en la economía promoviendo la explotación nacional de yacimientos, con base en políticas ecológicas y de uso del suelo, para evitar y mitigar impactos ambientales que se han presentado; así como promover entre los municipios la detección, exploración, evaluación de los recursos minerales y encaminar el desarrollo de proyectos de explotación como una alternativa de empleo y mejora del nivel de vida en el marco de un desarrollo sustentable.

Objetivo

Incrementar la participación del sector minero en la economía, fomentando el aprovechamiento sustentable de los yacimientos, impulsando la vocación minera de cada región así como coadyuvar a mitigar impactos ambientales y desarrollar proyectos de exploración extracción minera, para generar alternativas de empleo, mejorar el nivel de vida de la población rural y la prevención de riesgos geológicos, mediante el otorgamiento de asesorías geológicas, mineras, cursos de capacitación de estudios técnicos y asesorías ambientales.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, se captaron 524 millones de pesos de proyectos productivos del sector minero, estimándose principalmente la realización de proyectos de aprovechamiento de minerales metálicos, así como de empresas de minerales no metálicas en operación que realizan proyectos de ampliación y modernización de sus plantas; lo que representa el incremento del 49.52 por ciento, con relación a la inversión captada en el año anterior que fue de 210 millones de pesos.

Adicionalmente, se atendieron 94 minas activas y proyectos, logrando un incremento del 2.17 por ciento, con relación a las 92 minas y proyectos atendidos el año inmediato anterior; el incremento se debió a la reactivación de la actividad minera, principalmente a las minas de minerales no metálicos que habían disminuido temporalmente su actividad operativa, esto debido a las restricciones emitidas para evitar la propagación del virus SARS COV2 (COVID-19).

Se brindaron 697 asesorías geológico-mineras y ambientales en campo y oficina mediante el Instituto de Fomento Minero y Estudios Geológicos del Estado de México (IFOMEGEM), lo que representa el incremento en el otorgamiento de asesorías del 0.58 por ciento, con respecto a las 693 asesorías programadas en el año; dando cumplimiento a la atención de asuntos relacionados con la operación de minas, trámites para el aprovechamiento de los recursos mineros, visitas de campo a localidades mineras, asistencia en el cumplimiento de condicionantes de impacto ambiental, factibilidades ambientales y diagnóstico sobre problemática ambiental. Asimismo, se impartieron 12 cursos de capacitación geológica-minero dirigidas a pequeños y medianos mineros del Estado, así como a los diferentes municipios en temas geológicos ambientales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento en los cursos de capacitación programados para el periodo.

MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Agrupa los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial para atraer inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso de las exportaciones, donde las cadenas productivas concreten el fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con absoluto respeto al medio ambiente.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la cultura empresarial y la calidad de los productos y/o servicios, mediante acciones que promuevan la competitividad del Estado de México y la inversión productiva.

Avances y logros

Con el fin de contribuir al fortalecimiento de la manufactura, ampliar los niveles de empleo y calidad de vida de las familias mexiquenses, durante el ejercicio fiscal 2021, se registró la inversión productiva nacional en el Estado de México de 5 mil 549.24 millones de pesos, lo que representa el incremento de 7.65 por ciento, con relación a los 5 mil 155 millones de pesos estimados para el periodo. Además, se registraron 2 mil 878 nuevos empleos en la entidad; permitiendo la expansión del empleo hacia el crecimiento y la diversificación de la economía, alcanzando 87.21 por ciento en relación a los 3 mil 300 empleos programados en el periodo. Cabe señalar que la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente; es contar con oferta suficiente de empleos.

Asimismo, se otorgaron 23 mil 537 microcréditos a emprendedoras y emprendedores a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor, logrando consolidar el crecimiento de los negocios, incrementando 3.98 por ciento respecto a los 22 mil 636 microcréditos programados.

Se realizaron 1 mil 472 asesorías especializadas a inversionistas del Estado de México, lo que representa el 49.07 por ciento, con relación a las 3 mil asesorías programadas. Esto debido a la publicación del Decreto 230, el día 5 de enero de 2021, la cual expide la Ley de la Comisión de Impacto Estatal, en la cual le atribuye a esta área el trámite de la Evaluación de Impacto Estatal; en consecuencia, se reduce la atención y seguimiento del trámite de la Evaluación de Impacto Estatal (EIE) por parte de la Dirección General de Atención Empresarial. Asimismo, se benefició a 26 mil 132 emprendedoras, emprendedores y MIPYMES con capacitaciones y asesorías a través del Instituto Mexiquense del Emprendedor, a fin de consolidar el crecimiento de los negocios en la Entidad, lo que representa un incremento del 0.43 por ciento de beneficiarios, con relación a los 26 mil 20 emprendedores programados a beneficiar en el año.

Por otra parte, se realizaron 385 acciones de gestión y vinculación a empresas ante los diversos prestadores de servicios públicos, lo que representa el incremento del 10 por ciento de las atenciones, con respecto a las 350 programadas en el periodo.

MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL TRANSPORTE TERRESTRE

Incluye acciones para ampliar, mantener y mejorar las condiciones de la red carretera integral del Estado y fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte optimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y la cobertura de los servicios de comunicaciones y de transporte, a través de acciones en infraestructura y equipamiento de las comunicaciones, el transporte, las telecomunicaciones y el transporte masivo para propiciar una mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.

Objetivo

Mejorar la movilidad y conectividad de la población que transite por el Estado de México mediante la creación, mejoramiento y conservación de la infraestructura y el equipamiento en materia de comunicaciones terrestres.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, con el objetivo de llevar a cabo la modernización de la infraestructura para el transporte terrestre, se registró que poco más de 16 millones 900 mil personas tuvieron acceso a los servicios de infraestructura de comunicaciones, lo que representa el 98.83 por ciento con relación a los más de 17 millones 100 mil personas que conforman la población del Estado de México.

Asimismo, con el objetivo de construir infraestructura resiliente para una mayor y mejor movilidad y conectividad, se alcanzaron 3 mil 442.86 kilómetros de vialidades estatales libres de peaje en buenas y regulares condiciones, lo que representa el 79.57 por ciento respecto a los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje.

Con el propósito de modernizar la infraestructura terrestre, se realizó el mantenimiento periódico y rutinario de las carreteras y vialidades primarias de responsabilidad estatal, en la cual se conservaron 4 mil 319 kilómetros alcanzando el 99.84 por ciento, con relación a los 4 mil 326.67 kilómetros que conforman la red vial primaria estatal libre de peaje.

A través de recorridos y la aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso del derecho de vía, se garantizó una mayor conservación de las carreteras y menor incidencia de accidentes, logrando preservar 1 mil 221 kilómetros de longitud sobre el eje de la red carretera, lo que representa el incremento del 22.1 por ciento, respecto a los 1 mil kilómetros de longitud estimada por preservar. Además, se benefició a 14 millones 192 mil 418 habitantes en el acceso de la red carretera y vial de la entidad, lo que representa la cobertura del 83 por ciento, con relación a los 17 millones 100 mil 418 habitantes del Estado de México.

Con el propósito de modernizar la infraestructura para el transporte terrestre, de enero a diciembre se llevó a cabo la mejora en las características de la red carretera y de vialidades primarias de responsabilidad estatal para ofrecer mejor tránsito vehicular y peatonal, logrando modernizarse 20.86 kilómetros de carretera anualmente, lo que significa el cumplimiento del 104.30 por ciento, con respecto a los 20 de kilómetros de carretera con requerimiento de trabajos de modernización programadas anualmente.

Aunado a lo anterior, en una búsqueda de lograr una verificación óptima respecto al cumplimiento de lo establecido en las opiniones técnicas de impacto vial que deben atender los desarrolladores de establecimientos comerciales, industriales o de servicio, se llevaron a cabo 74 supervisiones de evaluaciones técnicas de impacto vial, lo que representa el 77.89 por ciento, con relación a las 95 evaluaciones técnicas de impacto vial emitidas. De igual forma, se realizó la rehabilitación de la red carretera en 106.7 kilómetros buscando el mejoramiento de la estructura y superficie de rodamiento de la infraestructura vial primaria libre de peaje de jurisdicción estatal, lo que equivale al 2.47 por ciento, respecto de los 4 mil 326.67 kilómetros de la red vial primaria estatal libre de peaje.

En otro aspecto, se prevé que la formulación de estudios y proyectos garanticen la viabilidad de construcción de mejores y nuevas vialidades, por lo que por cada vialidad antecede un proyecto; por lo anterior, se llevaron a cabo 4 estudios y proyectos de vialidades primarias, lo que representa el 100 por ciento de estudios y proyectos programados. Además, se realizó 1 estudio y proyecto de autopistas validado respecto a las 2 autopistas estatales previstas para construcción, alcanzando el avance del 50 por ciento, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada.

Con el objetivo de incrementar la longitud de carreteras de responsabilidad estatal existentes en la entidad; el número de kilómetros existentes más los construidos en el año, fue de 4 mil 327.17 kilómetros de carreteras estatales, lo que representa el incremento marginal del 0.01 por ciento (0.5 kilómetros), respecto de los 4 mil 326.67 kilómetros de carreteras estatales existentes en el año anterior. Al mismo tiempo, se logró eficientar en los requerimientos de mejores y más vialidades, alcanzando 3 viabilidades, lo que representa el 100 por ciento de la meta programada.

Cabe destacar, que con la construcción de nuevas autopistas se logró disminuir la problemática de traslado de personas y productos, tomando en consideración el total de kilómetros existentes en el año anterior más los que fueron construidos en el año que se informa, se alcanzaron un total de 464

kilómetros de autopistas estatales, lo que representa el incremento del 4.50 por ciento, considerando que en el año inmediato anterior existían 444 kilómetros de autopistas estatales; lo anterior, permitió alcanzar el cumplimiento del indicador del 103.38 por ciento, ya que se tenían previsto el incremento del 4.36 por ciento como meta anual programada.

Cabe destacar que el índice de accidentabilidad se mantuvo dentro de los parámetros esperados, al registrar 0.2317 puntos de calificación, ya que el cociente menor a uno representa que se superó la meta de accidentabilidad y más de uno equivale a un índice de accidentes mayor al esperado. El índice es favorable debido a que se han realizado las acciones necesarias para mejorar los tramos de mayor accidentabilidad denominados puntos negros.

Además, se conservaron 458.1 kilómetros de derecho de vía en las Autopistas Estatales en Operación, lo que significa la atención del 100 por ciento de las Autopistas Estatales en Operación, todo ello gracias a recorridos y aplicación de la normatividad, así como mediante la expedición de permisos controlados de uso del derecho de vía, con los cuales se garantiza mayor conservación de las autopistas estatales en operación y menor incidencia de accidentes.

Por otra parte, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad del estado físico de las autopistas estatales en operación, se garantizó el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, por tal motivo se obtuvieron 400 puntos de calificación con respecto al estado físico de las autopistas, lo que representa el nivel alcanzado del 80.00 por ciento de los 500 puntos de calificación optima del estado físico de las autopistas que emite la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. De igual manera, mediante el proceso de verificación y medición de la calidad de los servicios en plataforma de las autopistas estatales en operación, se garantiza el cumplimiento de las concesionarias hacia un mejor servicio, obteniendo 8.22 de calificación en los servicios de plataforma, lo que representa el alcance acumulado de 82.20 por ciento con respecto a los 10 puntos posibles de la calificación de los servicios en plataforma.

Adicionalmente, mediante el proceso de revisión y reporte del cumplimiento en las operaciones que realizan los concesionarios donde se garantizó el cumplimiento a lo establecido en los títulos de concesión, se generaron 12 reportes sobre el cumplimiento de la operación de las autopistas estatales, alcanzando el 100 por ciento respecto a los reportes requeridos sobre la operación de las autopistas estatales.

Además, con la construcción y rehabilitación de puentes se logró que mayor población tenga mejor movilidad y seguridad en el traslado de su persona y sus productos, dando como resultado que 202 mil 349 habitantes se beneficiaran a través de la construcción de 5.51 puentes, esto significa que 36 mil 723 personas en promedio fueran beneficiadas por puente construido. Asimismo, se llevó a cabo la construcción de 2 puentes en vialidades, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual prevista respecto a los puentes programados a construir en vialidades.

MODERNIZACIÓN DE LA COMUNICACIÓN AÉREA

Incluye acciones que contribuyan mejorar y ampliar las opciones de conectividad y movilidad de los servicios del transporte aéreo, a través de acciones en infraestructura, equipamiento y difusión que propicien mayor crecimiento socioeconómico, fortaleciendo el potencial para la competitividad.

Objetivo

Modernizar y ampliar la oferta de transporte aéreo a través de mejor infraestructura, difusión y mecanismos de financiamiento que permitan la participación pública y privada en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Con el propósito de elevar la conectividad aérea de la entidad con el resto del país y el extranjero, durante el ejercicio fiscal 2021 se atendieron 141 mil 873 personas con transporte aéreo, lo que representa la disminución del 34.28 por ciento, con respecto a las 215 mil 873 personas atendidas con este servicio en el año anterior.

Por consiguiente, con el objetivo de contribuir a generar mayor conectividad en el Estado de México con el resto del país y el extranjero, se atendieron 141 mil 873 personas con el servicio de transporte aéreo, lo que representa la atención del 2.84 por ciento, con relación a una capacidad potencial de 5 millones de personas, lo anterior debido a la falta de demanda ya que las personas atendidas es menor al esperado, principalmente en el Aeródromo Internacional de Toluca, ya que persiste la pandemia por Covid-19.

Aunado a lo anterior, se realizaron 76 mil 965 operaciones de aeronaves en aeropuertos de la entidad, lo que representa funcionalidad del 48.81 por ciento, con respecto a las 157 mil 680 operaciones de aeronaves en aeropuertos de la entidad. Asimismo, se realizaron 6 mil 532 operaciones de aeronaves sin contratiempo y conforme a procedimiento en el aeródromo "Jorge Jiménez Cantú", lo que representa eficiencia del 99.30 por ciento, con relación a las 6 mil 578 operaciones realizadas en el aeródromo mexiquense.

Además, en el aeródromo mexiquense, se realizaron 4 reportes de inspección sobre el mantenimiento y operación, con la finalidad de brindar mejor atención a los usuarios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

MODERNIZACIÓN DE LAS TELECOMUNICACIONES

Engloba las acciones tendientes a mejorar e incrementar la cobertura en los servicios de telecomunicación, a fin de ofrecer a la población más y mejores tecnologías e infraestructura eficiente y de calidad.

Objetivo

Ampliar y modernizar la infraestructura y el equipamiento de telecomunicaciones mediante la gestión ante el gobierno federal y el sector privado, que permita fortalecer la competitividad y facilite el acceso a la información y la conectividad.

Avances y logros

Al cuarto trimestre del 2021, la población con acceso a los servicios de Internet y telefonía ascendió a 15 millones 902 mil 414 personas, lo que representa que el 90.34 por ciento de la población de la entidad cuentan con acceso a los servicios de internet, así como de telefonía fija y móvil.

El Internet es una red que conecta a otras redes y dispositivos para compartir información, así como a encontrar información de música, arte, cultura, medicina, literatura, política, ingeniería y mucho más; en este sentido, el Estado de México registró 2 millones 617 mil 680 hogares con servicio de Internet mediante conexión fija o móvil, lo que representa que el 56.73 por ciento de los hogares cuenta con acceso a Internet, con relación a 4 millones 614 mil 6 hogares en la entidad. Asimismo, se registró que 4 millones 258 mil 942 hogares cuentan con servicio telefonía fija o móvil, lo que representa el 92.30 por ciento con relación a 4 millones 614 mil 6 hogares en la entidad.

Además, con el propósito de buscar la eficiencia en la actualización de la plataforma del Sistema de Información de Infraestructura Vial y de Comunicaciones, se realizó la actualización en 8 plataformas, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta planeada.

FOMENTO TURÍSTICO

Integra los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Estatal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.

Objetivo

Ampliar la capacidad de la oferta turística del Estado de México y promover una mayor inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios, mediante la mejora, diversificación y consolidación de la infraestructura turística que permita desarrollar destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población.

Avances y logros

El Estado de México en 2021, logró captar 19 mil 25 millones de pesos de la derrama económica generada por la afluencia de visitantes en el Estado de México, derivado de las acciones de promoción de los atractivos turísticos de la entidad, incrementándose al 37.62 por ciento, con relación a los 13 mil 824 millones de pesos captados en el periodo anterior.

Aunado a lo anterior, se captaron 10 millones 510 mil 988 visitantes en la entidad, lo que representa la disminución de 9.68 por ciento, con relación a los 11 millones 637 mil 633 visitantes captados en el periodo anterior; cabe mencionar que el turismo mexiquense mostró una tendencia a la baja pese a que se mejoraron las condiciones sanitarias y disminuyeron las restricciones a la movilidad y los eventos presenciales con motivo de la pandemia provocada por el SARS-Cov-2 (COVID19), así como a las acciones realizadas para la promoción de los destinos turísticos.

Con respecto a la estadía de los turistas en los destinos del Estado de México, alcanzó un promedio de 1.1 días, rebasando la meta establecida con 1.85 por ciento más, a causa de las acciones realizadas para recuperar la confianza de los turistas, así como a los cambios en el semáforo epidemiológico, en el periodo que se informa se incrementó el número de días de pernocta de los turistas, quienes encontraron satisfacción en sus gustos y necesidades en los destinos mexiquenses.

Aunado a la fusión de las Secretarías de Cultura y Deporte con la Secretaría de Turismo, la Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán (COVATE) se extingue, de acuerdo al Decreto de la Gaceta del Gobierno del Estado de México de fecha 11 de diciembre de 2020 por el que se abroga el diverso por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Comisión para el Desarrollo Turístico del Valle de Teotihuacán.

Por otra parte, se atendió a 16 mil 134 visitantes en el Parque Estatal Grutas de la Estrella, lo que representa 80.67 por ciento de los visitantes que se tenían programados, derivado de la pandemia mundial por el COVID-19, para controlar los contagios, los grupos de las visitas guiadas se redujeron, motivo por el cual no se alcanzó a cubrir el número de visitantes, aunado a que el flujo de asistentes aún no se recupera.

Por otra parte, se realizaron 4 proyectos prevalidados, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos programados, ya que se realizaron actividades que se habían detenido, derivado del cambio del semáforo epidemiológico. Además, se impartieron 40 asesorías técnicas, lo que representa 93.02 por ciento de las asesorías programadas, el cumplimiento de las asesorías se ha visto beneficiado ya que se realizaron actividades que se habían detenido derivado del cambio del semáforo epidemiológico.

Adicionalmente, se participó en 14 eventos de promoción turística Estatales, Nacionales e Internacionales para promover los destinos turísticos y generar afluencia turística y derrama económica en el Estado de México, logrando cumplir con el 100 por ciento de la meta anual programada. De igual manera, se realizaron 11 campañas de promoción turística de forma impresa y digital, logrando un incremento del 10 por ciento en relación con las 10 campañas programadas. También, se impartieron un total de 98 cursos en su mayoría en línea y otros de manera presencial según lo permitió la pandemia mismos que beneficiaron a 2 mil 108 personas entre prestadores de servicios turísticos y estudiantes, logrando un incremento del 0.38 por ciento, con relación a los prestadores de servicios programados.

En otro aspecto, se registraron 148 atractivos turísticos en la Plataforma Estatal de Turismo, logrando cumplir con el 98 por ciento de los 150 programados a registrarse, derivado de la pandemia y como resultado se tuvo la necesidad de hacer uso de los medios tecnológicos para ser competitivos como destino turístico. Como resultado, se alcanzó una derrama económica de 4 millones 701 mil 840 pesos, generada por la realización de eventos del segmento de turismo de reuniones, obteniendo el 100 por ciento de lo que se tenía previsto lograr.

Con la finalidad de corroborar la ejecución y el apego de las Normas Oficiales Mexicanas, se realizaron 131 visitas de verificación a los diferentes establecimientos turísticos de la Entidad, obteniendo el100 por ciento en el número de establecimientos previstos a visitar. Asimismo, se dio seguimiento a los 21 municipios mexiquenses que tienen el nombramiento de Pueblos con Encanto, con la finalidad de mantener su permanencia, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento respecto de los informes programados.

INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Comprende los programas destinados al apoyo de la investigación científica básica y aplicada enfocados a los sectores estratégicos de la Entidad y promoviendo el desarrollo del conocimiento científico.

Objetivo

Promover una sociedad del conocimiento, mediante el apoyo a la investigación científica que aporte soluciones para el desarrollo económico y social de la entidad, bajo un esquema normativo idóneo en materia de ciencia, tecnología e innovación.

Avances y logros

En la búsqueda de fomentar la investigación científica y tecnológica aplicada, en 2021 se destinaron recursos por 240 millones 630 mil 122 pesos en el presupuesto estatal autorizado en ciencia, tecnología e innovación, lo que representa el 0.08 por ciento, con relación a los 303 mil 120 millones 223 mil 774 pesos que equivale al Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal 2021. Por lo anterior, se otorgaron 45 millones de pesos en apoyos económicos para el desarrollo, adecuación o mejora de proyectos de investigación científica, lo que representa el 100 por ciento respecto a los apoyos solicitados.

Con la finalidad de integrar la academia con la iniciativa privada en tareas de investigación aplicada que redunden en mejoras de los procesos productivos, se becaron por parte del COMECYT a 2 mil 222 alumnos que realizan estudios en áreas de conocimiento pertenecientes a sectores estratégicos, lo que significa la cobertura del 86.22 por ciento de las 2 mil 577 becas planeadas otorgar. Asimismo, a fin de ampliar la infraestructura académica y de investigación que permita acrecentar la formación de recursos humanos e incrementar el personal docente y de investigación en la entidad, fueron aprobadas 2 mil 577 solicitudes de becas, las cuales representan un 67.14 por ciento de cobertura respecto a las 3 mil 838 solicitudes de becas recibidas.

Adicionalmente, con el objetivo de potenciar la innovación y el desarrollo tecnológico como instrumento para impulsar el desarrollo la creatividad y el emprendimiento científico y tecnológico de los jóvenes mexiquenses, se recibieron y atendieron 14 solicitudes de apoyos para eventos científicos y tecnológicos, lo que representa una atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas, Además, se registraron 187 participantes en los programas de investigación científica y tecnológica promovidos por el COMECYT, mismos que publicaron los resultados de sus trabajos, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento con relación al total de participantes promovidos.

DESARROLLO TECNOLÓGICO APLICADO

Se refiere a la aplicación de conocimientos en investigación y capacidades que permitan trabajar de forma más eficiente para obtener mejores rendimientos en los niveles de producción de cultivos básicos, horticultura, floricultura y ganadería y de esta manera satisfacer las necesidades básicas de la población mexiquense.

Objetivo

Incrementar la productividad del sector agropecuario mediante el desarrollo y transferencia de tecnología aplicada al sector agropecuario hortoflorícola y frutícola del Estado de México.

Avances y logros

Durante 2021, el ICAMEX intensifico sus programas de generación y transferencia de tecnología, así como de capacitación a los productores agropecuarios, es por ello, que 4 mil 670 productores mejoraron la productividad a través de la transferencia y la capacitación, logrando un incremento de 9.88 por ciento, con relación a los 4 mil 250 productores programados para la transferencia de tecnología agropecuaria.

A través del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, se generó 9 tecnologías de producción agropecuaria, logrando un cumplimiento del 100 por ciento de las tecnologías de producción agropecuaria programadas para este periodo. Asimismo, se instrumentaron 10 proyectos de investigación que responde a las necesidades tecnológicas de los productores mexiquenses, lo que representa el 100 por ciento de la meta anual programada. Aunado a lo anterior, se validaron por el Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, 8 unidades de tecnologías agropecuarias, lo que representa el 100 por ciento en la meta anual programada.

Cabe destacar, que se logró beneficiar a 4 mil 670 productores con eventos de capacitación y difusión de las tecnologías agropecuarias, obteniendo el 9.88 por ciento, en relación a los 4 mil 250 productores programados. Además, se llevaron a cabo 128 eventos de capacitación y difusión para las transferencias de tecnologías para beneficio de productores y técnicos, lo que representa el 91.43 por ciento, con relación a los 140 eventos programados.

A fin de garantizar una mejor producción agrícola y satisfacer las crecientes demandas de alimentos, se realizó el establecimiento de 48 hectáreas para la producción de semillas, lo que representa el 100 por ciento de las hectáreas programadas. Asimismo, se establecieron 50 lotes demostrativos para difundir las tecnologías a los productores mexiquenses, lo que representa el 100 por ciento programado, cabe mencionar que estos lotes permiten que los productores conozcan las ventajas de contar con semilla mejorada y acorde a sus regiones que permitan mejorar los índices de producción.

CAMBIO TECNOLÓGICO EN EL SECTOR AGROPECUARIO

Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para adquirir nuevos métodos de producción o nuevos productos que permitan elevar la productividad del sector agropecuario.

Objetivo

Incrementar y mejorar la producción agropecuaria de la Entidad, mediante la transferencia de tecnología e innovaciones técnicas en el sector.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, el valor de la producción agrícola fue de 21 mil 278 millones 747.1 mil pesos, lo que representa la disminución del 5.68 por ciento, respecto al valor de producción del año anterior que fue de 22 mil 559 millones 911 mil pesos, esto debido a la presencia de contingencias como heladas, sequías, granizadas, vientos huracanados y exceso de humedad y al efecto migratorio de la población rural hacia las ciudades. Asimismo, el volumen de producción en los principales cultivos fue de 6 millones 227 mil 321.1 toneladas, lo que representa el decremento de 8.48 por ciento, con relación a las 6 millones 804 mil 5 toneladas de producción del año anterior, debido al cambio de uso de suelo agrícola a edificaciones habitacionales, altos costos de cultivo y el abandono de los terrenos por los productores, falta de interés de las nuevas generaciones por las actividades agrícolas, degradación de los suelos, la falta de fertilidad y bajos rendimientos en la producción.

En otro aspecto, se atendieron 12 mil 783.33 hectáreas de superficie de maíz con el programa "Más Maíz Mexiquense", al considerar al maíz como un patrimonio cultural y natural de nuestra entidad como un producto renovable y tan versátil, lo que representa una cobertura del 2.69 por ciento con respecto a las 475 mil 809.03 hectáreas sembradas con este producto. Asimismo, se atendieron 3 mil 823 solicitudes para el ingreso al programa "Más Maíz Mexiquense", lo que representa el 84.96 por ciento de cumplimiento respecto a las 4 mil 500 solicitudes programadas.

Por otra parte, se dio atención con servicios de asistencia técnica a 622.7 hectáreas con superficie florícola, hortícola, frutícola y agroindustriales, lo que representa el 0.81 por ciento, con relación a una superficie de 77 mil 217.4 hectáreas. Aunado a lo anterior, se atendieron con servicios de asistencia técnica y capacitación a 520 productores florícolas, hortícolas, frutícolas y agroindustriales, por el personal técnico especializado, a fin fortalecer el crecimiento de la producción de plantas en la entidad, lo que representa el 8.33 por ciento, respecto a los 480 productores programados a atender.

Posteriormente, se realizaron 250 cursos y/o pláticas de capacitación a productores de frutas y vegetales sobre la inocuidad de los productos agrícolas frescos, proporcionando la importancia de la salud, higiene y capacitación de los trabajadores y mejorar la productividad del uso de suelo; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los cursos programados en el año.

Durante 2021, la superficie agrícola beneficiada con sistemas de riego tecnificados, no fue operado por la Secretaría del Campo, ya que con motivo de los efectos provocados por la pandemia del SARS-COV-2 (COVID19), fue necesario privilegiar la atención, prevención y el cuidado de la salud de la población mexiquense.

Además, se capacitaron a 450 productores de ovinos y bovinos atendidos con capacitaciones, lo que representa el 10 por ciento de los 4 mil 500 productores de la entidad, alcanzando cumplimiento del 100 por ciento. De igual manera, se capacitaron a 200 productores pecuarios, lo que representa una atención del 50 por ciento con relación a los 400 productores pecuarios programados a atender.

Por otro lado, se otorgaron 350 vientres y sementales de diversas especies pecuarias para elevar la mejora genética del hato ganadero, con el propósito de promover el bienestar social en las zonas rurales y con alta marginación, a fin de favorecer la producción pecuaria de la entidad; lo que representa el 16.67 por ciento respecto a las 300 cabezas apoyadas el año anterior. Asimismo, se entregaron 432 cabezas de diferentes especies pecuarias a los productores de la entidad, con un cumplimiento del 90 por ciento, respecto a las 480 cabezas que se tenían programadas.

Adicionalmente, se apoyó con 25 mil plantas de diferentes variedades para su establecimiento, a fin de fortalecer la producción, fomentando la generación y reproducción de variedades adaptables, mediante la tecnificación y equipamiento del Centro de Investigación Florícola (CIFLOR) y mantener el liderazgo en la producción florícola que tiene la entidad; lo que representa el 100 por ciento de la meta programada. De igual manera, se propagaron 27 mil plantas de material vegetativo, con la finalidad de que conserven la potencialidad de multiplicación de diversas especies de florícolas, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento del Programa Anual de Propagación. Asimismo, se atendieron 30 solicitudes de productores florícolas para la adquisición de material vegetativo, con un cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes programadas.

INNOVACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

Comprende todas las actividades de fomento a la cultura de invención e innovación en los diferentes sectores de la sociedad; además de las relativas al diseño e implementación de mecanismos e instrumentos para la difusión y divulgación del conocimiento y para la procuración de recursos financieros destinados a programas científicos, tecnológicos y de innovación en la Entidad.

Objetivo

Contribuir a incrementar la competitividad y productividad del estado, mediante el apoyo y fomento a las actividades de innovación en los diferentes sectores a través del financiamiento e inversión en los proyectos que se desarrollen, así como con la difusión y divulgación de los avances científicos, tecnológicos y de innovación entre la población del Estado de México.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron recursos por un monto de 240 millones 630 mil 122 pesos de acuerdo con el presupuesto estatal autorizado en ciencia, tecnología e innovación, lo que equivale al 0.08 por ciento, respecto a los poco más de 303 mil 120 millones 223 mil pesos del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México 2021. Asimismo, se ejercicio un presupuesto de 22 millones 818 mil pesos en proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación, lo que representó el 72.74 por ciento, en relación al presupuesto anual asignado de 31 millones 370 mil 906 pesos para apoyo de proyectos de investigación aplicada, desarrollo tecnológico e innovación.

Por otra parte, se recibieron un total de 42 solicitudes de apoyos de parte de las unidades económicas, de las cuales fue posible beneficiar un total de 18 solicitudes, lo que equivale al 42.86 por ciento con relación a las solicitudes de apoyos recibidas.

Cabe señalar, que no fue posible apoyar proyectos para el desarrollo de prototipos, ya que el Programa para el desarrollo de prototipos COMECYT - EDOMÉX no se implementó en el presente ejercicio fiscal, en virtud de nuevas directrices para otorgar recursos a las Unidades Económicas. Asimismo, no fue posible apoyar proyectos para la validación tecnológica de prototipos, ya que el Programa para la validación tecnológica y competitiva de prototipos COMECYT - EDOMÉX no se implementó en el presente ejercicio fiscal, en virtud de nuevas directrices para otorgar recursos a las Unidades Económicas. Sin embargo, se apoyaron un total de 11 proyectos para el fortalecimiento de capacidades científicas y tecnológicas, lo que representa un 64.71 por ciento, con relación a 17 proyectos recibidos en el año.

Aunado a lo anterior, no se beneficiaron proyectos para la integración de redes de colaboración, ya que no se pudieron recibir dichos proyectos, lo anterior, en razón de que el Programa para la integración de Redes de Colaboración en Innovación COMECYT-EDOMÉX no se implementó en el presente ejercicio fiscal, en virtud de nuevas directrices para otorgar recursos a las Unidades Económicas.

En otro aspecto, se recibieron un total de 49 solicitudes de apoyo de proyectos, de los cuales se logró beneficiar a un total de 23 proyectos, lo que representa el 46.94 por ciento con relación a las solicitudes recibidas. También, se apoyaron 12 proyectos para la vinculación con Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación, lo que representó un 37.5 por ciento con relación a los 32 proyectos recibidos en el año fiscal. De igual manera, se recibieron un total de 82 proyectos susceptibles de ser apoyados, de los cuales 20 proyectos fueron apoyados para su emprendimiento con base tecnológica, lo que representa el 24.39 por ciento, con relación al total recibidos.

Por otro lado, se logró beneficiar a 770 personas con la impartición de asesorías y cursos en materia de propiedad intelectual, lo que representa el 100 por ciento con relación al mismo número de beneficiarios que se tenían previstos beneficiar en el año. Asimismo, se registraron 53 mil 118 asistentes en eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología, logrando una asistencia promedio de 843.14 personas por evento, con relación a 63 eventos de promoción y fomento de la ciencia y la tecnología realizados.

Además, se promovieron 251 invenciones (patentes, modelos de utilidad, diseños industriales) por parte del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECYT) que fueron protegidas ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), lo que representa una razón de 3.19 invenciones por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa (PEA) de la entidad. Aunado a lo anterior, se tuvo registro de 1 mil 913 investigadores en el Sistema Nacional del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para el Estado de México, que con relación a la población económicamente activa en la Entidad (7 millones 256 mil 647 personas), representa una razón de 26.36 investigadores por cada 100 mil habitantes de la Población Económicamente Activa de la entidad.

PROMOCIÓN ARTESANAL

Agrupa los proyectos destinados a preservar y fomentar las expresiones artesanales mexiquenses e impulsar su creatividad, diseño, producción y comercialización en el mercado estatal, nacional e internacional, a fin de mejorar el nivel de vida de los artesanos y grupos étnicos.

Objetivo

Rescatar, preservar, fortalecer y fomentar el desarrollo de la actividad artesanal, mediante la participación en certámenes, capacitación, organización, asesorías financieras, así como promover la expansión y diversificación del mercado interno y exportación de las artesanías mexiquenses.

Avances y logros

Al cuarto trimestre de 2021, se logró registrar ventas por concepto de artesanías por más de 4 millones 398 mil pesos en el año actual, lo que representa una disminución del 16.64 por ciento con relación a los poco más de 5 millones 270 mil pesos registrados en el año anterior; es importante considerar que durante el año con la presencia del SARS-COV-2 (COVID19), dificulto la capacidad económica de la sociedad, lo cual se vio reflejado en el alcance por concepto de ventas.

Asimismo, se benefició a 486 artesanos en el año actual mediante ferias y exposiciones, lo que representa la disminución del 44.77 por ciento, con relación a 880 beneficiarios en el año anterior, cabe mencionar que estas actividades se vieron afectadas por la presencia del SARS-COV-2 (COVID19), lo que limito la realización de ferias y exposiciones, así como su aforo.

Por otra parte, un total de 486 artesanos fueron beneficiados a través de su participación en 93 eventos como ferias y exposiciones, con la finalidad de brindarles un espacio para la comercialización de sus piezas y productos artesanales, lo que representa 5.2 artesanos en promedio por evento. Aunado a lo anterior, se realizaron 93 ferias y exposiciones a las que asistieron artesanos mexiquenses a través de solicitudes externas e internas para su participación,

logrando el 100 por ciento de asistencia a dichos eventos, los cuales tienen como finalidad promover y fomentar la riqueza artesanal de la Entidad, así como potencializar la comercialización de los mismas a nivel local, estatal o nacional.

Adicionalmente, se publicaron 4 convocatorias para participar en concursos artesanales que tienen como propósito incentivar la participación de las artesanas y artesanos del Estado de México mediante el otorgamiento de premios económicos y reconocimientos, estos pueden ser a nivel local, estatal o nacional fomentando la actividad artesanal, logrando el 100 por ciento de cumplimiento de la meta anual. A su vez participaron 494 artesanos en 4 concursos artesanales, teniendo como resultado un promedio de poco más de 123 artesanos, a través de los concursos se incentiva la participación de las artesanas y artesanos del Estado de México mediante el otorgamiento de premios económicos y reconocimientos, estos pueden ser a nivel local, estatal o nacional fomentando la actividad artesanal.

Asimismo, se logró beneficiar a 5 mil 328 artesanos con cursos de capacitación y asesoría financiera en 136 cursos, lo que representa 39.18 asistentes capacitados en promedio, lo que equivale al 91.91 por ciento con relación a los 42.62 artesanos que habían estimado beneficiar por curso. Por otra parte, se registró la asistencia de 5 mil 328 artesanos en los cursos de capacitación de manera presencial y virtual, haciendo uso de plataformas digitales cuya finalidad es expandir la comunicación de cursos, talleres e información de interés, alcanzando el 100 por ciento con la meta programada.

2.2.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

En el **Pilar Económico. Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador,** se llevaron a cabo **532 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **92.95 por ciento,** con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para alcanzar mejores condiciones de vida para la población mexiquense, promoviendo un crecimiento económico acelerado, sostenido y fincado sobre bases sólidas, a través del desarrollo de infraestructura de transporte y vialidad, la renovación tecnológica del campo y la innovación en la industria, lo que permite generar condiciones adecuadas para que los empresarios nacionales y extranjeros inviertan sus capitales, simplificando trámites y dotando de la infraestructura indispensable para alentar sus actividades.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR ECONÓMICO ESTADO DE MÉXICO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
02020601	Modernización de los servicios comunales	17	91.08
03010101	Promoción internacional	9	82.26
03010201	Empleo	68	120.45
03020101 03020102	Desarrollo agrícola Fomento a productores rurales	65 13	62.44 92.97
3020103	Fomento pecuario	14	93.78
3020104 3020301	Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria Fomento acuícola	24 10	99.14 95.82
03020501	Infraestructura hidroagrícola	11	100.00
03020601 03040101	Seguros y garantías financieras agropecuarias Fomento a la minería	5 9	60.00 100.67
03040201	Modernización industrial	56	94.94
03050103 03050401	Modernización de la infraestructura para el transporte terrestre Modernización de la comunicación aérea	100 2	98.06 100.00
03060102	Modernización de las telecomunicaciones	6	84.83
3070101	Fomento turístico	30	96.46
3080101 3080201	Investigación científica Desarrollo tecnológico aplicado	19 6	95.59 102.98
3080301	Cambio tecnológico en el sector agropecuario	25	86.36
3080401	Innovación científica y tecnológica	26	100.00
3090301	Promoción artesanal	17	94.11
		532	92.95

2.3. PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Toda sociedad requiere producir bienes y servicios para satisfacer diversas necesidades y crear un entorno de orden, bienestar y oportunidad. La elaboración de estos satisfactores requiere de mano de obra, maquinaria, infraestructura y recursos naturales como: agua, suelo, energía, flora y fauna silvestre. Es responsabilidad gubernamental vigilar que se preserven los servicios que el medio ambiente brinda en soporte al desarrollo de las actividades humanas, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos y la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en el Estado de México. Todo ello, en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles tanto en el ámbito urbano como en el rural.

El manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales sólo puede lograrse con la participación decidida de la ciudadanía, así como de los diferentes órdenes de gobierno, a través de cuatro vertientes. La primera vertiente requiere transitar aceleradamente a un sistema de generación de energías limpias y no contaminantes, como las basadas en tecnologías eólica y solar. La segunda vertiente vela por acciones encaminadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, como mejorar la calidad del aire, reducir la huella de carbono, lograr el manejo sustentable de los residuos sólidos y ampliar significativamente la cobertura para el tratamiento de aguas residuales. La tercera vertiente se relaciona con la sustentabilidad de los ecosistemas y la preservación de la biodiversidad a través de la atención y regulación de las reservas y las áreas naturales protegidas. La cuarta vertiente responde a los retos que representan los asentamientos humanos y la concentración espacial de actividad productiva. Esta última vertiente es de especial atención, ya que el tamaño de la población urbana del Estado de México representa un enorme reto para logar un sistema de producción y consumo de bienes y servicios que sea sustentable.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO

Acciones encaminadas a mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, así como el devenir de la identidad de los mexiquenses.

Objetivo

Preservar el patrimonio público del Estado de México, mediante su conservación, restauración, investigación, documentación y difusión, con la finalidad de que prevalezca a través del tiempo para uso y goce de las generaciones futuras.

Avances y logros

En 2021, se realizaron 11 acciones de mantenimiento, restauración e intervención derivado de los programas de mantenimiento, conservación y restauración del patrimonio público, las cuales, se cumplieron en su totalidad, tomando en cuenta que estas actividades se realizan bajo criterios específicos y en ambientes óptimos, que necesariamente requieren de un trabajo en laboratorio especializado. Asimismo, se realizaron 4 acciones de mantenimientos, rehabilitaciones y/o restauraciones de Zonas Arqueológicas, bajo custodia de la Secretaría de Cultura y Turismo como son: Huamango en el municipio de Acambay, San Miguel Ixtapan en Tejupilco, Teotenango en Tenango del Valle y Tlalpizahuac en Ixtapaluca.

Por otra parte, se realizaron 70 exposiciones que se exhiben y difunden de manera permanente y temporales en los espacios museográficos, lo que representa un promedio de 2.18 exposiciones en cada uno de los 32 espacios administrados por la Secretaría de Cultura y Turismo; donde se destacan: la exposición plástica "Rafael Huerta y sus Contemporáneos", exposición "Sutilezas del Lenguaje de Rafael Cauduro" muestra de la obra de Magali Lara con su colección que consta de 10 dibujos los cuales reflejan el movimiento femenino y la exposición "Diáspora y Exilio" en el museo de Arte Moderno del Centro Cultural Mexiquense.

Además, se realizaron eventos como parte de la estrategia de fomento a la lectura, cumpliendo un total de 440 actividades, con el fin de sensibilizar a la población en cuanto al valor de la lectura, a través de las plataformas como Google Meet, Zoom, entre otras, destacando la realización de talleres, cuenta cuentos, tertulias, círculos de lectura las cuales generan una actitud dinámica que transportará al lector a ser protagonista de su propia lectura.

POLÍTICA TERRITORIAL

Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.

Objetivo

Garantizar el ordenamiento territorial, a través de la observación puntual de la política territorial en la entidad, resumida en el Sistema Estatal de Desarrollo Urbano, como eje rector para definir el crecimiento ordenado de nuevos centros urbanos-poblacionales de la entidad.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, se elaboró 1 plan de desarrollo urbano de competencia estatal denominado: plan parcial de cobertura Sub-Regional de la zona de influencia del tren Interurbano México-Toluca, dando cumplimiento al 100 por ciento de los planes que conforman el Sistema de Desarrollo Urbano Estatal.

Esto con la finalidad de planificar el crecimiento ordenado de los centros de población, mediante la actuación conjunta entre los Gobiernos Estatales y Municipales.

Con las políticas territoriales, en el año 2021 se beneficiaron 30 mil 29 habitantes del Estado de México por la ejecución de programas de suelo, a fin de regularizar la posesión del patrimonio inmobiliario y mejorar la calidad de vida de los mexiquenses; lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación a la población objetivo en municipios con alto índice de marginación. Además, se elaboraron 44 planes municipales de desarrollo urbano a fin de fortalecer el ordenamiento territorial sostenible del estado, lo que significa un 88 por ciento de los 50 planes proyectados para mejorar la administración del territorio.

Para la Operación y Control Urbano, se emitieron 677 evaluaciones técnicas de impacto urbano, las cuales consideran la cantidad de proyectos de unidades económicas y de viviendas que son susceptibles de realizarse, sin que ello repercuta negativamente en el entorno donde se agregan; ya que para el año se solicitaron 650 evaluaciones, por lo que se superó la meta en la emisión por 4.15 por ciento, debido a las necesidades que se van requiriendo y a evaluaciones que se tenían pendientes de otros ejercicios.

Además, se emitieron 114 visitas colegiadas para la emisión de la evaluación técnica de factibilidad de impacto urbano, alcanzando un 62.98 por ciento, con respecto a las 181 visitas colegiadas solicitadas. Y se solventaron 291 procedimientos administrativos atribuibles a particulares que transgreden la normatividad aplicable en materia de uso y división del suelo, lo que representa una eficiencia del 84.83 por ciento, con respecto a los 343 procedimientos administrativos iniciados.

A través del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), se entregaron 5 mil 524 títulos de propiedad de forma directa a los solicitantes, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes presentadas; dicho documento proporciona certeza jurídica a las familias y de esta manera coadyuvar eficazmente al abatimiento de la irregularidad y por propicia su integración social y bienestar. Asimismo, se logró gestionar la formalización y regularización de 2 mil 591 lotes del uso de predios irregulares que se encuentran fuera de norma, lo que representa una formalización del 100 por ciento en lotes irregulares detectados.

Además, se realizaron 71 recorridos para verificar el estado físico que guardan las reservas territoriales del sector, a fin de evitar saqueos al patrimonio del Estado, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de los recorridos programados.

Por la contingencia sanitaria provocada por el virus SARS-COV 2 (Covid 19), no se adquirió suelo urbanizable para su posterior comercialización a precios accesibles a la población vulnerable con necesidades de un lugar seguro y legal para vivir, siendo que se recibieron solicitudes para ver su factibilidad de adquisición, considerando diversos factores tales como: tipo de régimen, urbanización y superficie de los lotes para su adquisición, informando que las solicitudes no cumplieron con las condiciones para tal fin, motivo por el cual la meta no se cumplió en su programación anual para el ejercicio fiscal. De igual manera la comercialización del patrimonio inmobiliario, así como reserva del suelo, como resultado de los efectos y consecuencias que dejó la emergencia sanitaria por el virus SARS-COV 2 (Covid 19), el indicador no se cumplió en virtud de que disminuyó el interés de los peticionarios que solicitaron la compra del predio, o no ratificaron su pretensión de compra. Así también, se tenía previsto la comercialización de un inmueble ubicado en manzana 8, lote 8 dúplex, variante B, fraccionamiento de tipo social progresivo denominado Casa Nueva, municipio de Huehuetoca, pero por la emergencia sanitaria, no se ratificó su pretensión de compra.

En lo que respecta la modalidad urbana de Conjunto Urbano, en el año, fueron autorizados 9 conjuntos urbanos con el propósito de dar atención a las necesidades que presenta la población en materia de vivienda nueva, lo que representa alcance del 90 por ciento, con relación a un total de 10 solicitudes de autorización recibidas. Asimismo, se aprobaron 8 proyectos de lotificación de conjuntos urbanos, los cuales cumplieron con la factibilidad de construcción atendiendo a la aplicación de la normatividad vigente en materia de regularización de suelo, lo que representa una aprobación del 80 por ciento, con relación a los 10 proyectos presentados en el año.

Además, se aprobaron 56 proyectos arquitectónicos por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obra, con el propósito de atender las obligaciones generadas por la autorización de un conjunto urbano en materia de equipamiento urbano y regional, lo que representa una aprobación del 62.22 por ciento, con relación a los 90 proyectos presentados. De igual forma, se emitieron 149 autorizaciones subsecuentes para conjuntos urbanos, con ello se asegura el cumplimiento de las obligaciones que de él se derivan, lo que representa un alcance del 62.86 por ciento, con respecto a las 237 autorizaciones subsecuentes solicitadas.

También, se autorizaron 13 mil 805 viviendas mediante el concepto de conjuntos urbanos, subdivisiones y lotificaciones en condominio, lo que representa un incremento del 5.01 por ciento, con relación a las 13 mil 146 viviendas proyectadas como demanda anual de vivienda nueva, con lo cual se busca acercar a las familias, diversas opciones para la adquisición de vivienda cerca de sus lugares de residencia, así como para aquellos que llegan a residir a centros poblacionales.

En el tema de obras de urbanización por ley y donaciones, se realizaron 31 reportes de obras de urbanización, equipamiento urbano e infraestructura primaria municipalizadas, mediante actas de entrega recepción, lo anterior con el propósito de que las empresas desarrolladoras dieran cumplimiento a las obligaciones establecidas en su acuerdo de autorización, alcanzando el 96.87 por ciento de un total de 32 reportes de obras programadas para municipalizar.

Asimismo, se realizaron 257 visitas de supervisión a fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, con la finalidad de determinar el grado de avance físico de las obras derivadas de los acuerdos de autorización emitidos, lo cual representa un incremento del 7.08 por ciento, con relación a las 240 visitas de supervisión programadas. Aunado a lo anterior, se generaron 10 acuerdos que se emiten en las mesas de trabajo impulsadas para generar soluciones a la problemática que se presenta por el incumplimiento a los acuerdos de autorización de fraccionamientos, conjuntos urbanos, subdivisiones y condominios, lo que representa el 100 por ciento de los acuerdos programados para el periodo.

Además, se analizaron 400 expedientes con una antigüedad de 10 años de su autorización, para constatar el rezago en las obligaciones correspondientes a fraccionamientos y conjuntos urbanos, con ello se logró una atención del 100 por ciento de los expedientes programados analizar en el periodo. Adicionalmente se validaron 20.02 hectáreas de donación para transferir al gobierno estatal y/o municipal, derivado de la emisión de autorizaciones de uso y división de suelo generadas por la autoridad competente, lo que representa una atención del 100 por ciento de las hectáreas de superficie de donación programadas para validar.

En cuanto al tema de suelo, se emitieron 475 autorizaciones para el uso y división del suelo, lo que representa el 1.06 por ciento respecto a las 470 autorizaciones presentadas. Es importante mencionar que por esta vía se da atención a la expedición de licencias de uso de suelo, lotificaciones, relotificaciones, subdivisiones, fusiones, cambios de uso de suelo y apertura de vías públicas correspondientes a municipios que aún no cuentan con transferencia de funciones en materia de autorización de uso y división del suelo. Además, se brindaron 90 asesorías a autoridades municipales, instituciones públicas, privadas o particulares sobre el uso de instrumentos de planeación urbana en el Estado de México, así como la normatividad vigente en la materia, lo que representa que se atendió la totalidad de las asesorías solicitadas.

Las Cédulas Informativas de Zonificación, son instrumentos administrativos que precisan el uso de suelo, densidad intensidades de aprovechamiento y ocupación, en este sentido en el ejercicio fiscal 2021, se emitieron 345 cédulas informativas de zonificación, lo que representa el 95.83 por ciento de las 360 cédulas solicitadas. Por otra parte, cabe destacar que 1 municipio ejerció las responsabilidades de atender por mandato constitucional la regulación de uso y división del suelo, lo que significa un 2.86 por ciento de alcance, con respecto a los 35 municipios pendientes de recibir la transferencia de funciones.

En cuanto a Imagen urbana, se realizaron 12 reuniones para la elaboración de proyectos técnicos en materia de imagen con autoridades municipales de Chicoloapan, Tlalnepantla y Amecameca, alcanzando una eficiencia del 100 por ciento de la meta anual programada. Asimismo, se ejecutó 1 proyecto de imagen urbana, correspondiente al programa territorial operativo "Cruce Mario Colín" desarrollado en el municipio de Tlalnepantla; lo que representa el 100 por ciento de alcance en la meta, con relación al total de proyectos solicitados. Y se elaboraron 5 reglamentos de imagen urbana, que es el instrumento de

ordenamiento legal de planeación territorial y ambiental en 5 municipios mexiquenses, entendiéndose como tal: el mantenimiento y conservación de los monumentos históricos, fachadas, plazas, parques, jardines, vialidades, etc., cumpliendo con ello el 100 por ciento de la meta programada.

En el tema de Planeación Urbana, se formularon 20 reportes de instrumentos de actuación en los focos de atención prioritaria para la planeación urbana en el Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los reportes programados; en las que destacan: la entrega de un reporte y cinco capas temáticas territoriales del Estado de México siendo estas: Aptitud para la conservación, Estrategia de deslizamientos, Índice de competitividad, Sistema de Ordenamiento Territorial, Áreas de Ordenamiento y Regulación (AOR) Área Urbana y-Rural.

Adicionalmente se realizaron 1 mil 153 inscripciones en el Sistema Estatal de Información del Desarrollo Urbano ingresados previa solicitud, que representa un incremento del 4.82 por ciento de inscripción, con respecto a 1 mil 100 inscripciones proyectadas.

COORDINACIÓN METROPOLITANA

Establece las bases para la coordinación metropolitana con los tres órganos de gobierno, para impulsar acciones encaminadas al desarrollo sustentable de las Zonas Metropolitanas de la Entidad, a través de los mecanismos e instrumentos establecidos en las disposiciones normativas en la materia.

Objetivo

Proveer de instrumentación e implementación de una nueva gobernanza metropolitana a través de la gestión, coordinación y colaboración de los tres órdenes de gobierno y la participación del sector social y privado, para crear ciudades más seguras, resilientes, inclusivas, justas, innovadoras y competitivas.

Avances y logros

Durante 2021, se dio cumplimiento a 12 acuerdos de las sesiones de los órganos de coordinación metropolitana en beneficio de la población mexiquense y al desarrollo metropolitano en la entidad, lo que representa el 100 por ciento de los acuerdos emitidos para este periodo. También, se aprobaron 9 acciones en temas metropolitanos a través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, que impulsan la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, con el propósito de atender las diferentes problemáticas que se tienen en las zonas metropolitanas de la Entidad, lo que representa el 28.13 por ciento de aprobación en comisiones, con respecto a las 32 acciones presentadas.

Por otra parte, se atendieron 76 municipios metropolitanos mediante la orientación e instalación de los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Metropolitano, lo que representa 93.83 por ciento de atención, con relación a los 81 municipios metropolitanos de la Entidad. Además, se presentaron 4 reportes de carácter metropolitano con base en el Sistema de Monitoreo de Indicadores de las Ciudades Mexiquenses, a través de la Dirección General de Proyectos y Coordinación Metropolitana, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, de los reportes programados.

También, se realizaron 5 sesiones en materia metropolitana del Valle de México, Valle de Toluca y Tianguistenco, las cuales tienen como objetivo dar mejor visión metropolitana en la planeación y gestión del territorio, lo que significa el 100 por ciento de cumplimiento de sesiones agendadas. Asimismo, se realizaron 6 publicaciones con los cuerpos académicos especialistas en materia metropolitana con la finalidad de concretar respuestas, acciones o alternativas a las problemáticas que aquejan a las zonas metropolitanas de la entidad, lo que refleja el 100 por ciento con relación a lo programado.

PROTECCIÓN CIVIL

Integra programas y proyectos para fortalecer la capacidad técnica, operativa, de cultura autoprotección, prevención y respuesta oportuna del Estado, para hacer frente a los desastres causados por fenómenos naturales y antropogénicos, mediante la ejecución de acciones de auxilio y recuperación, así como salvaguardar la vida e integridad físicas de las personas y de su entorno, privilegiando la coordinación de todos los sectores que integran el Sistema Estatal de Protección Civil.

Objetivo

Consolidar el Sistema Estatal de Protección Civil con un enfoque de gestión integral de riesgos, como una política pública prioritaria y transversal con todos los sectores y niveles de gobierno, incorporando a la sociedad en su conjunto, mediante la implementación de acciones de prevención, auxilio y atención oportuna de emergencias dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, su patrimonio y la recuperación de los daños causados, fortaleciendo las capacidades de resiliencia del Estado y de su población.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se atendieron 781 servicios derivados de fenómenos perturbadores, a través de la Coordinación General de Protección Civil, lo que representa que en promedio se atendieron 4.27 servicios por cada 100 mil habitantes, con relación a la población de 18 millones 304 mil 307 habitantes. Derivado de lo anterior, se atendieron 8 mil 250 personas afectadas por fenómenos perturbadores, lo que representa en promedio 45 personas afectadas por cada 100 mil habitantes, respecto a los 18 millones 304 mil 307 de habitantes del Estado de México.

Se capacitaron 6 mil 836 personas, a través de 298 cursos y talleres impartidos en materia de protección civil, lo que se traduce en una capacitación de 23 personas en cada curso o taller impartido. Destaca que la impartición de los talleres y cursos busca la concientización de la población en general y se difunde el conocimiento de auto protección, cambiando hábitos por prácticas de prevención. Asimismo, se impartieron 287 asesorías técnicas al personal de los 125 municipios de la Entidad, con la finalidad de que cada municipio cuente o actualice su respectivo Atlas de Riesgos y con ello reducir la vulnerabilidad de la población de los municipios del Estado; es importante mencionar que, a través de esta herramienta, se determina el mecanismo para que se puedan tomar decisiones de manera oportuna, lo cual permitió alcanzar un promedio de 2.3 asesorías por municipio.

También, se realizaron 206 acciones de concertación con los sectores público, privado y social en materia de protección civil, lo que permite la interrelación entre los diferentes sectores de la Entidad, lo cual es de vital importancia para el establecimiento y operación de los diferentes programas de prevención, así como para la coordinación de las acciones de auxilio a la población en situaciones de riesgo; lo que representa la atención del 108.42 por ciento con relación a las 190 acciones de concertación programadas a realizar.

En el tema de supervisión, se realizaron 381 visitas de verificación a instalaciones de los sectores público privado y social, con el propósito de vigilar el cumplimiento de la normatividad aplicable, así como prevenir y regularizar las actividades comerciales, empresariales e industriales y reducir substancialmente la vulnerabilidad, tanto de los ocupantes como de los usuarios y colindantes; lo que representa la atención del 101.87 por ciento, respecto a las 374 visitas programadas a realizar en el período. Adicionalmente, se generaron 48 documentos de valoraciones técnicas visuales en materia de protección civil, sobre daños estructurales, colapsos, derrumbes, deslaves, hundimientos diferenciales de terreno y fracturamientos en el territorio estatal, lo que representa una atención del 100 por ciento, con relación al total de documentos solicitados.

Para promover los Sistemas Municipales de Protección Civil en los 125 municipios del Estado de México, se realizaron 139 acciones, las cuales constituyen la base del Sistema Estatal de Protección Civil; de ahí la importancia de cimentar adecuadamente la integración de sus correspondientes Consejos y Unidades Municipales de protección civil en los municipios de la Entidad, lo que representa el 100 por ciento de las acciones de promoción programadas.

Además, se atendieron 25 mil 876 solicitudes de información a través del sistema LOCATEL, lo que representa el incremento del 9.64 por ciento, con respecto a las 23 mil 600 solicitudes programadas a atender en el año. Cabe mencionar que con este proyecto se ha logrado proporcionar a la población servicios de gran contenido humano, ya que se brinda información personalizada con relación a personas desaparecidas y/o accidentadas, así como para la localización de vehículos.

En el Instituto Mexiquense de la Pirotecnia, se registraron 480 talleres en el padrón estatal de pirotécnicos con la finalidad de mantener una base de datos actualizada, que identifique a personas físicas y jurídico colectivas, dedicadas a la pirotecnia, fabricación, uso, venta, transporte, almacenamiento, exhibición de artículos pirotécnicos y sustancias para su elaboración, lo que representa el 100 por ciento de los talleres programados a registrar en el padrón. Asimismo, se realizaron 493 visitas a talleres y centros de fabricación, almacenamiento y distribución de productos pirotécnicos, demostrando que dichas visitas ya forman parte de un interés constante para formar una cultura de prevención y reducción de accidentes, así como verificar el cumplimiento de la normatividad federal y estatal vigente en la materia, lo que representa el cumplimiento del 100.82 por ciento, con relación a las 489 visitas programadas para este periodo.

Por otra parte, se impartieron 589 capacitaciones a usuarios en el manejo de artificios pirotécnicos, con el fin de promover e impulsar la adecuada utilización de los artificios pirotécnicos, así como la reducción de riesgos en la comercialización de los mismos, lo que representa la atención del 104.43 por ciento, con respecto a las 564 capacitaciones programadas a impartir en el año. De igual manera, se impartieron 77 jornadas de capacitación dirigidas a artesanos pirotécnicos, cuya finalidad es promover la cultura de prevención de accidentes y detección de situaciones de riesgos en el manejo, almacenamiento y distribución de materiales pirotécnicos, lo que representa el 100 por ciento en la meta programada. Cabe destacar que se sigue manteniendo con ello el interés del sector pirotécnico en mantenerse actualizado dentro del marco normativo y cumplir con las responsabilidades que del mismo emanan.

PROTECCIÓN JURÍDICA Y REGISTRO DE LOS BIENES INMUEBLES

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

Objetivo

Dotar de legalidad y formalidad a los actos jurídicos para que surtan efectos contra terceros, a través de trámites y servicios registrales, así como resguardar y expedir documentos derivados de la función notarial, de forma oportuna y transparente, apegados al marco jurídico e incorporando las tecnologías de la información, para garantizar la certeza jurídica a los actos de gobierno dirigidos a la regulación de la propiedad.

Avances y logros

En 2021, se registraron 123 mil 650 actos o hechos jurídicos en el Instituto de la Función Registral del Estado de México (IFREM). Asimismo, se atendieron 1 millón 358 mil 709 beneficiados con los servicios que prestan las oficinas registrales del Instituto de la Función Registral del Estado de México, con el fin de otorgar certeza jurídica al patrimonio de los mexiquenses, lo que representa el incremento de 28.74 por ciento, con relación a 1 millón 55 mil 382

beneficiados en el año anterior; esto motivado por el incremento de la actividad inmobiliaria, así como, de los actos de hechos jurídicos inscritos que cumplieron con los requisitos del procedimiento registral.

En este sentido, se registraron 261 mil 183 trámites patrimoniales calificados a través del Instituto de la Función Registral del Estado de México, lo que muestra el incremento del 2.19 por ciento, con relación a los 255 mil 587 trámites ingresados. De la misma manera, a través del Sistema de Información de la Función Registral en el Estado de México (SIFREM), se presentaron para su atención 260 mil 193 trámites, de los cuales el 98.23 por ciento, cumplieron con los requisitos de ley para su ingreso.

Aunado a lo anterior, se analizaron 256 mil 579 trámites de manera física, en materia legal, fiscal y registral, con base a ello se determina si cuenta o no con inconsistencias que pueden ser subsanadas, o sean motivo de suspensión o rechazo. Asimismo, se atendieron 244 mil 592 tramites inscritos y/o expedidos, lo que representa el 95.33 por ciento con relación a 256 mil 579 trámites analizados de manera física, legal, fiscal y registralmente a través de la mejora continua y la incorporación de tecnologías de la información, cabe mencionar que los notarios del Estado de México tienen la facilidad de hacer uso del portal de notarios para realizar los trámites.

REGULACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DEL AGUA

Es el conjunto de acciones encaminadas al establecimiento y determinación de normas y leyes indispensables que garanticen el uso y abastecimiento adecuado del líquido a la población del Estado.

Objetivo

Diseñar y proponer los mecanismos para la regulación de la prestación de los servicios y el mejoramiento de la gestión integral del agua que se ajuste a los niveles de calidad y eficiencia que fijan los parámetros internacionales, fomentando una cultura del agua que incluya su uso eficiente y la persuasión sobre la importancia, los costos del servicio, el manejo sustentable; el uso de nuevas tecnologías para la prevención y control de la contaminación del agua, así como el diseño de la política hídrica estatal.

Avances y logros

En 2021, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México con el fin de contribuir a elevar la calidad de la prestación de los servicios de agua en la Entidad mediante esquemas normativos aplicables, dio a conocer a los 126 Organismos Operadores, Municipios y Comités, la normatividad en materia de agua, en este sentido, se otorgaron 28 asesorías a prestadores de los servicios de agua en el Estado de México, en aspectos técnicos, jurídicos y administrativos relacionados con las atribuciones de la Comisión Técnica del Agua del Estado de México.

Asimismo, se elaboraron 4 documentos normativos, programas y lineamientos orientados a la prestación de los servicios y la gestión integral del agua, y así, fortalecer las herramientas de planeación y ejecución de proyectos en materia de agua. De la misma manera, la Comisión Técnica del Agua del Estado de México realizó 6 acciones para promover la cultura del agua que incluya su uso eficiente y la concientización sobre el valor del agua, promoviendo la participación social y de las autoridades, así como, acciones orientadas a la evaluación de la calidad de la prestación de los servicios de agua.

MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población del Estado.

Objetivo

Hacer uso responsable del agua mediante la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en coordinación con los ayuntamientos, manteniendo un nivel óptimo de operatividad del sistema de drenaje y alcantarillado en la entidad.

Avances y logros

En 2021, se beneficiaron 15 millones 913 mil 691 habitantes con servicio de drenaje, este servicio, está orientado para evitar riesgos y enfermedades, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes del Estado, así como dotar de la Infraestructura de drenaje necesario para evitar y reducir los riesgos de inundación, evitando pérdidas económicas y daños a la población.

Con el fin de eliminar los contaminantes presentes en el agua, efluente del uso humano o de otros usos, la Comisión del Agua del Estado de México, dio tratamiento a 10.11 metros cúbicos de aguas residuales, obteniendo cobertura del 44.85 por ciento de los 22.54 metros cúbicos del caudal de aguas residuales municipal en la red de alcantarillado; Cabe mencionar que el tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos.

De la misma manera, se brindó atención con el desazolve de redes de drenaje y alcantarillado a 30 municipios los cuales tuvieron mayor afectación por la temporada de lluvia, lo que representa una cobertura del 24 por ciento, con relación a los 125 municipios que conforman el Estado de México. En este sentido, se dio tratamiento a 55 millones 813 mil 533 metros cúbicos del caudal de aguas residuales saneadas en plantas de tratamiento, alcanzando un 99.67 por ciento, con relación a la capacidad instalada en infraestructura que la Comisión del Agua del Estado de México apoya en su operación.

Adicionalmente, se realizaron 415 supervisiones a obras de saneamiento que se encuentran en proceso de ejecución, desde su inicio hasta su conclusión, aunado a que la Dirección General de Infraestructura Hidráulica de la Comisión del Agua del Estado de México, en el ejercicio fiscal 2021, realizó 964 supervisiones y visitas técnicas practicadas a obras de drenaje que se encuentran en proceso de ejecución desde su inicio hasta su conclusión.

PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, la mitigación de los contaminantes atmosféricos para mejorar la calidad del aire, así como la gestión integral de los residuos sólidos, el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable y el combate al cambio climático en el Estado de México.

Objetivo

Restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas mexiquenses y sus recursos asociados; así como detener y revertir su degradación, mediante acciones de cumplimiento a la normatividad ambiental, donde se considere la participación activa de la población, los tres órdenes de gobierno y el sector privado.

Avances y logros

De acuerdo al monitoreo atmosférico realizado durante los 365 días del año, En el ejercicio fiscal 2021 se registró en total de 96 días con valor Índice de Calidad del Aire menor a 100 puntos, lo que representa el 26.3 por ciento de días con calidad del aire satisfactorio, lo anterior debido a que las condiciones atmosféricas fueron adversas para la dispersión de contaminantes y las condiciones meteorológicas donde predominó la entrada de aire seco, además del aumento en las concentraciones de partículas suspendidas PM10.

Aunado a lo anterior, se benefició a 1 millón 902 mil 650 personas con acciones en materia ambiental como los reciclatones, platicas y ferias ambientales, con el fin de propiciar el cuidado y protección del medio ambiente, logrando la cobertura del 10.66 por ciento, con relación a la población total del Estado de México la cual se estima que es de alrededor de 18 millones de personas.

Asimismo, se certificaron 198 unidades económicas en materia ambiental, lo que representa un cumplimiento del 94.74 por ciento, con relación a las 209 unidades económicas inscritas en el Programa de Auditoría Ambiental. De la misma manera, en este año cumplieron y aprobaron el proceso de verificación vehicular 3 millones 126 mil 892 vehículos otorgándoles por parte de los centros de verificación el certificado de aprobación y el holograma correspondiente durante los dos periodos en los que se debe verificar en el año, esto significa que el 20.11 por ciento de cerca de 7 millones 776 mil 261 vehículos susceptibles a verificar en el Estado de México, están dentro de los niveles permisibles de emisiones contaminantes a la atmósfera.

En este sentido, dado que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, tiene como objetivo procurar la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado y velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones legales en materia ambiental y protección a la fauna; durante 2021 se instauraron 728 acuerdos de radicación en materia ambiental. Aunado a ello, la Dirección General de Manejo Integral de Residuos, fomenta la reducción, reciclaje y reutilización de desechos urbanos, industriales y agropecuarios, es por ello, que diariamente se depositan en promedio 10 mil 394 toneladas de residuos sólidos en rellenos sanitarios, lo que representa el 61.14 por ciento, con relación a las 17 mil toneladas que se generan diariamente en el Estado de México.

MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

Comprende el conjunto de acciones orientadas al desarrollo de proyectos que contribuyan a la prevención, conservación, protección, saneamiento y restauración de los ecosistemas, con la finalidad de garantizar la permanencia de la biodiversidad en el Estado de México, así como fomentar la educación ambiental, el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Objetivo

Fomentar el desarrollo sustentable en la entidad, mediante la preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, así como fomentar la educación ambiental y el manejo de áreas verdes y arbolado en zonas urbanas.

Avances y logros

En 2021, se reforestaron 68 mil 183.11 hectáreas acumuladas por el Comité Estatal de Reforestación, lo que representa el 75.76 por ciento de la meta programada para el sexenio (90 mil hectáreas). Asimismo, en la búsqueda por coordinar campañas de reforestación y restauración de áreas degradadas, se reforestaron 22 mil 471.15 hectáreas por parte del Comité Estatal de Reforestación, lo que representa el 12.83 por ciento de la superficie forestal perturbada conformada por 175 mil 190 hectáreas; los resultados alcanzados se deben a que existió mayor participación de la sociedad en las campañas de reforestación.

Al respecto, con el afán de promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación; procurando la preservación de los ecosistemas en armonía con la biodiversidad y el medio ambiente, se logró que sobrevivieran 730 árboles por hectárea de la temporada de reforestación año anterior, lo que representa el 73 por ciento de sobrevivencia como mínimo, esto a partir de una densidad de plantación de 1 mil árboles por hectárea. Adicionalmente, se llevaron a cabo 25 operativos con aseguramientos de presuntos infractores, materias primas o productos obtenidos de manera ilegal, así como de herramientas, equipo o maquinaria para la tala ilegal, lo que representa el 43.1 por ciento respecto de los 58 operativos de inspección y vigilancia forestal realizada.

Con la finalidad de promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación, a través de abastecer con planta forestal los programas de forestación y reforestación, se alcanzó 1 millón 234 mil 898 plantas para reforestaciones, lo que significa la atención del 100 por ciento de planta requerida para estos fines.

Además, se llevaron a cabo tareas para combatir los incendios forestales en el estado, sin embargo, debido a las condiciones climáticas (altas temperaturas), durante la temporada de incendios, la propagación del fuego en las áreas forestales de la entidad originó el incremento en las hectáreas afectadas por incendios, registrando 15 mil 251.6 hectáreas que se vieron afectadas, lo que resultó que el índice de afectación de incendios forestales fuera de 10.21 hectáreas por incendio, que equivale al incremento en 230.47 por ciento con respecto a las 4.43 hectáreas por incendio previstas como meta anual, considerando que se presentaron 1 mil 494 incendios forestales.

Por otra parte, el número de visitantes registrados en los Parques Administrados por la Comisión Estatal de Parques Naturales y de la Fauna (CEPANAF) fue de 824 mil 482 visitantes, lo que muestra el incremento del 23.75 por ciento con relación a los 666 mil 227 visitantes registrados en el año inmediato anterior; todo esto derivado del aforo permitido en un 80 por ciento, respecto a la capacidad permitida con base a lo establecido en el Acuerdo del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 18 de octubre de 2021.

En este sentido, procurando la protección y regeneración integral de los ecosistemas del estado, así como la promoción y difusión en el cuidado, protección y uso sustentable de los espacios naturales y parques administrados por el Gobierno del Estado de México, 12 parques fueron beneficiados con proyectos de mantenimiento, rehabilitación e infraestructura, lo que representó la atención del 92.31 por ciento con respecto a los 13 parques administrados por la CEPANAF, mismos que están encaminados a complementar la conservación, preservación y resguardo de la fauna silvestre que albergan. Aunado a lo anterior, se llevaron a cabo 5 proyectos de investigación desarrollados para especies faunísticas prioritarias albergadas en parques administrados por la CEPANAF, lo que significó la cobertura del 100 por ciento con respecto al mismo número de proyectos de investigación susceptibles a desarrollarse, mediante los cuales se realizaron acciones de conservación, educación para la conservación, alianzas estratégicas con instituciones nacionales y extranjeras, así como la divulgación de resultados en plataformas científicas.

DESARROLLO URBANO

Ordenar y regular el crecimiento urbano de la entidad vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.

Objetivo

Mantener el ordenamiento del territorio a través de la consolidación del Sistema Estatal de Desarrollo Urbano como vía para delinear la expansión ordenada de los centros de población en el estado.

Avances y logros

Durante 2021, se entregaron 36 obras para su operación y mantenimiento; lo que representa el cumplimiento en 80.43 por ciento con relación a las 46 obras terminadas. Asimismo, 35 municipios fueron beneficiados con gasto de inversión en obra pública autorizada, y se concluyeron 46 obras, lo que representó el cumplimiento del 97.87 por ciento con respecto a las 47 obras iniciadas, gracias a la ejecución de las obras mediante el adecuado control y supervisión de acuerdo a los alcances contractuales, contribuyendo al uso eficaz de los recursos.

También, se realizaron 61 obras contratadas, mismas que contaron con el expediente técnico correspondiente, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento, con respecto a las obras que fueron contratadas y que cumplen con los criterios normativos para la solicitud de autorización de recursos. Además, se supervisaron 67 obras a fin de verificar que esta se realice en apego a la normatividad aplicable en la materia, lo que representa la atención del 100 por ciento, con relación al total de obras iniciadas.

Con la finalidad de mejorar la oferta de espacio público accesible y fortalecer la identidad de los barrios en las comunidades, buscando elevar la cantidad, calidad y accesibilidad del espacio público, maximizando su uso; se ejercieron 509 millones de pesos en gasto de inversión para obra pública, de la misma manera, se llevaron a cabo 67 estudios socioeconómicos dictaminados lo que representa el 100 por ciento de los estudios tramitados para su aprobación.

MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Objetivo

Incrementar el uso eficiente y sustentable del agua mediante el mejoramiento continuo de la gestión integral del agua con la participación intergubernamental, la realización y actualización permanente de inventarios de usos y usuarios, y de la infraestructura hidráulica, así como la atención prioritaria de la problemática que presenten los recursos hídricos del Estado en cuanto a su calidad y cantidad.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la Comisión del Agua del Estado de México (CAEM), reportó que un total de 17 millones 38 mil 213 habitantes se beneficiaron con el servicio de agua potable entubada, lo que representa una cobertura del 98.2 por ciento, con relación a la población total del Estado de México. En este sentido, se suministraron 12 mil 177 litros de agua en bloque a los municipios, organismos operadores y clientes particulares, lo que representa un 91.57 por ciento, respecto a los 13 mil 298 litros de caudal de agua en bloque propuesto a suministrar.

Asimismo, la CAEM, puso a disposición de los mexiquenses una oferta de 47 mil 137 millones de metros cúbicos de agua potable, lo que representa que cada habitante en promedio disponga de 237.19 litros por día, considerando una población cercana a los 17 millones de habitantes en la Entidad. Además, se requirió de 1 millón 935 mil 211 kilogramos de reactivos, lo que representa el incremento de 4.04 por ciento con relación a 1 millón 860 mil kilogramos de reactivos requeridos; la Comisión del Agua del Estado de México, aumentó el suministro de reactivos Hipoclorito de Sodio a las fuentes de abastecimiento de los Municipios que tienen firmado el convenio de cloración, derivado de la necesidad de garantizar la calidad bacteriológica del agua que se utiliza para uso y consumo humano, evitando las infecciones gastrointestinales y reduciendo la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), así como, a los requerimientos de algunas autoridades municipales que solicitaron se cambiaran los equipos a base de gas cloro por dosificadores de Hipoclorito de Sodio.

Por otra parte, con el objetivo de revisar que las obras se realicen conforme a la normatividad aplicable en tiempo y forma, se llevaron a cabo 1 mil 554 visitas para supervisar la construcción y ampliación de sistemas de agua potable que se encuentran en proceso de ejecución desde su inicio hasta su conclusión, lo que representa el incremento de 7.62 por ciento, con relación a las 1 mil 444 visitas programadas. De igual manera, se realizaron 40 supervisiones de estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, lo que representa el 100 por ciento de estudios y proyectos que requieren supervisión.

En forma conjunta, la Comisión del Agua del Estado de México y la participación del Instituto Hacendario del Estado de México y las acciones incluidas en el Programa Federal "Escuela del Agua", se logró incentivar a las autoridades municipales a capacitar a su personal a fin de que cuenten con conocimiento para proporcionar mejor servicio de agua potable y alcantarillado con calidad y eficiencia en beneficio de la salud de los mexiquenses, es por ello que durante 2021, se capacitaron a 289 servidores públicos, lo que representa una cobertura de 92.04 por ciento de los 314 servidores públicos programados.

De la misma manera, se llevaron a cabo 88 acciones de cultura, mediante la realización de eventos y campañas para promover el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua en el sector educativo, organizaciones sociales, comunidades, dependencias federales, estatales y municipales. Además, se elaboraron 16 documentos estratégicos de planeación y programación para obras y acciones, con el fin de proporcionar los servicios hidráulicos en el Estado de México, lo que representa el 100 por ciento de los documentos requeridos. Asimismo, la Comisión, elaboró 119 estudios y proyectos ejecutivos de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales, permitiendo incrementar la cobertura de los servicios.

Adicionalmente, se otorgó asesoría y atención especializada a 67 municipios en el aspecto técnico, administrativo, financiero y legal para que la prestación del servicio de agua potable, alcantarillado y drenaje se proporcione con calidad y eficiencia en beneficio de la población del Estado de México, logrando incrementarse el 4.69 por ciento con relación a los 64 de municipios que solicitan apoyo.

Asimismo, se logró recuperación económica de los servicios prestados por la CAEM de 1 mil 558 millones 41 mil pesos, logrando recuperar el 95.72 por ciento de los 1 mil 627 millones 664 mil pesos estimados a cobrar por los servicios de suministro de agua en bloque, conducción de volúmenes y cloración, mediante el cobro a municipios, organismos operadores y otros.

ALUMBRADO PÚBLICO

Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del Estado el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.

Objetivo

Alcanzar el desarrollo sustentable en las instalaciones de alumbrado público, mediante el uso de tecnología de punta.

Avances y logros

En 2021, se sustituyeron 250 luminarias en coordinación con los 125 municipios del Estado de México, con el fin de reducir el consumo de energía eléctrica, las emisiones de contaminantes, impulsando proyectos lumínicos para beneficiar a la población con mayor iluminación en las calles y avenidas, fortaleciendo la seguridad pública, lo que representa la cobertura de 0.04 por ciento, con relación a las 602 mil 875 luminarias que requieren sustituirse. Además, se benefició con el cambio de luminaria tipo LED a 5 municipios con la finalidad de modernizar el alumbrado público y lograr el consumo menor de energía, siendo estas amigables con el medio ambiente, lo que muestra cobertura del 4 por ciento, con relación a los 125 municipios del Estado de México.

Asimismo, se llevaron a cabo 4 acciones de supervisión para la sustitución de luminarias a fin de garantizar el acceso a una energía asequible y no contaminante en los municipios del Estado de México.

CULTURA Y ARTE

Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas de la entidad.

Objetivo

Impulsar la cultura, como elemento de identidad y desarrollo integral de los mexiquenses, mediante acciones que permitan mayor difusión, mejor acceso a la población, inclusión y participación en los programas y servicios que la cultura ofrece.

Avances y logros

En 2021, la Secretaría de Cultura y Turismo, logró la asistencia total de 477 mil 658 espectadores, en los 1 mil 526 eventos artístico culturales en formato híbrido, es decir, presencial y virtual; lo que representa en promedio 313 asistentes por evento. Siempre tomando en consideración las medidas de distanciamiento social emitidas por las autoridades de salud con fundamento en la Gaceta del Gobierno del Estado de México publicada en fecha 15 de octubre de 2021 en la que se establecen medidas para la continuación de actividades económicas, sociales y gubernamentales con motivo del virus SARS-CoV2 (COVID-19).

En este sentido, se realizaron 1 mil 526 eventos artístico culturales de manera segura, respetando el semáforo epidemiológico emitido por las autoridades en formato híbrido, es decir, presencial y virtual, con respuesta favorable por parte de la población mexiquense, lo que equivale a 12.2 eventos en promedio por cada municipio de la Entidad.

Asimismo, se atendió a 387 mil 776 personas en eventos artístico culturales los cuales se realizaron en formato híbrido, lo que representa una cobertura del 2.25 por ciento, con relación a los más de 17 millones de habitantes de la Entidad. También, se realizaron 5 festivales artístico culturales siendo los siguientes: Festival del Quinto Sol se llevó a cabo en las zonas arqueológicas de Acambay y Tenango del Aire, Festival Festín ARTE el cual se realizó completamente de manera virtual, del 29 de abril al 01 de mayo como parte de las actividades del Día Internacional de la Danza se realizaron presentaciones en el Teatro Morelos, también se realizó la cuarta edición en formato híbrido del festival artístico cultural denominado: Word Fest 3.0 festival de literatura digital y por último, el Festival de las Almas Rock y Ruedas del 29 de octubre al 6 de noviembre del 2021, cabe destacar que se llevó a cabo la XIX Edición de este Festival, lo que permitió alcanzar el 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, la Orquesta Sinfónica del Estado de México, la Orquesta Filarmónica Mexiquense y el Coro Polifónico del Estado de México, realizaron 116 conciertos, los cuales apoyan la preservación de las expresiones artísticas y el legado cultural, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Adicionalmente, egresaron 99 alumnos del nivel Medio Superior y Superior del Conservatorio de Música del Estado de México, a pesar de la pandemia SAR'S Cov-2 (COVID 19), el esfuerzo realizado por los maestros, por el personal académico, administrativo y directivos, así como los alumnos, permitió alcanzar el coeficiente de egresión del 77.34 por ciento, respecto de los 128 alumnos de nuevo ingreso.

DESARROLLO FORESTAL

Comprende los proyectos para asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos, así como acciones dirigidas a evitar la degradación del recurso forestal.

Objetivo

Promover y fomentar el aprovechamiento sustentable de los bosques donde participen sus dueños o poseedores y prestadores de servicios técnicos, evitando la degradación del recurso silvícola, mediante acciones de organización, capacitación, sanidad y desarrollo de proyectos productivos forestales.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, contaron con autorización de aprovechamiento forestal maderable 242 mil 827 hectáreas, lo que representó el incremento porcentual del 1.35 por ciento con respecto a las 239 mil 596 hectáreas con autorización de aprovechamiento forestal maderable. Aunado a lo anterior, se alcanzó que la superficie acumulada con plantaciones forestales comerciales fuera de 34 mil 632 hectáreas, lo que representa el 57.72 por ciento con respecto a las 60 mil hectáreas potenciales para este tipo de plantaciones.

Con la finalidad de generar los recursos para conservar la diversidad biológica y los ecosistemas; fomentando esquemas de remuneración a proveedores que brinden servicios ambientales en áreas prioritarias, se alcanzó que la superficie conservada con el programa Pago por Servicios Ambientales Hidrológicos fuera de 76 mil 573.35 hectáreas, lo que representa el incremento del 0.14 por ciento respecto a las 76 mil 467 hectáreas que se tienen programadas por atender y beneficiar con dicho programa. También, se atendieron 80 hectáreas con acciones de combate y control de plagas y enfermedades, lo que representa el 100 por ciento con respecto a la superficie detectada con este problema.

Por otra parte, se inició la búsqueda para promover la gestión sostenible de los bosques y reducir la deforestación; buscando incrementar el número de productores forestales que se integren a las cadenas productivas; se apostó a la capacitación de 1 mil 800 productores forestales, lo que representó la asistencia en promedio de 16.36 personas por cada uno de los 110 cursos en materia forestal.

ELECTRIFICACIÓN

Para promover una economía que genere condiciones de competitividad, se incluyen aquellas acciones tendientes a desarrollar infraestructura, se incluyen los procesos para fortalecer los programas estatales de electrificación con recursos propios y de otras fuentes para dar respuesta ágil y oportuna a la demanda de servicio de electrificación en zonas urbanas y rurales de la Entidad, se incluyen los procesos de electrificación no convencional.

Objetivo

Mejorar la atención a la demanda actual y evitar el rezago en el servicio eléctrico domiciliario, mediante la realización de obras de electrificación en colonias populares y comunidades rurales que carecen del servicio.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron 4 millones 41 mil 441 viviendas con servicio de energía eléctrica, lo que significa el incremento en la cobertura del servicio de energía eléctrica domiciliaria en el Estado del 0.07 por ciento, con relación a las 4 millones 38 mil 484 viviendas con servicio de energía eléctrica en el año anterior. Asimismo, se benefició a 4 mil 873 viviendas mediante el servicio de energía eléctrica, lo que representa tener cobertura del 3.7 por ciento con relación a 131 mil 816 viviendas con déficit del servicio de energía eléctrica.

Con el propósito de que el servicio de energía eléctrica beneficie en su totalidad a la población del Estado de México, se otorgó servicio eléctrico domiciliario a 2 mil 957 viviendas de familias con características socioeconómicas de pobreza en zonas urbanas, lo que refleja la atención del 101.97 por ciento en relación con las 2 mil 900 que se tenían programadas. De igual manera se benefició a 1 mil 916 viviendas con electrificación en municipios rurales, lo que significó el 109.49 por ciento, respecto de las 1 mil 750 viviendas programadas a electrificar en municipios rurales.

Por el contrario, no se llevó a cabo el cableado subterráneo en los municipios mexiquenses, ya que se dio prioridad a las diferentes acciones médicas que permitieran salvaguardar la salud de la población mexiquense, frente a la pandemia provocada por el SARS-COV-2, mejor conocido como COVID-19. Asimismo, no se pudo llevar a cabo la instalación de paneles solares en edificios públicos, ya que no se autorizaron recursos para dicha instalación con motivo de la pandemia causada por el virus, dando prioridad a temas de salud para salvaguardar a la población mexiquense.

En otro aspecto, se benefició con 39 asesorías a municipios, organizaciones sociales y población en general para obtener el servicio de energía eléctrica y de alumbrado público, lo que significó la atención del 97.5 por ciento con relación a las 40 asesorías programadas.

MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE

Comprende las acciones orientadas a la creación de programas para modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte. Terrestre, a través del otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos para asegurar que el usuario reciba un servicio de transporte público de calidad.

Objetivo

Mejorar la movilidad, tiempos de traslado y conectividad de la población del Estado de México y de sus visitantes, mediante la modernización del transporte terrestre de baja capacidad y de nuevas opciones de traslado.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se ejecutaron 2 proyectos de movilidad con el objetivo de implementar y fortalecer las políticas públicas que contribuyan con la modernización de los diferentes medios de transportación; y con ello, garantizar el derecho humano a la movilidad del que goza toda persona sin importar su medio de transporte, alcanzando el 100 por ciento con relación a la meta programada. También, se ejecutaron 4 políticas públicas de movilidad urbana, que informan a la sociedad la consolidación de acciones, proyectos y programas que contribuyen a facilitar sus traslados mediante los diferentes medios de transporte público, logrando el 100 por ciento de cumplimiento respecto de las políticas públicas programadas. De igual manera, se elaboró 4 proyectos de normas con lo que se garantizará la movilidad en el Estado de México, formando las bases en materia legal, lo que representa el 100 por ciento con relación a la meta programada.

Asimismo, se llevaron a cabo 45 actualizaciones de mapeo de bases, sitios, derroteros y lanzaderas, lo que permite tener una representación gráfica e histórica, cumpliendo así con el 100 por ciento, respecto a las actualizaciones programadas. Adicionalmente, se lograron 22 acuerdos en materia de movilidad, en coordinación con las diversas autoridades, federales, estatales, municipales o del sector privado con la finalidad de recuperar la movilidad urbana, alcanzando el 100 por ciento de sesiones programadas.

En otro aspecto, se renovaron 3 mil 349 vehículos de transporte público, para garantizar mejor servicio a los usuarios, logrando alcanzar el 100 por ciento con relación al mismo número vehículos de transporte público programados a renovarse. Además, se realizaron 4 reuniones para la modernización del

transporte, en busca de coadyuvar a favor de la movilidad, a través del conocimiento de nuevas tecnologías, lo que permitirá la facilidad para desplazarse a los mexiquenses. Y se otorgaron 48 autorizaciones para inspecciones y verificaciones de vehículos de transporte público, con lo que se fortalece la mejora en la prestación del servicio, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se realizaron 44 mil 345 trámites de servicio público, logrando con ello actualizar el padrón de Registro de Transporte Público por medio de la realización y materialización de trámites adicionales incluyendo la concesión única, lo que representa el incremento del 8.16 por ciento, con relación a 41 mil trámites programados. Aunado a lo anterior se atendieron 5 mil 198 quejas por la prestación del servicio público del transporte, lo que significó tener alcance del 100 por ciento con relación al mismo número de quejas recibidas en contra de los prestadores del servicio público del transporte.

MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE MASIVO

Engloba las acciones que se realizan para ampliar y mejorar la infraestructura y el equipamiento del transporte masivo, que facilite la instalación y operación de estos sistemas de transporte, a fin de ofrecer a la población usuaria servicios de transporte de calidad, seguro y eficaz.

Objetivo

Incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura y el equipamiento de transporte masivo mediante la participación gubernamental y de capital privado en beneficio de los usuarios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se atendió a 213 mil 945 usuarios por día hábil, a través del Sistemas de Transporte Masivo, lo que representa tener cobertura del 3.2 por ciento con relación a los 6 millones 683 mil habitantes de las áreas geográficas involucradas. De igual forma, se registraron 71 millones 670 mil 500 usuarios del sistema de transporte masivo, lo que representa el incremento de 10.82 por ciento con relación a los 64 millones 670 mil usuarios atendidos con el sistema de transporte masivo en el año anterior.

Por otra parte, se conservaron 52 mil 897 kilómetros de vías de transporte masivo, lo que significó el 100 por ciento respecto de los que se tenían identificados para su conservación. Al mismo tiempo se llevaron a cabo 1 mil 771 supervisiones a la operación de los Sistemas de Transporte Masivo, lo que significó disminuir el 2.96 por ciento con relación a las 1 mil 825 supervisiones realizadas en el año inmediato anterior.

En otro aspecto, se recorrieron 36 millones 180 mil 988 kilómetros en la operación de los sistemas de transporte masivo, lo que equivale al incremento del 1.93 por ciento con relación a 35 millones 494 mil 659 kilómetros proyectados por los concesionarios. Adicionalmente se registraron 2 mil 824 horas de trabajo en mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo, que con relación a los 1 mil 412 Jornales día contratados para el mantenimiento a las vías de sistemas de transporte masivo, lo que representa la proporción de jornales día mayores a 2 horas.

2.3.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

Cabe mencionar que el plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

Por lo que respecta al **Pilar Territorial. Estado de México Ordenado, Sustentable y Resiliente**, este impulsa una visión integral del territorio y de sus ciclos naturales lo cual es fundamental para preservar el medio ambiente, al tiempo que se diseñan infraestructuras bajo esquemas urbanos de accesibilidad inclusiva, metropolitanos, adaptables a entornos socioambientales de creciente complejidad. Solo así podrá el Estado de México transitar hacia estructuras territoriales resilientes, capaces de brindar condiciones óptimas para una ocupación ordenada del suelo y un flujo eficiente de personas y bienes. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente, que fomenten la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano. En este pilar se agrupan **667 acciones** sustantivas que alcanzaron un promedio de cumplimiento del **97.94 por ciento** respecto a lo programado.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR TERRITORIAL. ESTADO DE MÉXICO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01030301	Conservación del patrimonio público	14	101.08
01030801	Política territorial	65	92.17
01030901	Coordinación metropolitana	9	100.00
01070201	Protección civil	80	101.39
01080103	Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles	28	102.22
02010201	Regulación para el aprovechamiento sustentable del agua	6	100.00
02010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado	8	89.80
02010401	Protección al ambiente	110	98.27
02010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad	42	100.22
02020101	Desarrollo urbano	38	99.35
02020301	Manejo eficiente y sustentable del agua	29	97.54
02020401	Alumbrado público	1	100.00
02040201	Cultura y arte	57	97.46
03020201	Desarrollo forestal	20	99.42
03030501	Electrificación	6	100.57
03050101	Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	119	89.56
03030501	Modernización del transporte masivo	35	95.95
		667	97.94

2.4. PILAR SEGURIDAD. ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

La seguridad pública se ha convertido en una exigencia social y centro de debate. Se reconoce que es un derecho humano de todos y cada uno de los habitantes de este país (mujeres, hombres, adolescentes, niñas y niños) y se asume que es obligación y deber del Estado proporcionarla. Está depositada en una serie de estructuras, a las que delega funciones con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social.

Esta función exige la coordinación de todos los órganos que imparten justicia en los tres órdenes de gobierno, intención a la que deben conjuntarse los esfuerzos de instituciones de desarrollo social, educación, salud, así como la sociedad civil organizada. Por ello la seguridad pública debe contar con una visión global e incluyente acorde con los valores que procuren una sociedad más justa.

Es obligación del Estado proteger a la ciudadanía, a través de un conjunto de leyes que establezcan la diferencia entre lo legal y lo ilegal e instituciones que apliquen esas normas, jueces que administran justicia y apliquen sanciones a quienes vulneran las leyes, así como centros para la ejecución de sentencias y rehabilitación de quienes han delinquido.

Lo anterior, es lo que hace posible la convivencia armónica en sociedad bajo el principio de que nadie está por encima de la ley.

Es prioritario trabajar en la consolidación del Estado de Derecho, donde la sociedad tenga la certeza de que no habrá impunidad, en la que las autoridades sean ejemplo de respeto a las normas y la policía, y que los ministerios públicos y jueces constituyan muestra de honestidad eficacia y confianza.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 integra tres grandes temas que fortalecerán el Estado de Derecho en la Entidad: garantizar la seguridad con una visión ciudadana, impartir justicia en todas sus áreas y promover el respeto a los derechos humanos, actuando siempre dentro del marco de la ley.

ADMINISTRAR E IMPARTIR JUSTICIA

Se refiere a las acciones que se llevan a cabo para impartir y administrar la justicia, cuyo propósito se orienten al ejercicio de justicia pronta y expedita.

Objetivo

Impartir y administrar justicia, con estricto apego a la Ley, de manera objetiva, imparcial, pronta y expedita, atendiendo a las demandas de la sociedad y preservando el Estado de Derecho, que contribuya a la paz, seguridad y equidad social.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, el nivel de percepción de confianza del Poder Judicial del Estado de México (PJEM) registró la calificación de 55 puntos, lo que representa que se incrementó el 4.72 por ciento, con relación al nivel alcanzado en el año inmediato anterior, el cual fue de 53 puntos.

Por otra parte, se concluyeron 232 mil 267 expedientes en Primera y Segunda Instancia, de un total de 282 mil 403 radicados, lo que representa el 82.25 por ciento. Lo anterior se logró con la reapertura de los Órganos Jurisdiccionales por el cambio del semáforo epidemiológico, los asuntos radicados y concluidos, tanto en Primera y Segunda Instancia, se vieron superados toda vez que la demanda de servicio se incrementó gradualmente.

En otro aspecto, el Tribunal de Justicia Administrativa, registró un total de 8 mil 204 expedientes concluidos en Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que representa el 82.51 por ciento con relación a los 9 mil 943 expedientes radicados en el año.

Asimismo, el PJEM, registró una sumatoria de 28 millones 904 mil 906 días transcurridos a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión de cada uno de los expedientes en Primera Instancia, lo que representa en promedio132.26 días para la conclusión de los asuntos, con relación a los 218 mil 547 expedientes concluidos.

El número de asuntos atendidos en Primera Instancia se ve superado por la apertura de los Órganos Jurisdiccionales y el incremento en la demanda del servicio atendiéndose 269 mil 6 asuntos, lo que representa que se incrementó el 45.96 por ciento con relación a los 184 mil 296 expedientes radicados durante el año anterior, cabe precisar que este último, fue año atípico por la contingencia sanitaria que derivado de las medidas restrictivas vio limitada la operación de los Órganos Jurisdiccionales. También, se alcanzó la radicación de 28 mil 926 expedientes en medios electrónicos del PJEM, dando como resultado un incremento del 9.36 por ciento, con relación a los 26 mil 900 expedientes que se tuvieron en el año anterior, derivado de la aceptación de los medios electrónicos que favoreció la intermitencia en la apertura de los Órganos Jurisdiccionales, lo que permitió que se incrementara en el uso del Tribunales Electrónico en todas las materias.

Con el propósito de simplificar los procesos y procedimientos del PJEM, se realizó la adecuación a 1 proceso o procedimiento operativo administrativo simplificado, con lo cual se busca hacer más eficiente los trámites y servicios que son brindados por el Poder Judicial, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. También, se realizaron 4 reuniones para el intercambio de buenas prácticas entre juzgadores de Primera Instancia, con la finalidad de generar un documento sobre buenas prácticas que sea de utilidad entre los mismos, lo que significa el cumplimento al 100 por ciento respecto a las reuniones que estaban programadas.

En Segunda Instancia, la sumatoria de los días transcurridos a partir de la fecha de radicación hasta la fecha de conclusión de cada uno de los expedientes concluidos, alcanzo 1 millón 124 mil 800 días transcurridos, que con relación a los 13 mil 720 expedientes concluidos representan en promedio 81.98 días para la atención de los asuntos. Y el número de expedientes radicados, en esta instancia fue de 13 mil 397 expedientes, que, con relación a los 9 mil 755 expedientes radicados en el año anterior, representa el incremento del 37.33 por ciento, impulsado por la apertura de los Órganos Jurisdiccionales y el incremento en la demanda del servicio.

Por otra parte, se publicaron 2 tesis jurisprudenciales por trimestre, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de tesis programadas. Aunado a lo anterior, se realizaron 3 reuniones para el intercambio de buenas prácticas entre magistrados del Poder Judicial, donde los conversatorios son utilizados como espacios de interlocución para el intercambio de buenas prácticas y la homologación de criterios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento con relación de las reuniones programadas. Asimismo, se realizaron 2 procesos y procedimientos operativos administrativos simplificados y/o actualizados, donde dichos procesos y procedimientos del Poder Judicial son analizados para realizar mejoras en los mismos, lo que da como resultado el cumplimiento del 100 por ciento con respecto a los procesos programados a simplificar y/o actualizar.

En cuanto al tema de capacitación, el número de colaboradores judiciales capacitados en la Escuela Judicial del Poder Judicial del Estado de México ascendió a 3 mil 198, lo que representa el 56.05 por ciento de los 5 mil 706 que existen; cabe mencionar que se seguirá trabajando en fortalecer los mecanismos para que el personal de la institución cuente con elementos que permita mejorar sus capacidades. Además, se realizó la elaboración de 1 diagnóstico donde se muestran las necesidades de capacitación del personal que labora en el Poder Judicial del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento en su integración.

En apoyo al Poder Judicial para el fortalecimiento de la impartición de justicia civil, familiar y mercantil; optimizando las capacidades humanas, materiales y tecnológicas para la cabal operación de la oralidad, se llevaron a cabo 4 actualizaciones en planes y programas de estudio de la Escuela Judicial, cumpliendo con ello el 100 por ciento de la meta establecida. También, se fortaleció la capacitación judicial en línea a través de la operación de 15 programas de capacitación en esta modalidad, con lo cual se busca mejorar las capacidades técnicas de los servidores públicos, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento con respecto al número de programas que se tenía previsto.

Adicionalmente, se realizó la integración de 1 Plan Integral de Capacitación, Formación y Profesionalización del Poder Judicial del Estado de México, con el cual se pretende utilizar como herramienta para la capacitación, formación y profesionalización de los colaboradores judiciales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento.

En el tema de Medios Alternativos de Solución de Conflictos, fueron concluidos 17 mil 711 asuntos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa, que con relación a los 18 mil 208 asuntos iniciados representa el 97.27 por ciento de eficacia en la conclusión de asuntos tramitados. Además, se iniciaron un total de 18 mil 208 asuntos en el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa en el año, de los cuales 2 mil 225 asuntos fueron iniciados en dicho Centro derivados de los Órganos Jurisdiccionales, lo que representa el 12.22 por ciento.

En otro aspecto, se certificaron 25 mediadores privados ante el Poder Judicial del Estado de México, entendiéndose como mediación que ejercen los notarios podrá facilitar la resolución y la prevención de conflictos, ya que de otra forma llegarían al Tribunal Superior de Justicia, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Asimismo, se elaboró 1 documento que contiene el mecanismo para la definición de Asuntos Judiciales Mediables que permitirá servir de referencia para los Jueces en la identificación de los asuntos que son susceptibles de mediar, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento en la realización del documento programado.

También, se llevó a cabo 1 acción de difusión de los Medios Alternativos de Solución de Controversias por el Centro Estatal de Mediación, Conciliación y de Justicia Restaurativa del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

En el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México, se registró que 8 mil 487 expedientes fueron resueltos en materia administrativa y fiscal, lo que representa la disminución del 10.85 por ciento con relación a los 9 mil 520 expedientes que fueron concluidos en el año inmediato anterior. Asimismo, se brindaron 13 mil 7 asesorías y patrocinio, a través de 7 asesores comisionados, lo que representa en promedio 1 mil 915.57 asesorías otorgadas por asesor.

Durante el año, se llevaron a cabo 145 mil 819 notificaciones y diligencias realizadas por las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, lo que representa en promedio 13 mil 256.27 notificaciones por cada una de las 11 Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior, alcanzado incrementándose del 6.38 por ciento con relación a la meta anual programada.

Con el objetivo de fortalecer el acceso a la justicia, se registró la sumatoria de 122 mil 567 días desde la presentación de la demanda hasta la fecha de emisión de resolución, alcanzando 2 mil 748 recursos de revisión concluidos, lo que representa en promedio 44.6 días en la resolución de estos en la Sección de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa; lo que representa el cumplimiento del 98.17 por ciento de la meta anual programada.

Además, a fin de promover la cultura de legalidad y seguridad ciudadana e implementar campañas de educación cívica y cumplimiento de reglamentos básicos de convivencia; se llevaron a cabo 833 trámites de demandas de amparo y suspensión del acto reclamado en las 4 Secciones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativo, lo que significa en promedio 208.2 tramites por Sala. Aunado a lo anterior, se capacitaron 155 servidores públicos de las Salas Regionales y Secciones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, lo que representa tener cobertura del 53.26 por ciento, con relación a los 291 funcionarios que conforman dicha institución.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA

Incluye los proyectos tendientes a impulsar políticas integral de procuración de justicia para fortalecer la prevención del delito, el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta la conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos humanos para consolidar en la sociedad la cultura de la legalidad, la prevención del delito y el combate a la impunidad, así como conocer y resolver los conflictos laborales que competen dentro de la jurisdicción y hacer cumplir los laudos dictados por la junta y resoluciones dictadas por los tribunales en materia de trabajo.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y en estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, la transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa pública.

Avances y logros

Durante 2021, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México, resolvió 12 mil 357 denuncias con acuerdo reparatorio y por mecanismos alternos de solución de controversias mediante justicia restaurativa, garantizando la procuración de justicia pronta y expedita, lo que representa el 26.69 por ciento con respecto al total de 46 mil 293 asuntos turnados a las unidades especializadas.

Con la finalidad de garantizar la justicia y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexiquense, durante 2021, el Ministerio Público reportó 5 mil 873 carpetas con sentencia condenatoria en primera y segunda instancia a favor de la ciudadanía, con respecto al total de las 10 mil 419 carpetas judicializadas, lo que representa el 56.37 por ciento. Además, se determinaron 10 mil 419 carpetas judicializadas de acción penal con y sin detenido que cuentan con elementos suficientes, lo que representa el 2.68 por ciento respecto a las 389 mil 493 denuncias recibidas. Asimismo, se dio resolución a 209 mil 799 carpetas con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido, lo que representa un 53.86 por ciento, con relación a las 389 mil 493 denuncias recibidas.

En otro aspecto, se registraron 389 mil 493 delitos por tipo y forma de comisión, con y sin detenido, lo que representa la tasa de 2 mil 127.88 denuncias por cada 100 mil habitantes, esto es el 7.58 por ciento, respecto de la tasa prevista de 1 mil 977.96 denuncias por cada 100 mil habitantes. Además, se combatió el índice de homicidios dolosos en la Entidad, reportando 2 mil 346 delitos, respecto de la población de poco más de 18 millones 304 mil 307 mexiquenses, que se refleja en 12.82 homicidios por cada 100 mil habitantes.

En el Estado de México se combate el índice de extorsiones con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, por ello en 2021 se reportaron 3 mil 302 delitos, lo que representa una tasa de incidencia de 18.04 extorsiones por cada 100 mil habitantes.

Por otra parte, con el objetivo de esclarecer los hechos mediante la presentación de pruebas obtenidas durante la etapa de investigación e interrogando a las partes involucradas, se registraron 4 mil 73 carpetas con solicitud de juicio oral, lo que representa el 27.74 por ciento, con relación a 14 mil 683 carpetas con solicitud de audiencia inicial. Aunado a lo anterior, el Ministerio Público vinculó a 5 mil 635 personas con solicitud de Juicio Oral, exponiendo los antecedentes de investigación con los que considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado, lo que representa el 48.78 por ciento, con respecto a 11 mil 552 personas vinculadas a proceso.

Adicionalmente, se cumplimentaron 3 mil 864 órdenes de aprehensión y 349 reaprehensiones por medio de la Policía de Investigación, de conformidad con lo señalado en el Código Nacional de Procedimientos Penales, lo que significa el 36.72 por ciento, con relación a los 11 mil 473 mandamientos judiciales recibidos. Asimismo, se cumplieron 4 mil 2 solicitudes de búsqueda, localización y presentación de personas con base en el Código Nacional de Procedimientos Penales y a los protocolos de actuación estatal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de efectividad de las solicitudes presentadas.

Con el propósito de dar una eficiencia a los procesos de hechos que por su condición requieren tener certeza de su existencia, basándose en conocimientos científicos y técnicos en el año 2021, se atendieron 773 mil 849 dictámenes periciales por el Ministerio Público, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del total de los dictámenes solicitados. Adicionalmente, la Fiscalía General de Justicia emitió 27 mil 510 certificados en el que se acredita la existencia o no de antecedentes penales por la persona que lo solicita o para un tercero al que represente legalmente; cabe precisar que esta actividad está sujeta a la demanda del servicio por parte de la población.

Entre otras acciones, se llevaron a cabo 7 mil 467 recuperaciones de vehículos robados, lo que representa el 20.79 por ciento, respecto de los 35 mil 909 vehículos robados. Asimismo, con la finalidad de evitar la comisión de delitos, mediante la desarticulación de organizaciones criminales en 2021, la Policía de Investigación ejecutó 1 mil 778 operativos en las diferentes zonas de la Entidad mexiquense, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los operativos solicitados por el Ministerio Público.

PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

Comprende las acciones orientadas a consolidar un sistema penitenciario integral, que dignifique la vida de las personas privadas de su libertad y las prepare adecuadamente para su reintegración a la sociedad de manera honesta y productiva, así como la integración familiar y social de población en riesgo de conducta antisocial, a través del desarrollo del programa de prevención.

Objetivo

Contribuir a contrarrestar el fenómeno de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México, mediante la consolidación de los procesos de prevención y reinserción social de las personas privadas de su libertad

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, 2 mil 880 personas con antecedentes de sentencia ejecutoriada reingresaron a las instituciones penitenciarias, lo que representa el 21.76 por ciento con relación a los 13 mil 237 personas en el sistema penitenciario. También, se registraron 34 mil 63 personas privadas de la libertad en los Centros Penitenciarios y de Reinserción Social de la Entidad, lo que representa la sobrepoblación penitenciaria del 137.11 por ciento, con relación a los 14 mil 366 espacios para internamiento en las instituciones penitenciarias.

Durante el año, se incorporaron 31 mil 653 personas privadas de su libertad a los servicios de asistencia técnica mediante el Plan de Actividades para la Reinserción Social, lo que muestra la cobertura de 93.42 por ciento, con relación a las 33 mil 882 personas que conforman la población penitenciaria. Asimismo, se incorporaron 27 mil 990 personas privadas de la libertad en actividades productivas conforme al Plan de Actividades Individualizado, lo que representa la atención del 82.61 por ciento con relación a las 33 mil 882 personas que conforman la población penitenciaria.

Por otra parte, la Dirección de Prevención y Reinserción Social reportó 60 preliberados y libertos que incumplieron con su proceso de libertad o libertad condicional, lo que representa el 3.17 por ciento de los individuos que violaron su proceso de reinserción social, con relación a los 1 mil 890 preliberados y libertos. Aunado a lo anterior, se benefició 1 mil 832 personas preliberados o libertos con los servicios postpenales (médicos y psicológicos), con el fin de facilitar y promover su reinserción social hasta la obtención de su libertad jurídica, lo que representa el 100 por ciento, con relación al total de personas preliberadas y libertas.

En otro aspecto, se instauró a 209 adolescentes y jóvenes a un Plan de Actividades y de Ejecución Individualizado con el fin de contribuir en su proceso de reintegración y reinserción social para fortalecer las relaciones afectivas con sus familiares, lo que representa el 100 por ciento con relación al total de adolescentes y adultos jóvenes incorporados al Sistema Integral de justicia Penal. Adicionalmente se detectaron y atendieron 987 adolescentes en estado de riesgo por la comisión de conductas antisociales, a fin de generar medidas y políticas para detectar, corregir y prevenir aquellos actos violentos que afectan de manera negativa el desarrollo de los jóvenes, que con relación a los 271 mil 583 adolescentes muestra la tasa de atención de 3.63 adolescentes atendidos por cada 1 mil adolescentes incorporados y asistidos en actividades del programa de Prevención de la Antisocialidad.

DERECHOS HUMANOS

Engloba los proyectos que el Ejecutivo Estatal lleva a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.

Objetivo

Contribuir a garantizar el pleno respeto a los derechos humanos mediante la realización de actividades de investigación, docencia, capacitación, promoción, divulgación protección y defensa de los derechos humanos.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se presentaron 10 mil 118 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos cometidas por servidores públicos estatales o municipales, lo que representa en promedio 59.54 denuncias presentadas por cada 100 mil habitantes, de la población conformada por 16 millones 992 mil 418 habitantes en el Estado de México.

La prevención constituye el medio más importante para enfrentar el delito y evitar las violaciones a los derechos humanos, por tal razón la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, benefició a 330 mil 557 personas de los diversos grupos en situación de vulnerabilidad con las acciones de docencia, capacitación, promoción, sensibilización, radicación y conclusión de quejas, otorgamiento de asesorías y orientaciones en la materia, lo que representa la atención de 19.45 acciones por cada 1 mil habitantes que conforman la población del Estado de México.

Asimismo, se realizaron 1 mil 838 acciones de divulgación, a través de programas de radio, contenidos audiovisuales en derechos humanos, campañas de comunicación, elaboración de síntesis informativas, monitoreo y presencia en los medios, realización de entrevistas y conferencias de prensa para difundir el trabajo de la CODHEM, así como la cobertura de eventos institucionales en los diversos medios, lo que implica el cumplimiento del 95.09 por ciento en labores de comunicación social, con respecto a las 1 mil 933 acciones de divulgaciones programadas.

El Centro de Estudios de la CODHEM realizó 3 investigaciones que fortalecen la cultura de paz y respeto a los derechos humanos de la población en la entidad, lo que significa que se atendió el 100 por ciento de las investigaciones que se habían programado. De igual manera, se realizó 1 estudio de posgrado que correspondió a la Quinta promoción de la Especialidad en Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer los conocimientos en materia de derechos humanos de los servidores públicos de nivel estatal o municipal, mostrando el cumplimiento del 100 por ciento con relación a lo programado.

En adiestramiento, se llevaron a cabo 1 mil 537 acciones de capacitación en el sector institucional, lo que representa el 101.92 por ciento, con relación a 1 mil 508 acciones programadas. Además, se realizaron 824 acciones de capacitación en el sector social con los adultos mayores, grupos indígenas, organizaciones de la sociedad civil, niñas, niños y adolescentes, alcanzando la atención del 98.33 por ciento con relación a 838 acciones programadas.

También, se llevaron a cabo 1 mil 537 acciones de capacitación en el sector institucional, alcanzando 101.92 por ciento, con relación a 1 mil 508 acciones programadas. Y se concluyeron 10 mil 692 expedientes de quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, esto es el 75.25 por ciento, con relación a 14 mil 208 quejas presentadas.

En el año 2021, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México recibió un total de 10 mil 118 quejas de presuntas violaciones a derechos humanos, lo que representa el 91.98 por ciento con relación a 11 mil quejas que se programaron a recibir, sin embargo, es positivo que el número de quejas disminuya, ya que se traduce en menos presuntas violaciones a los derechos humanos.

En el año, se cumplieron 2 recomendaciones por las autoridades mexiquenses por violaciones a derechos humanos, lo que significó un alcance de 9.52 por ciento, con relación a las 21 en seguimiento por violaciones a derechos humanos. De igual manera se aceptaron 8 recomendaciones por las autoridades mexiquenses, con el objetivo de colaborar con las instituciones responsables en la atención a las violaciones de derechos humanos, lo que representa el 80 por ciento, con relación a 10 recomendaciones emitidas.

En cuanto al tema de conciliación, se cumplieron 306 conciliaciones o mediaciones, para agilizar la solución de los conflictos de carácter administrativo que se generen entre la autoridad y los particulares, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento con relación al total de conciliaciones o mediaciones en seguimiento. También, se realizaron 35 acciones de promoción, mediación y conciliación para la solución de conflictos, lo que representa la atención del 100 por ciento.

Con la finalidad de que las autoridades penitenciarias pertinentes puedan orientar políticas públicas tendentes a garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad que se encuentran en los centros de reclusión, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México atendió 1 mil 267 quejas de personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios por presuntas violaciones a derechos humanos, lo que representa

la atención del 12.52 por ciento, con relación a las 10 mil 118 quejas presentadas. Asimismo, se realizaron 135 visitas por parte de la Visitaduría General de Supervisión Penitenciaria, a estos Centros de readaptación, con el propósito de verificar el respeto de los derechos humanos, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

SEGURIDAD PÚBLICA

Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante inteligencia policial, análisis y procesamiento de información y la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.

Objetivo

Operar el Sistema Estatal de Seguridad Pública, mediante la integración de políticas, estrategias y acciones encaminadas a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, para garantizar la calidad y confiabilidad de las instituciones, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, para el establecimiento de la seguridad ciudadana.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron 385 mil 220 denuncias, mostrando una tasa de 2 mil 267 denuncias por cada 100 mil habitantes, considerando que la población en la Entidad fue de 16 millones 992 mil 418 personas. Aunado a lo anterior, se registró que 11 millones 456 mil 576 personas de 18 años y más se sienten inseguras en el Estado de México, esto es el 91.35 por ciento, con relación a las 12 millones 541 mil 667 personas que conforman la población de 18 y más. Además, 4 millones 505 mil 19 personas de 18 años y más, opinó que tienen mucho o algo de confianza en la Policía Estatal, lo que significa el 48.6 por ciento, con relación a 9 millones 269 mil 379 personas de 18 años y más del Estado de México.

En cuanto a evaluaciones, se logró realizar 18 mil 977 evaluaciones a elementos y/o aspirantes con resultado integral en materia de control de confianza para fortalecer el estado de fuerza estatal, lo que representa el incremento del 5.43 por ciento, con relación a las 18 mil evaluaciones previstas. Asimismo, se realizaron 12 mil 309 evaluaciones de control de confianza a los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal del Estado de México con resultado integral para reportarlo al Centro Nacional de Certificación y Acreditación, logrando la cobertura del 95.42 por ciento, con relación a las 12 mil 900 evaluaciones previstas.

En apoyo a la población mexiquense, se benefició a 315 mil 145 personas mediante los programas de prevención social del delito, como talleres, pláticas, ferias de prevención del delito y jornadas, entre otras, lo que representa el incremento del 0.50 por ciento con relación a los 313 mil 581 beneficiados en el año anterior. También, se inscribieron 1 mil 568 personas al programa "Vigilante Voluntario", con el propósito de participar con la Secretaría de Seguridad como observador, así como, para informar sobre situaciones o anomalías que detecten en el entorno de su domicilio o comunidad, lo que representa el incremento del 12.24 por ciento con relación a las 1 mil 397 personas inscritas en el año inmediato anterior.

En cuanto a la actuación contra el delito, se presentaron un total de 2 mil 320 delitos por homicidio doloso, lo que refleja la tasa de 13.65 homicidios por cada 100 mil habitantes, considerando que la población total del Estado de México asciende a 16 millones 992 mil 418 personas. Además, se ejecutaron 1 millón 183 mil 2 dispositivos de seguridad para prevenir y disuadir el delito, esto es, se incrementó el 3.43 por ciento, con relación a 1 millón 143 mil 735 dispositivos ejecutados en el año anterior.

De igual manera, se ejecutaron 72 mil 2 dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga en las zonas con mayor incidencia de robo de vehículos, lo que representa el incremento del 1.09 por ciento, con relación a los 71 mil 228 dispositivos de seguridad contra el robo de vehículos, transporte público y de carga realizados en el año inmediato anterior. Adicionalmente, se elaboraron 469 documentos de análisis delictivo, que sirvieron de base para la prevención y combate al delito en el Estado de México, entre los que destacan estudios temáticos de factores de riesgo criminógenos y análisis geoespacial, cumpliéndose con lo programado.

En cuanto a la atención de llamadas, se canalizaron 1 millón 51 mil 213 llamadas reales para su atención a las instancias competentes, lo que significa la atención del 100 por ciento de las llamadas reales recibidas en el Sistema de Emergencia 911. De igual forma, se canalizaron 66 mil 40 llamadas reales, de las cuales el 86 por ciento corresponden a temas relacionados con fraude, narcóticos, extorsión telefónica y electrónica, atendiéndose el 100 por ciento del total de llamadas reales recibidas en el Sistema de Denuncia Anónima 089.

En el registro de delitos cometidos, durante 2021, se presentaron 3 mil 233 delitos por extorsión, lo que representa una tasa de 19.03 delitos de extorsión por cada 100 mil habitantes del Estado de México. Además, se recibieron 27 mil 88 llamadas en materia de extorsión, de las cuales se brindó atención a 25 mil 775 llamadas con el objetivo de brindar asesoría en el tema y evitar que sean víctimas de este delito, lo que representa la cobertura del 95.15 por ciento del total de llamadas recibidas.

En otro aspecto, se registraron cerca de 4 millones 76 mil 177 víctimas de un delito de 18 años y más del Estado de México, lo que muestra la tasa de 32 mil 501 víctimas de un delito por cada 100 mil habitantes.

En el tema de adiestramiento, se capacitó a 3 mil 254 elementos de las instituciones de seguridad pública del Estado de México en materia del Sistema de Justicia Penal por la Universidad Mexiquense de Seguridad, lo que representa el 7.90 por ciento, con relación a las 41 mil 210 personas que conforman el Estado de fuerza de las instituciones de seguridad pública del Estado de México. Asimismo, se benefició con capacitación a 9 mil 297 elementos de la Secretaría de Seguridad, incrementándose en 1.61 por ciento, con relación a los 9 mil 150 elementos de la Secretaría de Seguridad programados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad.

También, se capacitó a 8 mil 166 elementos de seguridad pública municipal, esto es el 100.20 por ciento, con relación a 8 mil 150 elementos de seguridad pública programados para capacitar por la Universidad Mexiquense de Seguridad. Adicionalmente, se impartieron 40 talleres a las Comisiones de Coordinación Municipales de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de México, con el propósito de implementar programas, estrategias y acciones en materia de prevención social en la entidad, lo que representa el 100 por ciento de los talleres programados. De igual manera, se llevaron a cabo 70 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia para el fortalecimiento de la cultura de paz y legalidad en los sectores público, privado y social, alcanzando el 100 por ciento con relación a las acciones programadas.

COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

Se orienta a la coordinación de acciones que permitan eficientar los mecanismos en materia de seguridad pública con apego a la legalidad que garantice el logro de objetivos gubernamentales.

Objetivo

Coadyuvar a mejorar la seguridad ciudadana en la entidad mediante la ejecución y seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Estatal y del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en el ámbito de su competencia, así como fungir de enlace con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se atendieron 8 acuerdos derivados de las sesiones de los Consejos Nacional y Estatal de Seguridad Pública, en materia de Justicia Cívica, Registro de huella balística, entre otros, cumpliéndose al 100 por ciento lo programado. Además, se cumplieron con 256 acuerdos registrados en las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, esto es el 64 por ciento, con relación a 400 acuerdos registrados en las sesiones, al respecto, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, dio seguimiento e incidió en la ejecución de los acuerdos a través de las sesiones de los Consejos Intermunicipales de Seguridad Pública, sin embargo el cumplimiento de éstos, es responsabilidad de la autoridad municipal.

También, se elaboraron 28 informes conforme a la normativa federal aplicable al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), lo que representa atención del 100 por ciento con relación al total de Informes. Adicionalmente, la Secretaría de Seguridad, a través, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, celebró 14 reuniones de conciliación del comportamiento del ejercicio de los recursos federales en materia de seguridad pública, lo que significa el 100 por ciento, del total de reuniones de conciliación programadas.

PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad pública, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.

Objetivo

Otorgar certeza jurídica y legalidad a los actos civiles de las personas, ofreciendo trámites oportunos, transparentes, ágiles y sencillos, mediante la mejora al marco jurídico y administrativo en congruencia con la dinámica social, haciendo uso de las tecnologías de la información.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se llevó a cabo el registro de 42 mil 947 actos y hechos del estado civil de las personas, lo que muestra el 100.40 por ciento de cumplimiento con relación a los 42 mil 774 registros que se tenían previstos. Asimismo, a través del Programa Unidad Móvil EDOMEX se benefició a 114 mil 94 personas, lo que equivale al incremento del 4.67 por ciento con relación a 109 mil beneficiarios programados.

La población mexiquense, requirió de 1 millón 923 mil 455 copias certificadas expedidas de las actas de los actos y hechos de su estado civil, lo que significó que se incrementó el 4.93 por ciento, con relación al 1 millón 833 mil 88 copias certificadas estimadas a solicitar. También, se benefició a la población con 499 mil 139 actas digitalizadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, lo que representa el incremento del 54.84 por ciento con relación a las 322 mil 364 actas digitalizadas en el año anterior. Además, se benefició a la población con 506 mil 813 actas capturadas de los actos y hechos del estado civil de las personas, esto es, se incrementó el 57.22 por ciento con relación a 322 mil 364 actas capturadas en el año anterior.

ADMINISTRACIÓN DE BIENES SUJETOS A PROCEDIMIENTO PENAL Y A EXTINCIÓN DE DOMINIO

Comprende todas las actividades relacionadas con la administración, disposición y destino final de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Objetivo

Fortalecer los ingresos estatales y generar utilidad social mediante la eficiente administración de los bienes asegurados, embargados, abandonados y decomisados que deriven de procedimientos penales y de extinción de dominio.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, se obtuvieron 7 carpetas con sentencia condenatoria para extinción de dominio, lo que representa el 24.14 por ciento, con relación a las 29 carpetas judicializadas para extinción de dominio; esta acción, es una consecuencia patrimonial de actividades ilícitas consistente en la declaración de titularidad a favor del Estado. De igual manera, la Fiscalía General de Justicia, logró el alcance de 29 carpetas con determinación del ejercicio de la acción penal de extinción de dominio, lo que representa el 6.16 por ciento, con relación a las 471 carpetas sujetas a estudio del ejercicio de la acción de dominio, mediante el cual se logra la pérdida del derecho de una propiedad sobre los bienes que directa o indirectamente sean instrumento, objeto o producto del delito.

Con la finalidad de mantener la transparencia en el manejo de los bienes bajo resguardo, se realizaron 12 informes sobre la administración de bienes vinculados a procedimientos penales y de extinción de dominio, logrando cumplir con el 100 por ciento de los informes programados. Asimismo, se realizaron 12 reportes de inventarios de bienes vinculados al procedimiento penal y la extinción de dominio, dando cumplimiento al 100 por ciento de los reportes de inventarios programados.

ADMINISTRATIVO Y LABORAL

Comprende las actividades orientadas a la solución de controversias laborales y las actividades para dirimir intereses controvertidos en materia de control de obligaciones tributarias, recursos, impugnaciones, medios de defensa ordinarios y de aquellos que tienen por objeto confirmar, modificar o declarar nulos, las resoluciones de autoridades administrativas que de acuerdo a la ley le son jerárquicamente subordinadas.

Objetivo

Garantizar la impartición de justicia administrativa y fiscal, así como mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades productivas, a través de una administración y procuración de justicia laboral eficaz, pronta y expedita, que motive la inversión para la creación y mantenimiento del empleo.

Avances y logros

Las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y del Valle Cuautitlán-Texcoco, durante 2021, dieron solución a 6 mil 722 demandas a través de conciliaciones, lo que significó que el 30.05 por ciento, de 22 mil 363. Además, la Procuraduría de la Defensa del Trabajo brindo asesoría y representación a 55 mil 179 personas en materia laboral, lo que permitió la cobertura de 82.15 por ciento, con relación a los 67 mil 165 usuarios del servicio de asesoría.

A través del dialogo entre el sector obrero y patronal se lograron evitar 1 mil 526 huelgas, lo que permitió mantener una paz social y cordialidad entre los factores de la producción; logrando obtener cero huelgas en todo el año. También, las Juntas de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca y Cuautitlán-Texcoco realizaron 46 mil 476 audiencias entre juicios individuales, colectivos y huelgas, lo que significa 84.25 por ciento, con relación a las 55 mil 164 audiencias programadas.

Con la finalidad de ejercer la justicia en los procedimientos laborales, se emite un proyecto de laudo el cual es aprobado por el Pleno del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, por lo cual se emitieron 1 mil 86 laudos, esto es el 29.12 por ciento de las 3 mil 730 demandas recibidas, las cuales, fueron analizadas en base a los ordenamientos jurídicos aplicables a una relación laboral, otorgando la certeza jurídica a los usuarios que el conflicto será resuelto conforme a derecho. Además, el Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje celebró 6 mil 597 conciliaciones de convenio sin juicio entre patrones y trabajadores en materia laboral, logrando el cumplimiento del 100 por ciento de las solicitudes de parte.

2.4.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio. En ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

En el **Pilar Seguridad. Estado de México con seguridad y justicia,** se llevaron a cabo **838 acciones** sustantivas y/o relevantes, de las que se registra un avance del **97.35 por ciento**, con respecto a lo programado. Este pilar impulsa un modelo estratégico, que incorpora sistemas de investigación y de inteligencia policial, con el propósito de contar con un sistema de seguridad pública ciudadana y una policía profesional, preparada y coordinada, que genere confianza y sea eficaz, mediante la integración de un sistema de formación policial que vaya más allá de los cursos básicos, para asegurar que a los policías corresponda un perfil adecuado a su delicada función social. A lo anterior se suma la coordinación entre las diferentes corporaciones policiales de los tres ámbitos de gobierno, para garantizar el eficaz y oportuno intercambio de información y la colaboración en operativos específicos, ya que para la delincuencia no existen límites territoriales, políticos ni administrativos.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Pilar, con la información pormenorizada:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

PILAR SEGURIDAD ESTADO DE MÉXICO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
oodigo	1 Tograma presupuestano	Actividades	70 de avance
04000404	A designatura e a linear cutin i continui	C4	07.00
01020101	Administrar e impartir justicia	61	97.62
01020201	Procuración de justicia	201	89.36
01020301	Prevención y reinserción social	111	101.68
01020401	Derechos humanos	100	98.37
01070101	Seguridad pública	238	100.61
01070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública	52	99.04
01080101	Protección jurídica de las personas	26	98.11
01080502	Administración de bienes sujetos a procedimiento penal y a extinción de dominio	2	100.00
03010202	Administrativo y laboral	47	91.35
		838	97.35

EJES TRANSVERSALES. IGUALDAD DE GÉNERO, GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE; Y CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO.

El desarrollo del Estado de México requiere una visión integral y, por tanto, la incorporación de objetivos que por su naturaleza y relevancia no están vinculados directamente a una dependencia; son objetivos transversales en la medida que trascienden y se interconecten con toda la administración pública.

Por medio de la transversalidad se asegura el compromiso efectivo del Gobierno del Estado de México para trabajar de manera coordinada y evitar la duplicidad de esfuerzos, enfocar y canalizar recursos, creando sinergias. Los ejes transversales en los que se enfocará esta administración son tres:

- · Igualdad de género.
- · Gobierno capaz y responsable.
- · Conectividad y tecnologías para el buen gobierno.

Estos ejes son considerados transversales toda vez que corresponden a tareas fundamentales propias de todas las instancias del gobierno. El primero se refiere a la construcción de una sociedad igualitaria y justa.

El segundo está dirigido a que la administración pública se organice y disponga de los recursos necesarios a fin de que sus políticas y acciones en todos los campos tengan el mayor impacto posible.

El tercer eje se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los esfuerzos donde la conectividad, a través de la tecnología juega un papel fundamental para consolidar un gobierno moderno.

2.5. EJE TRANSVERSAL I. IGUALDAD DE GÉNERO

La calidad de las democracias se mide no solo por la regularidad con que se realizan elecciones o la cantidad de ciudadanos que votan. Para funcionar y tener mejores resultados de la democracia es necesario que los principios y derechos en que se fundamentan las libertades y la igualdad de las personas sean una realidad y no únicamente una declaración. Entre los derechos que más se desconocen e incumplen está el de la igualdad para las mujeres.

La discriminación que enfrentan las mujeres ha sido un fenómeno constante no sólo en México sino a nivel internacional; de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) la "visión masculina" ha subordinado el papel que tiene la mujer en la sociedad, limitando sus derechos y dejando a su cargo únicamente la reproducción y el cuidado familiar.

Desde 1981, nuestro país ratificó la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación (CEDAW). En 1998, hizo lo mismo en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención Belem Do Pará", adquiriendo el compromiso mundial de combatir las desigualdades entre hombres y mujeres. Sin embargo, pese a esos avances en materia jurídica, persiste una situación discriminatoria hacia muchas mujeres y la violencia contra ellas sigue siendo, desafortunadamente, una realidad difícil de erradicar.

Por esta razón, el Gobierno del Estado de México, en sinergia con el Gobierno Federal, promueve la igualdad de género siendo una de las prioridades y una política transversal que impacte la totalidad de las políticas públicas. Ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres no sólo es un acto de justicia que permitirá a las instituciones de gobierno ser congruentes con los principios que guían su acción, sino que además fomentará la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social.

PROCURACIÓN DE JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Incluye los proyectos orientados a impulsar políticas públicas integrales de procuración de justicia con enfoque de género, para fortalecer el combate a la delincuencia, la defensa pública, el ejercicio de la acción penal y su seguimiento hasta su conclusión en tribunales, garantizando la actuación del ministerio público, la policía judicial ministerial y los peritos con base en los más altos criterios éticos, profesionales y de respeto a los derechos de hombres y mujeres, mediante la coordinación de acciones, estrategias e investigaciones con las autoridades competentes; con la finalidad de consolidar una sociedad igualitaria, previniendo el delito y el combate a la desigualdad.

Objetivo

Asegurar que la procuración y administración de justicia se ejerza de manera igualitaria, imparcial, pronta, expedita, apegada a la legalidad y con estricto respeto a los derechos humanos, a través de la mejora continua, transparencia en el servicio público y con la participación social para mejorar el quehacer del ministerio público y de la defensa.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se benefició a la población mexiquense con 1 mil 156 carpetas que obtienen sentencia condenatoria en primera y segunda instancia por delitos de género, lo que representa el 118.20 por ciento, con relación a 978 carpetas judicializadas por delitos de género, con lo que se garantiza la justicia y se mejora la calidad de vida de la sociedad mexiquense, haciendo que el ejercicio de los valores de libertad, justicia y paz se fundamenten en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos de las mujeres.

Asimismo, la Fiscalía General de Justicia del Estado de México (FGJEMEM), realizó la determinación de ejercicio de la acción penal con 978 carpetas con detenido y sin detenido por delitos de género, lo que representa el alcance del 2.28 por ciento con relación a las 42 mil 804 denuncias recibidas por delitos de género a fin de garantizar la justicia y mejorar la calidad de vida de la sociedad mexiquense.

En el año, se determinaron 15 mil 65 denuncias con criterio de oportunidad, archivo temporal, no ejercicio de la acción penal, incompetencia, ejercicio de la acción penal con detenido, ejercicio de la acción penal sin detenido por delitos de género, lo que representa la atención del 35.20 por ciento, con respecto a las 42 mil 804 denuncias recibidas por delitos de género. Asimismo, se obtuvieron 573 carpetas con solicitud de medidas de protección para que las víctimas sean protegidas y salvaguarden su integridad, lo que representa el 1.34 por ciento, con relación a las 42 mil 804 carpetas de investigación por delitos de género, esto debido a que son solicitados cuando resulte una situación objetiva de riesgo para la víctima.

De enero a diciembre, fueron localizadas 2 mil 491 personas, en virtud de la naturaleza del delito y características específicas de cada acción ejecutada, lo que representa el 39.48 por ciento, con relación a las 6 mil 310 personas reportadas como desaparecidas; cabe destacar que lo anterior se logra, a través de los diversos mecanismos con los que se cuenta, ya que permiten la búsqueda y recuperación de personas reportadas como desaparecidas, no localizadas, etc.

La Alerta Amber es un programa que establece una herramienta eficaz de difusión, que ayuda a la pronta localización y recuperación de niñas, niños y adolescentes que se encuentren en riesgo inminente de sufrir daño grave por motivo de no localización o cualquier circunstancia donde se presuma la comisión de algún delito; en este sentido, de enero a diciembre de 2021, se desactivaron 220 alertas por localización de menores de edad, lo que representa el 53.79 por ciento, con relación a las 409 alertas Amber emitidas.

Por otra parte, se presentaron 359 delitos de homicidios dolosos de niñas, mujeres y feminicidios, lo que significa una tasa de 3.84 homicidios por cada 100 mil mujeres de una población femenina conformada por 9 millones 356 mil 812 mujeres en el Estado de México, en este sentido, con la colaboración y efectividad de las instancias gubernamentales de seguridad pública, se abate el índice delictivo con perspectiva de género en la entidad mexiquense.

Aunado a lo anterior, se registraron 927 carpetas con solicitud de juicio oral por delitos de género, lo que representa el 32.38 por ciento, con relación a 2 mil 863 carpetas con solicitud de audiencia inicial por delitos de género. Cabe mencionar que estas carpetas con apertura de Juicio oral son un mecanismo acorde al nuevo sistema acusatorio penal.

Además, se vincularon a proceso 957 personas con solicitud de Juicio Oral por delitos de género, lo que representa el 49.28 por ciento, con relación a un total de 1 mil 942 personas vinculadas a proceso por delitos de género, lo que promueve una respuesta satisfactoria para los denunciantes, una vez motivados los antecedentes de la investigación con los que se considera se acreditan el hecho delictuoso y la probable intervención del imputado.

IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE

Engloba los proyectos para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como la condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, así como acciones de coordinación interinstitucional, que permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mejorando su bienestar y desarrollo sin distinción de género.

Objetivo

Contribuir en el bienestar social de mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes del Estado de México, mediante acciones de coordinación intersectorial e interinstitucional que fortalezcan sus capacidades y promuevan su inclusión social integral, así como a la protección de su integridad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se identificó al 41.2 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México, cifra oficial en materia de pobreza generada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), lo que significó el aumento del 1.2 por ciento con relación al porcentaje de 41.7 por ciento de mujeres en situación de pobreza en el Estado de México en el año anterior.

En el año 2021, se benefició a la población con 768 acciones para impulsar la igualdad de género con información acerca de los derechos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres, lo que representa el 90.57 por ciento, con relación a 848 acciones programadas. Y se benefició a 13 mil 266 mujeres en situación de pobreza con apoyos de los programas y acciones dirigidos a este grupo de población, alcanzando la cobertura de 0.59 por ciento, con relación a las 2 millones 257 mil 262 mujeres en situación de vulnerabilidad en el Estado de México.

La Secretaría de Desarrollo Social, benefició con 1 millón 833 mil 581 apoyos económicos a mujeres incorporadas al padrón del programa de Desarrollo Social Familias Fuertes Salario Rosa, lo que representa el cumplimiento del 97.67 por ciento, con relación al 1 millón 877 mil 350 apoyos económicos para mujeres programados. También, benefició con 463 acciones integrales a mujeres a fin de contribuir al mejoramiento de su calidad de vida, lo que significó el alcance de 100.43 por ciento, con relación a 461 acciones integrales programadas. Asimismo, benefició a 4 mil 65 mujeres participantes en los cursos impartidos para fomentar el autoempleo en mujeres de 18 a 59 años de edad en el Estado de México, lo que significó el incremento del 169.38 por ciento, con relación a las 2 mil 400 mujeres programadas para participar en los cursos, lo anterior, derivado del alto interés de las mujeres mexiquenses en participar en este tipo de cursos.

De enero a diciembre, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, realizó 20 talleres para fomentar la autoestima y bienestar emocional en las mujeres, alcanzando el cumplimiento del 100 por ciento con relación al número de talleres programados. Aunado a lo anterior, se benefició a 5 mil 352 mujeres para el fomento la autoestima y el bienestar emocional, derivado de que han sido violentadas en cualquiera de sus modalidades y pudieran presentar sentimientos de depresión y problemas de autoestima, lo que significó el aumento del 1.96 por ciento con relación a las 5 mil 249 mujeres previstas a beneficiar con estos servicios.

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la Secretaría de la Mujer realizó 16 acuerdos Nacionales y Estatales de las sesiones a los que se les dio seguimiento, en el marco del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, competencia del Estado de México, lo que representa el alcance del 100 por ciento con relación a los acuerdos Nacionales y Estatales vigentes emitidos en las sesiones. Asimismo, se cumplieron 7 líneas de acción por el Sistema Integral de Protección Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), sobre la base de una coordinación eficiente que promueva el interés superior de la niñez, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento, respecto de la meta anual programada. Además, se generaron 9 mecanismos de coordinación y vinculación estatales y municipales implementados con las diferentes instancias públicas, para promover el pleno goce, respeto, promoción y ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que significa el 100 por ciento con relación al mismo número de mecanismos programados implementar.

Durante el año, se realizaron 3 reportes, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, sobre el seguimiento al Programa de Trabajo 2021, que permite detectar a los municipios con mayor participación y colaboración para el cumplimiento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, lo que representa el 100 por ciento con relación a los reportes programados. Adicionalmente, se firmaron y/o renovaron 12 convenios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes con las diferentes instancias públicas estatales o federales y organizaciones de la Sociedad Civil en favor del interés superior de la niñez, lo que significa la atención del 100 por ciento con relación a los convenios programados a suscribir o renovar.

Además, se llevaron a cabo 12 reportes de asesorías a los Sistemas Municipales de Protección Integral por parte de la Secretaría Ejecutiva para la elaboración de los programas municipales de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, lo que significó el 100 por ciento respecto al número de reportes programados. De igual manera, se impartieron 12 capacitaciones regionales por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, para difundir los derechos de la niñez y adolescencia a los servidores públicos estatales y municipales, lo que significó el alcance del 100 por ciento con relación al número de acciones de capacitación programadas.

También, se realizaron 12 Campañas digitales de difusión sobre los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, por la Secretaría Ejecutiva del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México, lo que significó el alcance del 100 por ciento con relación a las campañas programadas. Adicionalmente, se realizaron 18 eventos por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, para promover estudios o investigaciones en favor de la atención, defensa y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, lo que significó el alcance del 100 por ciento con relación a los eventos programados.

En otro aspecto, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), a través de su Secretaría Ejecutiva, realizó 1 informe específico sobre igualdad de trato de oportunidades entre mujeres y hombres en el Estado de México, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres en el Estado de México, lo que representa una atención del 100 por ciento. De igual manera, La Comisión realizó 4 acciones para el seguimiento de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en coordinación interinstitucional, con la finalidad de promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde la perspectiva de género, así como acciones de permitan garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de México. Asimismo, realizó 48 visitas para verificar que no se condicione u obstaculice la prestación del servicio público en las dependencias públicas especializadas en violencia de género, y que las víctimas sean atendidas de manera integral por las autoridades encargadas de procurar justicia, lo que representa el 100 por ciento de lo programado.

Por otra parte, la CODHEM realizó 268 acciones para fomentar la difusión de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, lo que representa la atención del 100 por ciento de lo programado. De igual forma, con la finalidad de brindar atención al sector de la población de mujeres, se otorgaron 255 pláticas de sensibilización para promover en todos los ámbitos sociales la igualdad sustantiva desde una perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones, beneficiando a 11 mil 493 mujeres, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de lo programado.

2.5.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando sobre todo el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

Las **165 acciones** sustantivas de mayor relevancia que se inscriben en el **Eje Transversal I. Igualdad de Género** registran un avance en su cumplimiento del **94.14 por ciento**, mismas que reflejan el logro de metas, con respecto a lo programado. Con ello y las acciones complementarias fue posible responder a los planteamientos para ofrecer y crear igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres del Estado de México

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO EJE TRANSVERSAL I IGUALDAD DE GÉNERO						
Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance			
01020202	Procuración de justicia con perspectiva de género	40	90.20			
02060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre	125	98.07			
		165	94.14			

2.6. EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

El reto de los gobiernos actuales versa sobre la eficacia en solucionar los problemas endémicos que aquejan a las sociedades modernas y uno de los mayores retos es hacerlo con apego al Estado de Derecho, ya que éste aporta las normas y los valores fundamentales que rigen la convivencia social, así como los derechos y obligaciones de los actores sociales y políticos.

Democratizar el ejercicio del poder significa un gobierno que respeta la división de poderes y la colaboración entre ellos; así como todos los derechos humanos, económicos y sociales, no sólo los políticos; es transparente y rinde cuentas de sus actos de manera cotidiana y sistemática; impide la corrupción y ejerce el gasto público sin desviaciones, siempre en beneficio de la población; promoviendo la participación de la sociedad en las tareas de gobierno, abriendo espacios a la ciudadanía y tomándola en cuenta.

Para que la gobernabilidad sea efectiva, debe ser democrática y apegada a derecho. Lo anterior requiere que las instituciones estatales tengan las capacidades y los recursos necesarios para desempeñar responsablemente sus funciones y tener la capacidad de responder de manera legítima y eficaz a las demandas que le plantea la sociedad. Así, el fortalecimiento de las instituciones públicas para poder ser y hacer un gobierno capaz y responsable es un componente prioritario de esta administración.

Se han identificado cinco aspectos a desarrollar para tener ese gobierno capaz y responsable:

- a) Una mayor transparencia y rendición de cuentas permanentes;
- b) La prevención y combate a la corrupción mediante la operación plena del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios;
- c) La gobernabilidad fundada en el diálogo y la paz social;
- **d)** Unas finanzas públicas sanas y
- e) Una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Comprende las acciones relativas al control y vigilancia de los principios de legalidad, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos del Estado.

Objetivo

Contribuir a la mejora de la rendición de cuentas sobre la aplicación de los recursos públicos, mediante la fiscalización superior de las cuentas públicas del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, 486 entidades públicas rindieron cuentas sobre la gestión y resultados de los recursos públicos de forma oportuna, cumpliendo con ello el 92.57 por ciento, con relación a las 525 entidades públicas del Estado, en este sentido, se llevó a cabo la fiscalización de 484 Instituciones Públicas. Asimismo, se llevó a cabo la entrega a la Legislatura de 1 Informe de Resultados que el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, dando cumplimiento a la normatividad establecida.

Asimismo, con el objetivo de promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas, se realizaron 94 auditorías para evaluar el cumplimiento financiero en el ámbito estatal y municipal, las cuales se llevaron a cabo al 100 por ciento con respecto a la meta programada. De la misma manera, buscando promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas, se realizaron 38 auditorías de desempeño en el ámbito estatal y municipal, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento del total de auditorías programadas. Además, se llevó a cabo la revisión a 1 Informe de la Cuenta Pública Estatal y Municipal, que se tenía previsto en este mismo periodo, lo que significó el cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada.

CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

Incluye las acciones encaminadas a ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de los mexiquenses.

Objetivo

Mejorar los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional, que contribuyan a garantizar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo y de los programas que de éste se deriven, en estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, e imparcialidad, fomentando el desarrollo de las actividades productivas, así como llevar a cabo el registro, seguimiento, monitoreo y evaluación de los proyectos estratégicos, programas gubernamentales y acuerdos emanados de los Gabinetes del Poder Ejecutivo.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2021, se realizaron 4 informes de instrumentos de seguimiento, monitoreo e integración de acuerdos, proyectos estratégicos y análisis estadísticos, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, dando cumplimiento al 100 por ciento con relación a los informes programados. De igual manera, se elaboraron 4 reportes y documentos de análisis de información estadística para dar soporte con información pertinente, especializada y actualizada, a la toma de decisiones, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Asimismo, se realizaron 4 informes sobre el cumplimiento de los acuerdos de los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada. Además, se registraron y remitieron a las dependencias 4 informes de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, esto es el 100 por ciento de los acuerdos programados.

Adicionalmente, se elaboraron 4 informes del seguimiento con las dependencias de los acuerdos registrados en los Gabinetes Legal, Ampliado y Especializados, lo que representa el 100 por ciento, con relación con los acuerdos programados. De igual forma, se realizaron 4 informes de seguimiento a foros, consejos y comisiones que sean encomendados a la Coordinación Técnica del Gabinete, con el propósito de apoyar la toma de decisiones, lo que significa el 100 por ciento con relación a los informes programados.

También, se realizaron 4 actividades para la promoción de la igualdad de género y erradicación de la violencia, con el propósito de incentivar la convivencia armoniosa entre hombres y mujeres, a fin de fomentar la cultura de respeto e igualdad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a las actividades programadas.

Por otra parte, se elaboraron 4 informes sobre el cumplimiento de los proyectos estratégicos y la identificación de factores que inciden en su ejecución, como resultado del monitoreo y análisis; lo que representa el 100 por ciento de los proyectos monitoreados. Aunado a lo anterior, se integraron 4 proyectos en el catálogo de actividades estratégicas, lo que representa el 100 por ciento, con respecto a los proyectos identificados.

En otro aspecto, se realizaron 4 solicitudes de información a las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos sobre los avances de los proyectos estratégicos, lo que representa el 100 por ciento, de las solicitudes programadas. Además, se efectuaron 2 informes sobre reuniones con representantes de las dependencias, organismos auxiliares y entes autónomos para el análisis de los proyectos estratégicos.

Asimismo, se recopilaron 4 reportes de información estadística de los diferentes temas de importancia, proveniente de diversas fuentes instituciones y organismos especializados, cumpliendo el 100 por ciento respecto a la meta programada. Del mismo modo, se sistematizaron 4 reportes de información estadística que publican de manera periódica, instituciones y organismos especializados, como insumo para el desarrollo de análisis estadísticos, cumpliendo el 100 por ciento de la meta programada.

En otro tema, se atendieron con respuesta en tiempo y forma un total de 17 mil demandas y peticiones ciudadanas; atendiéndose el 100 por ciento de las demandas y peticiones recibidas por el Titular del Ejecutivo Estatal. Adicionalmente, se recibieron y canalizaron para su seguimiento 21 mil peticiones ciudadanas al C. Gobernador del Estado de México, cumpliendo con el 100 por ciento de las peticiones recibidas.

DEMOCRACIA Y PLURALIDAD POLÍTICA

Se orienta a la realización de acciones de apoyo al estado democrático con la participación ciudadana, así como la consolidación del estado de derecho, la justicia social y las relacionadas a las funciones de orden político interno en el Estado, propiciando la formación de ciudadanía y el impulso de la cultura política de los mexiquenses.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de comunicación, coordinación y concertación con las agrupaciones políticas, órganos electorales, fracciones parlamentarias, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones y agrupaciones de colonos, así como con la sociedad en general, a fin de impulsar el desarrollo político y la participación ciudadana en la Entidad, mediante acciones y procedimientos que propicien la colaboración democrática de la ciudadanía.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2021, se atendieron 926 asuntos sociopolíticos en la divisiones regionales Valle de Toluca, Valle de México Zona Nororiente, Valle de México Zona Oriente I y Valle de México Zona Oriente II; lo que representa la disminución del 16.58 por ciento, con relación a 1 mil 110 conflictos presentados en el año anterior, esto a fin de mantener la paz social y preservar la gobernabilidad democrática en la entidad y atender oportunamente las demandas sociales en su lugar de origen, por la vía institucional y en el marco del estado de derecho.

Por otra parte, se realizaron 29 acciones de concertación con instituciones gubernamentales, con organizaciones políticas y la ciudadanía en general, con el objetivo de desarrollar programas en materia de cultura política y participación democrática, lo que representa el incremento del 23.08 por ciento, respecto a las 13 acciones realizadas en al año anterior.

Así también, se realizaron 85 mil 438 visitas oportunas en las localidades de los municipios, por medio de las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Zona Nororiente, Oriente I y Oriente II, a fin de prevenir situaciones de riesgo que vulneran el orden social; lo que significa el incremento del 1.46 por ciento, respecto a las 84 mil 211 visitas programadas.

Del mismo modo, se atendieron 21 mil 636 audiencias con los tres niveles de gobierno, actores políticos y sociales, con el objetivo de mejorar la participación social y establecer mecanismos estrechos de atención a las organizaciones de la sociedad civil, a través de las Subsecretarías de Gobierno del Valle de Toluca, Zona Nororiente, Oriente I y Oriente II; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, respecto al total de las audiencias solicitadas.

Asimismo, se actualizaron 1 mil 500 diagnósticos sociopolíticos a fin de conocer la dinámica social de la zona y detectar los posibles conflictos y/o demandas de la población lo que equivale a la generación de 12 diagnósticos por cada uno de los 125 municipios que conforman el Estado de México.

Por otra parte, se llevaron a cabo 6 eventos regionales con organizaciones sociales y dependencias estatales, a fin de crear espacios de participación ciudadana y conocer las inquietudes de las organizaciones sociales, lo que permitió el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a los eventos regionales programados. De igual forma, se realizaron 59 eventos de promoción y divulgación política, con el objetivo de fortalecer la relación entre la sociedad, el gobierno y las instituciones políticas; lo que permitió superar la meta anual en 9.26 por ciento, respecto a los 54 eventos programados.

Adicionalmente, se elaboraron 28 análisis de desarrollo político para la gobernabilidad democrática, con la finalidad de fortalecer la cultura política, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los análisis programados. Asimismo, se realizaron 3 reportes de las organizaciones, agrupaciones, asociaciones u órganos de representación ciudadana de colonos; lo que se refleja en el cumplimiento del 100 por ciento, respecto a los reportes programados.

Además, se realizaron 78 expedientes derivados de acuerdos de radicación y celebración de audiencias entre los colonos, lo que muestra el 93.75 por ciento de cumplimiento, respecto a los 83 expedientes programados. Aunado a lo anterior, se otorgaron 195 asesorías gratuitas en materia administrativa y de gestión social a los miembros de las asociaciones de colonos, esto es, el 97.5 por ciento de cumplimiento, respecto a las 200 asesorías programadas.

DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y mejorar la atención a la ciudadanía, promoviendo que los servidores públicos en el desempeño de sus funciones cuenten con las competencias y conducta ética necesarias, conforme a los principios que rigen su actuación, para prevenir actos de corrupción y conflictos de intereses, operar un programa de selección, capacitación, profesionalización continua y permanencia del personal, que contribuyan a lograr los objetivos.

Objetivo

Fomentar y fortalecer el desempeño de los servidores públicos en las Instituciones de la Administración Pública Estatal, mediante el seguimiento, control y evaluación de su gestión, que asegure una mayor transparencia y rendición de cuentas, evitar faltas administrativas, hechos de corrupción y un posible conflicto de intereses.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2021, se fortaleció el sistema estatal de rendición de cuentas, mediante acciones de fiscalización al presupuesto auditable de la Administración Pública Estatal, en este sentido, se auditaron 46 mil 942 millones de pesos de presupuesto ejercido, lo que permite la cobertura de fiscalización del 55.96 por ciento con respecto a los 83 mil 890 millones de pesos del presupuesto ejercido.

Por otra parte, el cumplimiento de las acciones de mejora implementadas con respecto a las acciones de mejora convenidas con las áreas auditadas, son consideradas áreas de oportunidad para implementar acciones que contribuyan a la mejora institucional, por lo que se implementaron 477 acciones de mejora por auditoria, esto es, el 51.35 por ciento respecto a las 929 acciones convenidas a implementarse. Asimismo, se implementaron 78 acciones de mejora por las dependencias del Poder Ejecutivo derivadas de evaluaciones, lo que representa el cumplimiento del 57.78 por ciento, respecto a las 135 acciones convenidas a implementarse.

En otro aspecto, se concluyeron 1 mil 104 auditorías a las dependencias, organismos auxiliares y municipios sobre los recursos estatales por parte de la Secretaría de la Contraloría y los Órganos Internos de Control, cumpliéndose al 99.01 por ciento, respecto a las 1 mil 115 auditorías programadas. También, se realizaron 18 mil 192 supervisiones preventivas en dependencias y organismos de la administración pública estatal, para el apoyo al logro de los objetivos institucionales, superando la meta anual en 3.53 por ciento, respecto a las 17 mil 572 supervisiones preventivas.

Además, se concluyeron 47 evaluaciones al desempeño, superando la meta anual en 6.82 por ciento, respecto a las 44 evaluaciones programadas; con la finalidad de verificar el ejercicio eficiente y transparente de los recursos, a efecto de que las dependencias, organismos auxiliares y unidades administrativas, se conduzcan con transparencia y rendición de cuentas.

SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

Implementación de acciones de coordinación y apoyo técnico entre el Gobierno del Estado de México, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, orientadas a la prevención, investigación y sanción de las faltas administrativas y los hechos de corrupción.

Objetivo

Establecer políticas públicas orientadas al funcionamiento del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, mediante la fiscalización y control de los recursos públicos realizado por las autoridades estatales y municipales completamente promoviendo la transparencia y rendición de cuentas; prevengan, investiguen, resuelvan y en su caso, sancionen las faltas administrativas, hechos de corrupción y conflicto de intereses.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se tuvo un porcentaje de población con percepción frecuente y muy frecuente de corrupción en el Estado de México de 91.5 por ciento; esto significó una disminución del 2.03 por ciento, respecto al 93.4 por ciento obtenido en el periodo anterior. Asimismo, el porcentaje de personas que tuvieron contacto con hechos de corrupción en el Estado de México, conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) fue de 20.7 puntos, lo que permite contribuir a promover la integridad y comportamiento ético de los servidores públicos, mediante el desarrollo de acciones que incidan en el desempeño de su empleo; lo que representa el incremento del 37.18 por ciento, respecto al porcentaje de la Encuesta anterior que fue de 15.09 puntos.

Por otro lado, se realizó 1 reporte de monitoreo a los resultados de política estatal anticorrupción a fin de identificar el nivel de cumplimiento alcanzado en temas como: la valoración de faltas administrativas y la elaboración de informes de presunta responsabilidad en un acto de corrupción en apego a la Ley; por los servidores públicos del ámbito estatal y municipal, alcanzando el 100 por ciento de la meta programada. Asimismo, se validaron 2 insumos técnicos de política anticorrupción requeridos por el Comité Coordinador y son solicitados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción para prevenir y combatir la corrupción en el Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los insumos requeridos.

De enero a diciembre de 2021, el Sistema Anticorrupción del Estado de México realizó 9 acciones de diagnóstico para verificar el funcionamiento de la Plataforma Digital Estatal a fin de atender los requerimientos ciudadanos e institucionales; dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta programada. Además, se realizaron 73 acciones en materia de comunicación social, para difundir las actividades y los resultados del Sistema Anticorrupción del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de acciones programadas.

De igual manera, se realizaron 345 acciones de vinculación interinstitucional para difundir, capacitar y asesorar para la adecuada instalación y funcionamiento de los Sistema Municipales Anticorrupción en atención de los requerimientos establecidos para la ejecución de los proyectos y programas institucionales del Comité Coordinador, lo que representa el 100 por ciento respecto a las 338 acciones programadas.

Cabe destacar, que el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México, realizó 39 sesiones con los Órganos del Sistema Estatal Anticorrupción, lo que representa el desempeño del 102.38 por ciento, con relación a las 38 sesiones programadas. También, se realizaron 245 acciones de asistencia técnica al Sistema Estatal Anticorrupción para el cumplimiento de los objetivos, lo que representa el alcance del 97.22 por ciento, respecto a las 252 acciones programadas.

Además, la Secretaría de la Contraloría, registró que 446 mil 583 servidores públicos cumplieron en tiempo y forma con su declaración patrimonial por anualidad, declaración de intereses y/o la constancia de la presentación de la declaración fiscal; lo que representa el cumplimiento del 99.18 por ciento, respecto a las 450 mil 262 personas obligadas a declarar.

Por otra parte, se turnaron a la Administración Pública Estatal 10 mil 484 denuncias analizadas por el personal de la Dirección General de Investigación con elementos para iniciar el procedimiento de investigación con base en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, conforme al Manual de Operación del Sistema de Atención Mexiquense (SAM) y los criterios de análisis del SAM, lo que representa la atención del 58.86 por ciento, con relación a las 17 mil 813 denuncias registradas en el Sistema de Atención Mexiquense (SAM).

Por otra parte, se realizó 1 estudio encaminado a la prevención, control y disuasión de la corrupción, que permite obtener las mediciones de impacto y emitir las recomendaciones en el ámbito estatal y municipal; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los estudios programados. También, se realizó 1 documento de gestión de riesgos de corrupción, elaborado por personal técnico especializado en dicha área de trabajo, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Además, se brindaron 28 asesorías de implementación y evaluación de los contenidos de la Política Estatal Anticorrupción, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento de las asesorías programadas. Adicionalmente, se realizó 1 acción para la atención de los requerimientos establecidos en el Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción con el objeto de guiar de manera sistemática sus acciones a corto plazo en la ejecución de los proyectos y programas institucionales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

En materia de actividades de admisión o prevención, substanciación y resolución de actos y hechos de corrupción, se realizó 1 acción para la integración del Informe anual de resultados y avances del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la acción programada.

En otro aspecto, se implementaron 4 módulos de la Plataforma Digital Estatal en un ambiente de prueba, que incluye acciones de diseño, desarrollo, producción y reingeniería; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los módulos programados. De igual forma, se diseñó la interfaz gráfica de 26 módulos de la Plataforma Digital Estatal, en un ambiente de prueba, para mejorar la experiencia de los usuarios; lo que resulta en el cumplimiento del 100 por ciento de los módulos programados.

Por otro lado, se realizaron 12 mantenimientos preventivos y correctivos de interconexión y traspaso de información de la Plataforma Digital Estatal con la Plataforma Digital Nacional y los entes públicos, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los mantenimientos programados. Además, se realizaron 63 convenios, acuerdos o demás acciones consensuales firmados, tendentes al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a las acciones programadas.

Así también, se realizaron 2 publicaciones de la revista digital, "Experiencia Anticorrupción" para difundir las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción; lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de las publicaciones programadas. Además, se realizó 1 evento conmemorativo del día internacional y estatal de la lucha contra la corrupción, lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento del evento programado.

De igual manera, se otorgaron 285 asesorías encaminadas a la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, lo que representa la atención del 98.62 por ciento, respecto de las 289 asesorías programadas. También, se elaboraron 4 reportes de la instalación y funcionamiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción, cumpliéndose el 100 por ciento de los reportes programados.

Cabe destacar, que se realizó 1 campaña de difusión dirigida a los servidores públicos estatales y municipales, para fomentar la integridad y el comportamiento ético en el servicio público, lo que refleja la atención del 100 por ciento, con relación a la meta programada.

De igual forma, se realizaron 55 acciones de capacitación de forma presencial o a distancia dirigidas a los servidores públicos estatales y municipales en la materia para el fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción; lo que permitió el incremento del 3.77 por ciento, respecto a las 53 acciones programadas.

Se atendieron además 8 sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, cumpliéndose con las sesiones programadas. Asimismo, se atendieron 6 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a lo programado. También, se atendieron 25 sesiones de la Comisión Ejecutiva, para la asistencia técnica al Comité Coordinador, lo que representa que se superó la meta anual en 4.17 por ciento, respecto a las 24 sesiones programadas.

Adicionalmente, se realizaron 6 proyectos de normatividad o su actualización para el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, lo que refleja el cumplimiento del 100 por ciento de los proyectos solicitados. Además, se realizaron 28 acciones para promover la igualdad entre hombres y mujeres entre los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; cumpliendo el 100 por ciento de la meta anual programada.

También, se atendieron 391 sugerencias formuladas por parte de la ciudadanía, mediante el Sistema de Atención Mexiquense (SAM) a la Secretaría de la Contraloría; lo que representa la eficiencia de atención y seguimiento del 97.75 por ciento, respecto a las 400 sugerencias programadas. De igual forma, se realizaron 18 procedimientos adquisitivos para la provisión de insumos a las Unidades Administrativas de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y Municipios, mostrando el cumplimiento del 100 por ciento de los procedimientos programados.

En otro tema, se brindó atención a 106 personas servidoras públicas con procedimiento administrativo; lo que representa una resolución del 98.15 por ciento, respecto a las 108 personas con procedimiento iniciados. Asimismo, se capacitó a 831 servidores públicos en materia de responsabilidades administrativas de manera virtual y presencial, lo que significó la atención del 103.88 por ciento, respecto a las 800 personas programadas a capacitar.

Adicionalmente, se resolvieron 10 recursos administrativos, atendiéndose el 100 por ciento de los recursos presentados; esto con el objetivo de que los servidores públicos y particulares ejerzan su derecho a impugnar los actos administrativos ante la propia autoridad que los emitió.

ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley. Así como la compilación y sistematización del marco jurídico de la Entidad.

Objetivo

Coadyuvar en el desarrollo normal de las actividades propias del Ejecutivo del Estado de México mediante la representación jurídica del Ejecutivo, la revisión y validación de instrumentos jurídicos, apoyo para la elaboración de iniciativas de Ley y difusión del marco jurídico actualizado de la Entidad.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2021, se aprobaron 40 iniciativas de Ley por la H. Legislatura Local, atendiéndose las iniciativas de ley presentadas las cuales tienen como propósito actualizar el marco jurídico y/o la armonización de ordenamientos.

Cabe destacar, que se concluyeron (revisaron, analizaron y/o elaboraron), con base en los ordenamientos jurídicos que ingresan a la Dirección Jurídica y Consultiva del Gobierno del Estado de México, un total de 213 proyectos de iniciativas de Ley o de Decreto, Acuerdos y Reglamentos, lo que representa el 71.48 por ciento, con relación a los 298 proyectos de iniciativas recibidos.

De enero a diciembre, se otorgaron 36 asesorías jurídicas y legislativas solicitadas por las dependencias del Poder Ejecutivo, Fideicomisos, Organismos Auxiliares, Gobiernos Municipales y Ciudadanos, cumpliéndose con el 92.31 por ciento, respecto a las 39 asesorías solicitadas, cabe mencionar que la variación obedece al desistimiento de los solicitantes.

Por otra parte, se registraron 1 millón 169 mil 428 visitas a la página web de Legistel para consultar el Marco Jurídico del Estado de México, incrementándose el 12.16 por ciento, con relación al 1 millón 42 mil 658 visitas que se tuvieron el año anterior; esto derivado de la importancia de diversas publicaciones en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", incluyendo temas relativos al proceso electoral del año.

Adicionalmente, se contestaron 70 solicitudes a problemas agrarios presentados en la Unidad de Asuntos Agrarios, cumpliéndose el 100 por ciento, con respecto a las solicitudes recibidas.

ELECTORAL

Comprende el conjunto de acciones encaminadas a organizar, desarrollar y vigilar los procesos electorales en la Entidad, fortalecer el régimen de partidos políticos y contribuir al desarrollo de la vida democrática, con apego a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad máxima, publicidad y objetividad, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales aplicables vigentes.

Objetivo

Contribuir al desarrollo de la cultura política democrática y de participación ciudadana mediante la organización desarrollo y vigilancia de los procesos electorales en el Estado de México en observancia del marco jurídico electoral aplicable que fortalece el régimen de partidos políticos, asimismo a través de la agilización de los procesos de atención y solución de las controversias electorales que se presenten en la Entidad por los partidos políticos y la ciudadanía.

Avances y logros

Para el ejercicio fiscal 2021, se registró el 54.03 por ciento de participación ciudadana en la elección para Ayuntamientos y un 54.04 por ciento de participación ciudadana en la elección de Diputaciones, con un promedio de participación del 50.04 por ciento, respecto al total de población ciudadana del Estado de México. Aunado a lo anterior, se entregó a 20 mil 34 casillas la dotación de documentación y material electoral para las elecciones de Ayuntamientos y Diputaciones, lo que permitió dar cumplimiento al 100 por ciento, respecto a las casillas aprobadas por el Instituto Electoral del Estado de México.

Por otra parte, el Pleno del TEEM, resolvió 1 mil 163 medios de impugnación interpuestos, beneficiando al 85 por ciento de los 1 mil 353 justiciables que presentaron medios de impugnación, precisando que, los pendientes al cierre del ejercicio fiscal obedecen a consideraciones procesales, pero en su oportunidad el 100 por ciento recibirá la atención correspondiente.

Asimismo, se realizaron 215 cómputos Distritales y Municipales en la elección de Ayuntamientos y Diputaciones, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento respecto a los cómputos en los Consejos programados. Cabe destacar que se tuvo la participación de 25 mil 186 personas en los eventos de promoción del ejercicio de los derechos político-electorales, y de educación cívica y de participación ciudadana; lo que representa la participación del 96.87 por ciento, respecto a las 26 mil personas estimadas a participar.

Así también, se entregaron 132 prerrogativas de financiamiento público a Partidos Políticos con registro ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), lo que permitió dar cumplimiento al 100 por ciento programado. Adicionalmente, 42 medios de comunicación impresos publicaron información del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), lo que representa el 56 por ciento de presencia Institucional en los medios de comunicación, con relación a los 75 medios de comunicación analizados.

De enero a diciembre, se materializaron resultados favorables; el Pleno del TEEM resolvió 1 mil 341 conflictos jurisdiccionales, materializando rezago menor a medio punto porcentual, es importante especificar que este rezago obedece a consideraciones procesales y en su oportunidad el 100 por ciento recibirá la resolución correspondiente.

Asimismo, el Tribunal Electoral del Estado de México desarrolló 17 acciones sustantivas que permitieron alcanzar el desempeño de 94 por ciento en el cumplimiento de acciones en materia de Capacitación, Investigación, Docencia, Difusión de la Materia Electoral y de Participación Ciudadana, en beneficio de los justiciables, personas servidoras públicas y población beneficiada. De igual manera, se cumplió con 25 acciones sustantivas en materia de asesoría y

representación jurídica, transparencia, archivo, control interno, planeación y administración, con la finalidad de avanzar en la gestión institucional orientada a resultados y contribuir al fortalecimiento democrático en la entidad, alcanzando 92 por ciento de cumplimiento.

Además, se realizaron 12 acciones de verificación del funcionamiento del Sistema de Seguimiento al Programa Anual de Actividades (SSPAA) del IEEM, lo que representa cumplimiento del 100 por ciento de lo programado. Por otro lado, se dotó de documentación electoral a los 170 Consejos Distritales y Municipales del Estado de México, por parte del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), lo que equivale al 100 por ciento de lo programado. Asimismo, se examinaron 413 vocales distritales y municipales mediante evaluaciones del desempeño, lo que representa el 92.81 por ciento, con relación a los 445 vocales distritales y municipales. También, se atendieron 12 mil 19 solicitudes de información en el Centro de Orientación Electoral, a través de medios digitales e impresos, con atención del 100 por ciento de las solicitudes recibidas.

En otro aspecto, egresaron 33 estudiantes de las Maestrías y Especialidades de los Centros de Formación y Documentación Electoral del IEEM, con una efectividad del 80.49 por ciento, respecto a las 41 personas que ingresaron en la generación saliente. Al mismo tiempo, se capacitaron, sensibilizaron e impactaron a 4 mil 119 personas por la difusión de contenido por parte de la Unidad de Género y Erradicación de la Violencia del IEEM, logrando efectividad en la estrategia del 87.64 por ciento, con relación a las 4 mil 700 personas estimadas.

Además, se entregaron 184 suministros de financiamiento a partidos políticos para la realización de sus actividades permanentes y específicas, alcanzando el 95.83 por ciento, respecto a los 192 suministros programados. De igual manera, se realizaron 19 mil 602 actividades del Plan de Desarrollo Informático referido a las TIC, lo que representa que se superó la meta anual en 2.23 por ciento, respecto a las 19 mil 175 actividades programadas; esto debido, a que se incrementaron de manera importante diversos servicios de soporte técnico derivado que sesenta y ocho juntas permanecieron operando hasta el mes de agosto, además de las actividades de la preparación de la elección extraordinaria de Nextlalpan.

De enero a diciembre, se difundieron 303 boletines y comunicados de prensa en los medios de comunicación y en el portal de internet del IEEM, lo que representa el 65.87 por ciento de efectividad, con relación a los 460 boletines y comunicados realizados. Además, se celebraron 136 sesiones del pleno, lo que representa el incremento del 4 por ciento, con relación a las 130 sesiones programadas, cabe mencionar que corresponde al Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México llevar a cabo las sesiones necesarias para administrar e impartir justicia electoral considerando los medios de impugnación, procedimientos y controversias laborales interpuestas ante el Órgano Jurisdiccional.

Adicionalmente, el Pleno del TEEM resolvió 1 mil 341 conflictos jurisdiccionales, administrando e impartiendo justicia electoral, obteniendo el incremento de 1.82 por ciento, con relación a los 1 mil 317 conflictos jurisdiccionales presentados, en beneficio de los justiciables. Asimismo, el Tribunal Electoral del Estado de México llevó a cabo en tiempo y forma la notificación de resoluciones y de acuerdos ordenadas en los expedientes tramitados ente el Órgano Jurisdiccional, en el periodo que se reporta se notificó con oportunidad el 100 por ciento de dichas notificaciones ordenadas, en beneficio de los justiciables.

Por otra parte, para fortalecer la presencia mediática del Tribunal Electoral del Estado de México, y para dar a conocer sus actividades, así como difundir la cultura de la democracia entre la sociedad mexiquense se elaboraron 2 spots, lo que representa el 50 por ciento de cumplimiento, con relación a los 4 spot programados, es importante mencionar que los spots se encuentran en revisión del cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el Instituto Nacional Electoral y por tanto se está en espera de aprobación para ser difundidas en los tiempos oficiales de que dispone el Órgano Constitucional Autónomo.

Además, se impartieron 9 eventos en forma presencial y/o virtual para promover la profesionalización de las y los servidores públicos del TEEM, lo que significa el cumplimiento del 100 por ciento de los eventos programados, estos eventos se llevan a cabo con el propósito de fortalecer el desarrollo teórico-práctico, la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del Tribunal Electoral del Estado de México, a través de la impartición de cursos, talleres, conferencias, diplomados, en diversas materias del ámbito jurídico y administrativo, para mejorar el desempeño de sus funciones.

Adicionalmente, considerando la prerrogativa de la ciudadanía para buscar, difundir, investigar, solicitar y recibir información pública sin necesidad de acreditar personalidad e interés jurídico el Tribunal Electoral del Estado de México, se otorgó respuesta en tiempo y forma a 70 solicitudes recibidas a través de las plataformas digitales disponibles para que la ciudadanía ejerza su derecho de acceso a la información pública, alcanzando el desempeño del 100 por ciento.

POBLACIÓN

Apoyar a las dependencias estatales y municipios, con insumos sociodemográficos para el diseño de políticas públicas acordes a las diferentes características de los municipios, regiones y grupos de población que conforman el Estado de México; lo anterior, en un marco de desarrollo sostenible y con la finalidad de que la población participe justa y equitativamente de los beneficios del Desarrollo Económico y Social.

Objetivo

Impulsar la aplicación de la política de la población el marco del Sistema de Planeación democrática del Desarrollo, mediante la coordinación Intergubernamental e interinstitucional que garantice una administración pública sostenible, competitiva y responsable acorde a la dinámica sociodemográfica de la entidad.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se atendió 1 línea de acción del Programa Estatal de Población, con la finalidad de contribuir al fomento de la cultura demográfica, lo que representa el 100 por ciento con relación a lo programado. Además, se elaboraron 13 estudios sociodemográficos, los cuales se distribuyeron en la población a través de diversos medios de comunicación, cumpliendo el 100 por ciento de estudios programados a publicar y/o difundir.

Asimismo, el Consejo Estatal de Población generó un total de 146 insumos de diagnósticos sociodemográficos a las dependencias Estatales, Ayuntamientos y los Regionales con el fin de coadyuvar en la elaboración de programas, lo que muestra el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

Por otra parte, se impartieron 140 asesorías a los Consejos Municipales de Población en la operación de Sistemas de información, superando la meta en 8.53 por ciento, respecto a las 129 asesorías programadas a los Consejos. A la misma vez, se atendió a 2 mil 600 beneficiarios en los cursos de educación en población, donde se difundieron talleres a través de la plataforma ZOOM y de forma presencial en el municipio de Ocuilan; con los temas "¿Cuánto cuesta tener un bebé?"; "Factores personales del embarazo adolescente"; "Educación y salud sexual"; "Infecciones de transmisión sexual y métodos anticonceptivos"; y "Plan de vida, proyecto de vida y toma de decisiones" de sexualidad reproductiva y demográfica; lo anterior, representa un incremento del 6.39 por ciento, con referencia a los 2 mil 379 beneficiarios programados.

Adicionalmente, se llevaron a cabo 3 sesiones de Asamblea General de Gobierno del Consejo Estatal de Población (COESPO), lo que representa el 100 por ciento con relación a las asambleas programadas. Y se atendieron 197 solicitudes de información sociodemográfica básica, técnica y especializada, a través de la ventanilla electrónica del Consejo Estatal de Población (COESPO), lo que representa el 98.50 por ciento, respecto a las 200 solicitudes información recibida.

FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS

Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplía la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión de evasión fiscal.

Objetivo

Establecer una política tributaria eficiente, eficaz y con estricto apego a la legalidad, que contribuya al incremento de los ingresos estatales que dar financiamiento a los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México mediante la operación eficiente de un moderno sistema de administración, recaudación de los ingresos, proporcionando atención integral al contribuyente y fiscalizando el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se recaudaron 248 mil 132 millones 728 mil pesos de ingresos ordinarios del Sector Central, que significa una disminución del 1.16 por ciento por debajo de lo programado de 251 mil 45 millones 83 mil pesos estimados en la Ley de Ingresos del Estado de México. Lo anterior, se debe principalmente a la dinámica de la economía en general que propicio menores niveles recaudatorios durante el periodo en referencia. Asimismo, se recaudó ingresos propios por 40 mil 993 millones de pesos, a través de la Dirección General de Recaudación, importe que significó un incremento del 1.15 por ciento respecto de los 40 mil 526 millones programados a recaudar. Los factores positivos para el cumplimiento de la meta en el cuarto trimestre se originaron por un mayor número de pagos recibidos del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y Derechos de Control Vehicular e Incentivos por créditos fiscales.

Por otra parte, el ejercicio de gasto corriente fue de 1 mil 223 millones de pesos, lo que significa el 3.52 por ciento, con relación a los 34 mil 698 millones de pesos de ingresos propios percibidos por la hacienda pública estatal con información de la Dirección General de Recaudación. Además, se registró 2 mil 28 millones de pesos de ingresos generados por actos de fiscalización, lo que significa un incremento del 29.66 por ciento, con respecto a los 1 mil 564.1 millones de pesos generados en el periodo anterior, siendo uno de los factores principales que contribuyeron al logro alcanzado, la recuperación de incentivos económicos derivados de actos de fiscalización ante la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, de acuerdo a lo señalado en el Convenio de Colaboración Administrativa Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal.

En relación al porcentaje de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada fue de 35.21 por ciento, lo que significa un incremento de contribuyentes activos con al menos una declaración presentada del 22.44 por ciento, en relación al porcentaje registrado en el año anterior el cual fue de 28.75 por ciento, este incremento se derivó de la emisión y notificación de cartas de invitación en materia del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal (ISERTP) a contribuyentes omisos y con diferencias en los pagos realizados. Además, se atendieron 600 mil 848 consultas sobre asistencia a contribuyentes y autoridades vía telefónica e internet en materia fiscal estatal y federal que brinda la Secretaría de Finanzas, lo que representa un cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Y la misma vez, se atendieron 836 mil 780 contribuyentes en sus trámites y servicios, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de los contribuyentes programados al inicio del año, esto gracias a la implementación de nuevas estrategias de la Dirección General de Recaudación, como la automatización en línea de los diversos trámites y servicios que otorga el Gobierno del Estado de México, así como la aplicación del programa de reemplacamiento en el Estado de México.

Adicionalmente, se alcanzó el 58.12 por ciento de requerimientos notificados a contribuyentes omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante emisión sistemática y focalizada de cartas invitación, correos electrónicos, lo que representa el 100.22 por ciento con relación al 58 por ciento de requerimientos programados para este año. También, se realizaron 8 mil 523 actos de fiscalización, a través de la Dirección General de Fiscalización en estricto apego a la legalidad, lo que representa el 0.24 por ciento, con relación a los 3 millones 486 mil 229 contribuyentes activos domiciliados en la circunscripción territorial de la Entidad. Y se atendieron 18 mil 214 peticiones en términos de Ley, alcanzando una atención del 99.27 por ciento, con respecto

a las 18 mil 348 peticiones escritas de contribuyentes o autoridades recibidas en todas las consultas y/o peticiones de las autoridades federales, estatales y municipales, así como de los contribuyentes que son presentados, se crearon mecanismos que ayudan a mejorar la prestación del servicio.

En otro tema, se realizaron 48 evaluaciones por la Dirección General de Recaudación a los Centros de Servicios Fiscales mediante visitas de refuerzos para fomentar la mejora en tiempos, calidad y buen trato de los servidores públicos al brindar a tención a los ciudadanos, alcanzando el 94.12 por ciento de las 51 evaluaciones programadas para este periodo.

GASTO SOCIAL E INVERSIÓN PÚBLICA

Incluye los esquemas para coadyuvar con las entidades públicas de la Administración pública Estatal en la gestión de planes y programas estatales, sectoriales, regionales en los rubros de gasto social e inversión pública, con el objeto de que la totalidad de los recursos de inversión que disponga el Gobierno del Estado de México se asignen y apliquen de acuerdo con la normatividad vigente, privilegiando la coordinación delimitación de responsabilidades en la ejecución de la obra pública con otros fines de gobierno.

Objetivo

Contribuir al crecimiento económico y al desarrollo social del estado, mediante la ejecución eficaz y transparente de los procesos de análisis y evaluación de proyectos de inversión, así como de la asignación, registro, control, seguimiento del gasto de inversión autorizado manteniendo actualizando los lineamientos normativos y el marco jurídico aplicable.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se asignaron 167 mil 393.73 millones de pesos al gasto social, lo que equivale a 3.53 por ciento de incremento con relación al recurso asignado del gasto social en el año anterior; presupuesto que se destina a satisfacer las demandas y necesidades básicas de los mexiquenses, a fin de mejorar sus condiciones de vida. Adicionalmente, se destinaron 22 mil 290.98 millones de pesos en el capítulo 6000 Inversión Pública, recursos ejercidos a través del Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD), destinados para beneficio a la población del Estado de México, en temas como infraestructura, educación, salud y seguridad, lo que representó la disminución del 3.11 por ciento, con relación a los 23 mil 420.41 millones de pesos destinados a este fin en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Y se ejercieron 14 mil 304.45 millones de pesos por las dependencias, Fiscalía General de Justicia, Entidades Públicas y Entes Autónomos, lo que equivale al 45.8 por ciento, con relación a los 31 mil 233.31 millones de pesos autorizados en inversión pública y recursos extraordinarios que la federación ha ministrado al Estado, a través de diversos fondos federales.

Es importante señalar que fueron revisados un total de 3 mil 363 proyectos de inversión que fueron registrados dentro del Banco de Proyectos, sin embargo, se aceptaron 1 mil 888 proyectos, los cuales cumplen con los lineamientos publicados y con dictaminación, lo que representa el 56.14 por ciento de aceptación.

Las aportaciones del Ramo General 33 de acuerdo con el gasto programable del ejercicio actual, ascendió al 32.48 por ciento, lo que representa una disminución del 1.2 por ciento, respecto del porcentaje de las aportaciones respecto del gasto programable del año anterior, derivado de la caída de participaciones de la que fue susceptible la Entidad, dado el entorno económico provocado por la pandemia.

Por otra parte, se realizaron 6 reportes de seguimiento a la ejecución de los programas y presupuestos ejercidos de inversión pública por las entidades públicas lo que representa la atención del 100 por ciento. Y finalmente, se ejercieron 17 mil 156.14 millones de pesos de los Fondos para la Infraestructura

Social y Municipal (FISM), y Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUND-DF), recursos que permiten fortalecer la capacidad de respuesta y atender demandas hechas a los gobiernos municipales.

FINANCIAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva en los sectores económicos, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, ampliar y facilitar medios de financiamiento a las distintas regiones del Estado y a sectores limitados al acceso de recursos, asegurando que la aplicación de los recursos promueva proyectos estratégicos.

Objetivo

Fomentar el desarrollo económico y la inversión productiva, involucrando al sector privado en esquemas de financiamiento para desarrollar infraestructura, a través de proyectos sustentables para los mexiquenses.

Avances y logros

En 2021, se destinaron 4 mil 965.4 millones de pesos para cubrir las obligaciones de los Proyectos para la Prestación de Servicios y Asociaciones Público-Privadas, lo que representa 9.07 por ciento, con respecto a los 54 mil 716.1 millones de pesos que la administración destina al cumplimiento de las obligaciones estatales. Asimismo, se realizaron 72 pagos derivados de los contratos de Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Asociaciones Público-Privadas (APP), lo que representa el 100 por ciento de cumplimiento respecto de los pagos previstos a realizar durante el ejercicio.

Adicionalmente, se registraron y contrataron 7 Proyectos para la Prestación de Servicios y Asociaciones Público-Privadas en el Fideicomiso 2253-0, lo que equivale al cumplimiento del 100 por ciento de meta prevista alcanzar en el año. También, se realizaron 2 reportes de análisis y seguimiento de los Proyectos para Prestación de Servicios y Asociaciones Público-privadas vigentes, alcanzando un cumplimiento del 100 por ciento en la elaboración de dichos reportes. Y se realizó la entrega del reporte anual programado del Fiduciario del Fideicomiso 2253-0 del ISERTP, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento respecto de la meta anual programada.

PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS

Incluye las acciones y procedimientos necesarios para la revisión y la generación de propuestas para la actualización del marco normativo en materia de planeación, programación, presupuesto y evaluación, asimismo se incluyen los procesos operativos del ciclo presupuestario necesarios para la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación programático-presupuestal, considerando las fases del registro contable-presupuestal y su correspondiente proceso de rendición de cuentas, adicionalmente incluye los procedimientos de planeación y evaluación del Plan de Desarrollo y los programas que del mismo derivan.

Objetivo

Contribuir en la mejora de los resultados gubernamentales, mediante el uso de mecanismos y técnicas de Planeación Estratégica de vanguardia aplicables al ciclo presupuestario con enfoque a resultados, para fortalecer el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Gobierno del Estado de México, tuvo una variación positiva de 0.9 puntos porcentuales, lo que coloca a la entidad con 92.6 puntos porcentuales, dentro de los estados con mayor nivel de implementación y operación de instrumentos de monitoreo y evaluación. Asimismo, se logró 87 puntos porcentuales de 100 posibles, en el documento elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del Artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; lo que representa el avance de 2.6 puntos respecto a la medición anterior que fue de 84.4 puntos; manteniéndose dentro de las entidades federativas con implementación de rango alto y en primer lugar en promedio desde que se instrumentó el diagnóstico.

En este sentido, se llevó a cabo la integración de 4 documentos trimestrales relativos al Avance Programático e Informe de Ejecución por Programa presupuestario, en el cual se muestra el avance de las actividades registradas en el Programa Anual (PA) de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, así mismo, se generaron 1 mil 157 indicadores estratégicos y de gestión que forman parte de las Matrices de Indicadores de Resultados (MIR) por Programas presupuestarios, mismos que son informados a la H. Legislatura, registrando una disminución del 1.78 por ciento (19 indicadores), respecto a los 1 mil 178 indicadores reportados en el ejercicio anterior. Adicionalmente, observando la normatividad aplicable para informar las acciones de la Administración Pública Estatal, se elaboró la Cuenta Pública del Gobierno y Organismos Auxiliares y Autónomos del Estado de México.

Al respecto, con la finalidad de actualizar los conocimientos y reforzar el aprendizaje para la ejecución del trabajo de los servidores públicos de las dependencias y entidades públicas del Gobierno del Estado de México en 2021, se realizaron 10 acciones de capacitación, entre ellos, foros, talleres y diplomados en materia de GpR, PbR y SED, cumpliendo al 100 por ciento la meta. Además, la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto llevó a cabo la elaboración del "Programa Anual de Capacitación", el cual tiene como insumo la detección de necesidades de capacitación en las Unidades de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE's) en materia de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), estableciendo las acciones y alcances de la capacitación en la materia, con lo cual se busca elevar las capacidades técnicas del personal y de los entregables que genera cada Unidad Administrativa.

De la misma manera, se realizó 1 informe sobre el avance en el cumplimiento del Plan de Desarrollo del Estado de México, a través de la plataforma SIMED EDOMEX; aunado a que se realizaron 250 evaluaciones a los Planes de Desarrollo Municipal.

Por otra parte, se dio cumplimiento a la realización de 15 evaluaciones contenidas en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2021, con base a los Términos de Referencia (TdR) y los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México y fondos del Ramo 33, lo que representa el cumplimiento del 88.23 por ciento respecto a las 17 evaluaciones señaladas en el PAE 2021. Asimismo, fue elaborado y publicado el "Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2021", en el cual se establecen Programas presupuestarios sujetos a evaluación; determina a los Sujetos evaluados, los tipos de evaluación y el calendario de ejecución. Aunado a lo anterior y respecto a la elaboración de documentos que comprenden la normatividad y disposiciones en materia del Sistema de Evaluación del Desempeño, se integraron 10 Actas de Atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) de Programas presupuestarios evaluados, con la participación de los Sujetos Evaluados, sus Órganos Internos de Control y la Secretaría de Finanzas, con el propósito de mejorar el diseño y/u operación de los Programas presupuestarios.

En otro aspecto, se atendieron 1 mil 467 solicitudes de adecuaciones programáticas con implicaciones en la gestión gubernamental del Estado de México, mismas que fueron remitidas por las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes; dando atención al total de las solicitudes, de esta manera, para la gestión de los movimientos presupuestales por ampliaciones en modificación y/o cancelación de recursos de las Unidades Administrativas. De igual manera se atendieron 517 adecuaciones programáticas, a través de los Dictámenes de Reconducción y Actualización Programático Presupuestal, dando cumplimiento al 100 por ciento de las solicitudes presentadas por los ejecutores del gasto.

Asimismo, se llevó a cabo la integración de 46 expedientes de dictamen de evaluación programática, lo que representa el 100 por ciento de las solicitudes recibidas por parte de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes; además, se solicitaron 904 adecuaciones presupuestales

para dar cumplimiento a los Programas y proyectos presupuestarios a cargo de las dependencias, organismos auxiliares, órganos autónomos y Poderes, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las adecuaciones solicitadas.

Adicionalmente, se actualizaron 10 normas, políticas y lineamientos en materia de seguimiento y evaluación presupuestal y se elaboraron 2 propuestas de reforma al marco jurídico del sistema integral de planeación, atendiendo las necesidades de los operadores del sistema para mantener actualizado el marco de actuación.

CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

Comprende el conjunto de actividades y herramientas para coadyuvar con una administración pública eficaz, eficiente y transparente, a fin de generar resultados con apego a los principios de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, y competencia por mérito y rendición de cuentas que permitan tomar decisiones sobre la aplicación de los recursos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público.

Objetivo

Fortalecer los mecanismos de coordinación, organización y enlace institucional orientado a resultados de certificación de confianza de los servidores públicos, para garantizar un ambiente con estricto apego a derecho y a los principios de legalidad, respeto, tolerancia, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad, competencia por mérito y rendición de cuentas y mantener un ambiente laboral propicio para el desarrollo de las actividades institucionales.

Avances y logros

En el ejercicio fiscal 2021, se atendieron 901 mil 743 usuarios en los módulos de orientación e información al público y el Centro de Atención Telefónica del Gobierno del Estado de México, lo que representa un decremento del 5.58 por ciento, respecto a los 955 mil usuarios atendidos el año anterior. Asimismo, un total de 52 dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, fueron sujetos a procesos de estructuración o reestructuración; lo que representa un porcentaje del 40 por ciento de las necesidades de mejora a la organización pública, respecto a las 130 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal.

De la misma manera, se llevaron a cabo la elaboración y/o actualización de 55 reglamentos interiores y manuales de organización de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal, lo que representa el 42.31 por ciento de actualización de los instrumentos jurídico-administrativos, respecto a las 130 dependencias y organismos del Poder Ejecutivo Estatal, en este sentido, se llevó a cabo la incorporación de 62 procesos certificados o recertificados incorporados en los Sistemas Integrales de Gestión de la Calidad, lo que permite a las dependencias y organismos auxiliares mantener esquemas de calidad en los trámites y servicios que proporcionan a la ciudadanía, lo que significa el cumplimiento del 32.29 por ciento, con relación a los 192 procesos ya certificados o recertificados.

Por otra parte, se tuvieron en operación 4 canales de comunicación y vinculación, para mantener vigente el contacto con la ciudadanía, además de que se tuvo el registro de 7 incidencias en el pago de percepciones y deducciones de los servicios públicos, lo que equivale al 0.01 por ciento, de 56 mil 231 movimientos capturados en los movimientos de nómina.

Además, el Instituto de Administración Pública del Estado de México, capacitó 300 servidores públicos en diversos temas relacionados con la administración pública, en el mismo sentido, se capacitaron en el Instituto de Profesionalización a 26 mil 246 servidores públicos, mediante las modalidades de educación

genérica y específica, para la mejora del ejercicio de sus funciones; superando la meta en 8.68 por ciento, respecto a los 24 mil 150 servidores programados a capacitar en el año. De igual forma, se capacitó a 3 mil 419 servidores públicos bajo la modalidad de educación a distancia, con el objetivo de incrementar la participación bajo esta modalidad y maximizar los beneficios de la Plataforma de Profesionalización en Línea; superando la meta anual en 8.54 por ciento, respecto a los 3 mil 150 servidores públicos que se pretendía capacitar.

En otro aspecto, se llevó a cabo el mantenimiento del Sistema Automatizado de Adquisiciones Consolidadas (SAAC), el cual permite agilizar los procesos adquisitivos, teniendo el funcionamiento en óptimas condiciones, con la finalidad de obtener una eficaz y optimizada ejecución en materia de adquisiciones. Adicionalmente, el importe de bienes y servicios adquiridos mediante licitación pública fue de 10 mil 733.45 millones pesos, lo que representa el 77.89 por ciento, respecto a los 13 mil 780.39 millones pesos del total de bienes y servicios adquiridos.

MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE

Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal del Estado.

Objetivo

Mejorar el padrón o registro estatal de las fincas urbanas y no urbanas mediante la promoción y formalización de acuerdos y convenios con las dependencias federales, estatales y municipales e instituciones académicas, para el intercambio de información y la realización de proyectos en materia catastral.

Avances y logros

Durante 2021, el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) actualizó el padrón alfanumérico de los 125 municipios de la entidad, lo que permite contar con información confiable para los responsables de tomar decisiones, obteniendo información de valores unitarios del suelo, construcción en la entidad, bienes inmuebles públicos, privados y sociales en el Estado de México y sus municipios, en este sentido, los 125 municipios del Estado de México cuentan con la información actualizada del registro alfanumérico, lo que representa la integración del 100 por ciento de municipios con este tipo de información.

Por otra parte, se realizaron un total de 166 estudios de valores unitarios comerciales de suelo, lo que representa el 100 por ciento de estudios solicitados. De la misma manera, el personal de las Delegaciones Regionales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM), así como del sistema informático Mapa de Investigaciones de Mercado Inmobiliario (IMMAP), realizaron 674 investigaciones que permiten mantener alimentada la base de datos del mercado inmobiliario.

Además, se elaboraron 318 avalúos catastrales y comerciales lo que representa la atención del 100 por ciento, respecto a la meta programada. Asimismo, los 125 municipios de la Entidad presentaron la actualización de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para revisión y emisión de opinión técnica por parte del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM).

En otro aspecto, para proporcionar servicio integral de la información en el marco cartográfico preciso y dinámico, se actualizaron y depuraron datos catastrales de los 125 municipios de la Entidad, lo que equivale al 100 por ciento de la información municipal. De igual forma, los 125 municipios del Estado de México actualizaron los catálogos operativos del Padrón Catastral y la cartografía catastral a nivel de manzana. Además, con el propósito de verificar la adecuada práctica de la actividad catastral, se realizaron 8 supervisiones al personal de las Delegaciones Regionales del Instituto, lo cual representa el 100 por ciento de las supervisiones programadas.

Por otra parte, con la participación del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, los municipios y diversas instancias del Ejecutivo Estatal, actualizaron 4 ordenamientos jurídicos normativos que regulan la actividad catastral en el Estado. Asimismo, se realizaron 23 cursos de capacitación al personal de las Delegaciones Regionales del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, de acuerdo con el marco jurídico aplicable en la actividad catastral, para que su desarrollo con los municipios sea el óptimo.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Comprende el conjunto de acciones que se llevan a cabo para la captación, registro, procesamiento, actualización y resguardo de información estadística y geográfica del Estado.

Objetivo

Mejorar la coordinación de las actividades que en materia estadística y geográfica se llevan a cabo por la Administración Pública Estatal y Municipal mediante el impulso a la captación, organización, integración, generación y difusión de la información estadística y geográfica que apoye a la Administración Pública Estatal.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se pusieron en operación 4 sistemas de consulta de información estadística y geográfica existentes en la entidad, a fin de que la sociedad y el gobierno dispongan de información actualizada. Asimismo, el Servicio Público Estatal de Información atendió a 5 mil 300 usuarios, lo que significa la atención del 100 por ciento de las solicitudes de información geográfica, estadística y catastral que se registraron.

Además, se generaron y/o actualizaron 5 documentos estadísticos, a fin de que la información recopilada sea suficiente y de calidad, dando cumplimiento al 100 por ciento de la meta anual programada. A fin, de que el Estado de México permanezca como unidad generadora de información estadística y geográfica dentro del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se llevó a cabo la actualización de 5 proyectos estadísticos y geográficos programados. Asimismo, 95 unidades generadoras de información estadística entregaron su reporte de actualización socioeconómica conforme a lo programado.

También, se elaboraron 736 productos cartográficos solicitados en centros de consulta del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM). Y, con el propósito de mantener actualizada la información cartográfica estatal, se actualizaron y/o integraron 2 nuevas capas de información en el sitio web del Atlas Cibernético del Estado de México y la capa Red Geodésica del Estado de México, lo que permite el cumplimiento del 100 por ciento programado.

COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

Difundir los valores y principios que sustentan la identidad estatal, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión y mantener informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales, convocando su participación en asuntos de interés público.

Objetivo

Incrementar la cobertura y difusión de las actividades de gestión del Ejecutivo Estatal a través del diseño de estrategias de comunicación institucional sobre obras, programas y acciones de gobierno. Fortalecer los esquemas de difusión del quehacer gubernamental, las relaciones con los medios de comunicación, para acercar la información gubernamental a la población del estado orientada a motivar su participación.

Avances y logros

Durante el ejercicio fiscal 2021, se llevaron a cabo 12 mil 126 acciones de comunicación e información, en las que destacan 3 mil 201 entrevistas y participaciones en radio y TV de funcionarios del poder Ejecutivo, la elaboración y distribución de 6 mil 800 paquetes de material informativo en la Zona Oriente, 31 campañas del Gobierno del Estado de México, el diseño y producción de 77 publicaciones oficiales, logrando con ello el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada; estas acciones, fueron emprendidas por la Dirección General de Información y de Servicios a Medios de Comunicación, y con el objetivo de informar a la población mexiquense receptiva de las acciones y obras gubernamentales a través de medios escritos y electrónicos.

También, se elaboró 2 mil 90 inserciones en prensa sobre acciones relevantes del Gobierno del Estado de México, con el objetivo de dar a conocer a la población las acciones y programas gubernamentales, lo que representa la atención del 100 por ciento, con relación al total de documentos solicitados durante el periodo. Además, se elaboraron 23 documentos publicitarios sobre las acciones relativas al Gobierno del Estado de México, orientados a campañas de comunicación institucional, elaboración y distribución de paquetes informativos, comunicados de prensa, entrevistas y participaciones en radio y televisión, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, respecto al número de documentos solicitados por las dependencias del GEM.

Por otra parte, mediante la publicación de 3 mil 942 comunicados de prensa, se informó del quehacer gubernamental del Estado de México, los cuales fueron enviados a los diferentes medios de comunicación con el fin de hacer partícipe e informar a la población mexiquense; lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación al total de comunicados de prensa elaborados. Aunado a lo anterior, la Dirección General de Mercadotecnia, autorizó 3 mil 700 diseños de materiales a fin de cumplir con las especificaciones establecidas en el Manual de Identidad Gráfica, logrando el 99.73 por ciento, con relación a los 3 mil 710 diseños solicitados por las diferentes dependencias gubernamentales.

Referente a la cobertura periodística, se llevaron a cabo 330 eventos de los actos relevante de las dependencias del GEM; que implicó entrevistas y conferencias de prensa de funcionarios, giras, recorridos y traslados a los diferentes Municipios de la entidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para los medios de comunicación escritos y electrónicos, lo que representa atención del 100 por ciento de la meta programada.

TRANSPARENCIA

Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público; así como garantizar la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Objetivo

Incrementar la transparencia, el acceso a la información pública y protección de los datos personales por parte de los sujetos obligados hacia la sociedad, en el amparo del principio de máxima publicidad, mediante facilidades para el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, que incluyan procedimientos sencillos, expeditos, oportunos y gratuitos que alienten la participación ciudadana, siempre garantizando la protección de la información personal.

Avances y logros

En 2021, se registró la participación de 59 mil 377 personas que solicitaron acceso a la información y protección de datos personales en manos del Estado entre ejercicios fiscales, lo que representa el incremento del 12.72 por ciento, con respecto a las 52 mil 678 personas que solicitaron información gubernamental en el año anterior. Por consiguiente, se tuvo un registro de 5 millones 444 mil 78 visitas a los portales de transparencia, así como, 56 mil 173 solicitudes de información atendidas por los sujetos obligados y 2 mil 838 recursos de revisión resueltos, lo que representa el incremento del 6.84 por ciento, con relación a las 5 millones 96 mil 788 visitas registradas en los portales de transparencia, 49 mil 880 solicitudes de información atendidas por los sujetos obligados y 4 mil 300 recursos de revisión resueltos en el periodo anterior.

A través, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en cumplimiento a las obligaciones de promover actividades de carácter formativo, se capacitó a 3 mil 474 servidores públicos en diversos temas; certificando a 13 servidores públicos, lo que representa el incremento del 22.31 por ciento, con relación a los 2 mil 851 servidores públicos capacitados en el periodo anterior. Al mismo tiempo, se realizaron 19 mil 756 capacitaciones sobre las competencias laborales de los Sujetos Obligados en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, lo que representa la atención del 102.14 por ciento, con respecto a los 19 mil 342 servidores públicos convocados.

Con la finalidad de mejorar el desempeño en las Unidades de Transparencia el INFOEM, promovió la certificación de 134 Titulares de las Unidades de Transparencia, servidores públicos y ciudadanos, alcanzando mejora el 63.51 por ciento, con relación a los 211 Titulares convocados a capacitarse para tal fin. También, se asesoró y capacitó a 10 mil 640 personas para el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y la protección datos personales, lo que representa la atención del 97.80 por ciento, con respecto a las 10 mil 879 personas previstas a capacitar y asesorar.

Además, se resolvieron 1 mil 389 recursos de revisión con el objetivo de atender los preceptos señalados en la Ley de Transparencia y garantizar el derecho a la información ciudadana en el ejercicio de los derechos de acceso a la información, lo que representa el incremento del 24.02 por ciento, con relación a los 1 mil 120 recursos de revisión resueltos en el periodo anterior. Asimismo, se resolvieron 7 mil 390 recursos de revisión, para garantizar a la población el acceso a la información, lo que representa el 87.78 por ciento, con respecto a los 8 mil 419 recursos presentados.

El ITAIPEM, llevó a cabo 1 mil 538 verificaciones a las medidas de seguridad de datos personales de los sujetos obligados en medios electrónicos, dónde se emitieron resoluciones a posibles violaciones a la protección de datos personales, lo que representa una atención del 108.23 por ciento, con relación a los 1 mil 421 sujetos obligados y denuncias a posibles violaciones a la protección de datos personales programados. Al mismo tiempo, se llevaron a cabo 298 verificaciones de sujetos obligados en la implementación de medidas de seguridad, con la finalidad de establecer y mantener las medidas de seguridad de carácter administrativo, físico y técnico para la protección de los datos personales, contra daños, perdida, alteración y tratamiento no autorizado, lo que representa el cumplimiento del 97.07 por ciento, con respecto a las 307 verificaciones a sujetos obligados programadas para este periodo.

También, se implementaron 3 líneas de acción de los programas de transparencia y protección de datos personales y 8 actualizaciones de infraestructura informática, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, con relación a las 11 acciones comprometidas en el periodo. Adicionalmente, se realizó, la implementación de 8 actualizaciones para el óptimo funcionamiento de la infraestructura informática del ITAIPEM, con la finalidad de que los portales electrónicos se encuentren actualizados, seguros y con interconectividad con la plataforma de Transparencia, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento, respecto a las actualizaciones programadas.

Asimismo, se realizaron 282 acciones de promoción a la cultura de la transparencia y acceso a la información, por medio del Programa de Protección de Datos Personales, la cultura de transparencia, el acceso a la información pública, el ejercicio de los derechos ARCO, y la Protección de Datos Personales, lo que representa el cumplimiento del 109.73 por ciento, con relación a las 257 acciones programadas.

Por otra parte, a través, del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios a fin de poner mayor énfasis en la concientización de la protección de datos personales, desde las instituciones educativas, sobre todo en los grupos más vulnerables, para que conozcan y exijan su derecho a la privacidad, se realizaron 282 acciones de promoción de la cultura de protección de datos personales, lo que representa la atención del 109.73 por ciento, con respecto a las 257 acciones programadas.

DEUDA PÚBLICA

Refiere todas aquellas acciones relacionadas con el manejo eficiente y sustentable de la deuda pública, entre ellas, la contratación, amortización, servicio, refinanciamiento y/o reestructuración de la deuda del gobierno estatal, así como el registro, vigilancia, seguimiento y control de la deuda del sector central y auxiliar, en su caso la correspondiente a los gobiernos municipales.

Objetivo

Reducir en términos reales el monto de la deuda pública del Estado de México, a través de negociar permanentemente mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial, de desarrollo y demás acreedores; reduciendo gradualmente el costo del servicio, para tener mayor liquidez y destinarla a la inversión pública productiva.

Avances y logros

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la semaforización con la que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público califica a las Entidades Federativas de acuerdo al valor que obtienen con respecto a su deuda de corto y largo plazo y recursos de libre disposición, se encontró en niveles positivos alcanzando así, el número 1 que equivale al color verde; con relación al monto por concepto de ingresos ordinarios, este asciende a poco más de 197 mil 586 millones de pesos, y el valor del saldo de la deuda a poco más de 44 mil 372 millones de pesos, este último, representa el 22.46 por ciento respecto de los ingresos ordinarios, manteniendo un nivel sano del valor de la deuda.

Por otra parte, referente al saldo de la deuda pública, esta alcanzo poco más de 44 mil 372 millones de pesos, que en comparación con el monto de las participaciones recibidas que asciende a poco más de 82 mil 583 millones de pesos, representa el 53.73 por ciento. Además, la calendarización de pagos fue equivalente a 12 documentos relativos a la calendarización de dichas obligaciones, lo que representa el 100 por ciento en la eficiencia de la meta programada.

Asimismo, se elaboraron 4 documentos que muestran las calificaciones quirografarias alcanzadas por el Estado de México en materia de deuda pública de acuerdo con los criterios previamente establecidos por cada calificadora, lo que representa un 100 por ciento en el cumplimiento en los estudios relativos al comportamiento de la deuda. También, se llevaron a cabo 4 reuniones donde se presentó información sobre la transparencia en el uso de los recursos de la administración pública ante las agencias calificadoras, lo que representa el 100 por ciento de las proyectadas para este ejercicio fiscal.

2.6.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales. De estos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio y en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

El **Eje Transversal II. Gobierno Capaz y Responsable**, se integra por **1 mil 399 acciones** de mayor relevancia, mismas que observan un cumplimiento de **97.55 por ciento**. Estas acciones consolidan el objetivo de mantener finanzas públicas sanas y viables para fortalecer el desarrollo del Estado a través de la revisión y mejoramiento permanente de la política fiscal, el fortalecimiento de los ingresos, y la deuda pública, para generar alternativas de financiamiento y una transparencia y rendición de cuentas permanentes logrando con ello finanzas públicas sanas y una gestión pública orientada por resultados y garantizada por una evaluación permanente de su desempeño.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL II. GOBIERNO CAPAZ Y RESPONSABLE

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01010101	Legislativo	30	108.25
01010201	Fiscalización gubernamental	41	95.91
01030101	Conducción de las políticas generales de gobierno	295	99.58
01030201	Democracia y pluralidad política	72	93.66
01030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público	123	97.39
01030402	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	236	87.08
01030501	Asistencia jurídica al ejecutivo	61	97.65
01030601	Electoral	72	95.77
01030701	Población	27	102.02
01050202	Fortalecimiento de los ingresos	63	99.57
01050203	Gasto social e inversión pública	21	86.69
01050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo	4	100.00
01050205	Planeación y presupuesto basado en resultados	89	98.86
01050206	Consolidación de la administración pública de resultados	95	96.33
01080102	Modernización del catastro mexiquense	16	101.26
01080201	Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica	39	99.76
01080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo	67	95.78
01080401	Transparencia	34	99.19
04010101	Deuda pública	5	100.00
04040101	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores	9	96.28
		1,399	97.55

2.7. EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

En el siglo veintiuno, el rasgo de todo gobierno moderno y vanguardista debe ser el uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia, fortalecer la capacidad de respuesta gubernamental ante la demanda social, y darle mayor alcance a su comunicación con diversos actores.

El correcto funcionamiento y el logro de los objetivos planteados en el PDEM 2017-2023, requieren de un nivel de coordinación eficaz, que sea horizontal, con respecto de los Poderes Legislativo y Judicial; y vertical, con respecto de otros niveles de gobierno y distintos actores sociales, para que todos contribuyan a hacer del Gobierno del Estado, un Buen Gobierno.

En este propósito, los avances tecnológicos resultarán fundamentales para establecer un nuevo y poderoso canal de comunicación, que fortalece la relación con la sociedad civil y la confianza ciudadana.

De igual manera, la conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de las administraciones municipales, especialmente de aquellas ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que su trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana con los ciudadanos.

La tecnología es de igual forma, un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a sus decisiones patrimoniales y de inversión.

Finalmente, la tecnología y la conectividad permitirán estrechar la coordinación y seguimiento de acciones que la administración pública estatal lleve a cabo con cada uno de estos actores, para darle mayor impacto social y económico a las estrategias y programas en los que participen de manera conjunta.

IMPULSO AL FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL

Considera acciones que permita generar una relación respetuosa, solidaria y equitativa entre los tres órdenes de Gobierno, promoviendo la descentralización de facultades, funciones y recursos, estableciendo esquemas de coordinación, que equilibren las cargas de responsabilidad y beneficios en las acciones compartidas, además de fomentar el desarrollo integral de los municipios, mediante su inclusión en proyectos y acciones que consoliden administraciones municipales eficaces y eficientes.

Objetivo

Fomentar el federalismo hacendario que garantice la transparencia de atribuciones, recursos públicos, potestades fiscales y reglas de colaboración administrativa entre los distintos órdenes de gobierno, con claridad, justicia y equidad; y el desarrollo institucional de los municipios, mediante programas de capacitación, profesionalización y certificación en las normas institucionales de competencia laboral, así como de la integración de información técnica, económica, y financiera, además de brindar asesoría y asistencia especializada para incrementar los conocimientos, aptitudes, y habilidades de los servidores públicos responsables de la operación de las haciendas públicas, el uso de tecnologías de la información para el cumplimiento de sus atribuciones y responsabilidades.

Avances y logros

En el impulso al fortalecimiento municipal, durante el ejercicio fiscal 2021, se destinaron recursos por concepto de participaciones a municipios por más de 28 mil 73 millones de pesos, lo que representa un incremento del 7.09 por ciento con respecto a los 26 mil 215 millones del año anterior. Asimismo, el monto de los Ingresos provenientes del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal ascendió a 213 mil 433 millones 958 mil pesos, lo que mostró un comportamiento inferior respecto a lo percibido en el año inmediato anterior que fue de 222 mil 204 millones 420 mil pesos, obteniendo una disminución del 3.95 por ciento. Esto se debe principalmente a la incidencia de dos factores externos:

En cuanto al impulso al federalismo, en el año, los 125 municipios del Estado de México han fortalecido sus capacidades institucionales mediante la participación en programas, proyectos y acciones federales y estatales, lo que equivale a un cumplimiento del 100 por ciento respecto a lo programado.

En cuanto a capacitación por parte del Instituto Hacendario del Estado de México, se llevaron a cabo 203 eventos con la implementación del esquema de cursos a distancia vía tecnologías de la información, logrando mayor participación de los interesados en capacitaciones de los servidores públicos municipales, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento. Aunado a lo anterior, buscando impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se instrumentaron programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales llevándose a cabo de manera anual, la Maestría en Hacienda Pública, la cual contó con la inscripción de 12 servidores públicos, lo que significa el cumplimiento en la meta anual prevista del 100 por ciento.

Además, se logró evaluar en competencias laborales a 2 mil 618 servidores públicos, lo que equivale al incremento del 2 por ciento, con relación a los 2 mil 567 servidores públicos que programados a atender; lo cual demuestra el alto nivel de interés por certificar sus competencias laborales.

Para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, se instrumentan programas de capacitación y profesionalización para servidores públicos municipales; llevando a cabo 42 diplomados lo que representa el incremento del 5 por ciento con relación a los 40 planeados como la meta anual. Asimismo, se certificaron 493 servidores públicos evaluados en materia de competencia laboral en funciones hacendarias municipales, lo que representa el 100 por ciento de los servidores dictaminados.

Además, el Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) logró la participación de los 125 municipios de la entidad, en la generación de propuestas para la formulación de reformas al paquete fiscal municipal del ejercicio próximo, logrando así un cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada. Adicionalmente, se llevaron a cabo 52 reuniones de las comisiones temáticas que realiza el Instituto conjuntamente con los municipios, donde se busca

apoyar la aplicación del marco jurídico para impulsar la autonomía financiera y el desarrollo de las capacidades institucionales y de gestión de los municipios, lo que representa el cumplimiento del 101.96 por ciento con relación a las 51 reuniones programadas.

También el IHAEM, realizó 289 visitas a 125 los municipios del Estado de México para difundir los productos y servicios institucionales que tiene a su disposición el Instituto, lo que representa un incremento en del 3 por ciento con relación con las 280 visitas programadas. Además, se impartieron 630 asesorías jurídicas, administrativas y hacendarias, alcanzando un promedio 5.04 asesorías por municipio, lo que representa un incremento en la demanda de este servicio en 1.61 por ciento, con relación a las 620 asesorías programadas. Y se brindaron 462 asesorías técnicas hacendarlas impartidas a los 125 municipios, lo que representa la atención promedio de 3.7 asesorías por municipio, alcanzando cumplimiento de la meta anual programada en 100 por ciento, con el objetivo de incrementar la coordinación y apoyo para el desarrollo de las capacidades institucionales de los municipios.

En el tema de participaciones, se logró el pago de 27 mil 252 millones 167.1 miles de pesos, lo que equivale al pago del 97.1 por ciento de las participaciones federales estimadas a los municipios, con relación a los poco más de 28 mil millones que se tenían previstos en el año. Y se emitieron 1 mil 500 constancias de liquidación de participaciones a municipios, teniendo en promedio 12 constancias por cada uno de los 125 municipios de la Entidad, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada.

Por otra parte, la Subsecretaría de Desarrollo Municipal, implementó el proyecto "Tercer Informe de Gobierno Municipal Ayuntamientos 2019-2021", con el fin de promover la participación activa de la sociedad en proyectos estratégicos que incorporan la participación de la ciudadanía en las decisiones y programas del gobierno municipal, teniendo como resultado 4 proyectos de participación social implementados lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento de la meta anual programada. Además, se llevó a cabo, programas de capacitación y profesionalización de los servidores públicos municipales, logrando capacitar a los 125 municipios en temas de desarrollo municipal entre los que destacan: "El fortalecimiento democrático como oportunidad"; "Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2021"; "Habilidades socioemocionales aplicadas a la nueva normalidad", "Calidad en el servicio público" y "Cultura de la denuncia y combate a la corrupción"; "Gobierno Abierto" y "Nueva Economía"; seminario virtual "El proceso de entrega-recepción en las administraciones públicas municipales del Estado de México"; lo que representa cobertura del 100 por ciento, con relación a los municipios de la Entidad.

En el marco para desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, fomentando mecanismos de seguimiento y control de proyectos integrales; la Subsecretaría de Desarrollo Municipal realizó 2 proyectos desarrollo municipal que fortalecieron el marco jurídico, administrativo y tecnológico municipal, logrando así el cumplimiento del 100 por ciento de la meta programada.

En cuanto al Desarrollo Municipal, se implementó la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, dónde 57 de los 125 municipios concluyeron el programa, presentando un avance en su desarrollo institucional derivado de la evaluación de los indicadores correspondientes a 8 módulos, así como de las buenas prácticas y cumplimiento de las normas institucionales. Por otra parte, se promovió la participación de los 125 municipios en el programa; sin embargo, al ser de manera voluntaria, sólo se cumplió con el 45.6 por ciento de la meta programada. Adicionalmente, se obtuvo el diagnóstico para identificar si cuentan con marco normativo interno actualizado para el desarrollo de sus funciones; identificándose que sólo 57 municipios cuentan con dicho marco normativo, lo que representa que tan sólo el 45.6 por ciento lo tiene en relación con los 125 municipios de la Entidad. Cabe precisar que la participación es de manera voluntaria, con pleno respeto a su autonomía.

Y, en la búsqueda de desarrollar mecanismos para lograr una coordinación y alineación estratégica en los distintos órdenes de gobierno, se promovió en todos los municipios de la entidad que contaran con su Consejo de Agenda 2030, por lo que realizó un diagnóstico para conocer el estado que guardan dichos Consejos, dando como resultado que 49 municipios cuenten con su Consejo instalado y en operación, lo que representa el 39.2 por ciento, con relación a los 125 de municipios de la entidad.

GOBIERNO ELECTRÓNICO

Engloba todas las actividades o servicios que el Estado otorga a la población a través de tecnologías de información, mejorando la eficiencia y eficacia en los procesos estatales facilitando la operación y distribución de información que se brinda a la población.

Objetivo

Generar una simplificación administrativa mediante un gobierno electrónico que incremente la gama de trámites estatales susceptibles a realizarse a través de medios electrónicos.

Avances y logros

La Dirección General del Sistema Estatal de Informática, mantuvo la disponibilidad de la infraestructura de Tecnologías de la Información (TIC's), como un elemento indispensable para un gobierno digital; por lo que durante el ejercicio fiscal 2021, se registraron 8 mil 603 horas disponibles de la infraestructura de las TIC's, lo que representa el 98.68 por ciento, con relación a 8 mil 713 horas disponibles. Además, se desarrollaron 4 proyectos de aplicaciones con nuevas tecnologías, lo anterior representa un cumplimiento del 80 por ciento respecto a los 5 proyectos de desarrollo que se tenían programados.

Por otra parte, se atendieron 215 solicitudes de soluciones de Tecnologías de la Información en cualquiera de sus fases atendidas, lo que equivale a la atención del 92.27 por ciento, con relación a las 233 solicitudes registradas. Asimismo, se elaboraron 11 proyectos de portales y sitios web, entre los que destacan tres proyectos de portales y sitios web pertenecientes a: ODAPAS Calimaya, INNOVAIIFEM y COMECyT, lo que representa el 91.67 por ciento con relación a 12 proyectos que se tenían programados.

En otro aspecto, con la finalidad de contribuir a la participación ciudadana, se reportaron 235 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat en el Portal Ciudadano del Gobierno del Estado de México, lo que representa el cumplimiento del 95.92 por ciento, en relación a 250 creaciones, publicaciones y moderaciones de foros, encuestas y chat programadas. Adicionalmente, se atendieron 140 solicitudes de servicios tercerizados en materia de telefonía, internet y móvil, lo que representa el cumplimiento del 93.33 por ciento en relación a 150 solicitudes de servicios que se tenían programadas fueran presentadas en el año, sin embargo, se atendió la totalidad de las presentadas.

También, se atendieron 38 correos electrónicos masivos que permitieron difundir información de manera masiva a servidores públicos del Gobierno del Estado de México, así como a la ciudadanía en general, lo que representa el 97.44 por ciento con relación a 39 creaciones y envío de correo electrónico masivo programados. Asimismo, se atendieron 20 mil 173 llamadas de atención sobre el registro, inicio de sesión, recuperación y establecimiento de contraseña del Portal de Gestión Interna (G2G) del Gobierno del Estado de México, lo que representa la atención del 100 por ciento de las llamadas recibidas.

Por otra parte, se atendieron 325 incidentes por tipo y categoría reportados en la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, conteniendo de manera eficaz las amenazas avanzadas detectadas, brindando así una mayor seguridad a la infraestructura informática con la que se cuenta, lo anterior representa el incremento del 3.17 por ciento respecto de las 315 solicitudes que se habían estimado se presentaran en el año.

Además, se atendieron 1 mil 830 asesorías presenciales y por correo electrónico, lo que representa el incremento del 1.67 por ciento con relación a 1 mil 800 asesorías que se tenían previstas. Y se atendieron 3 mil 70 asesorías en materia de dictaminación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s); las cuales son proporcionadas a todas las Unidades Administrativas en coordinación con las áreas especializadas de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática, de acuerdo con el tipo de bien y/o servicio requerido para la integración de proyectos de TIC´s, lo que representa el incremento del 1.81 por ciento, con relación a 3 mil 15 asesorías que se tenían estimadas para el año.

NUEVAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD

Considera acciones para modernizar el marco legal de la participación social y promover la organización de ésta en los diferentes sectores del desarrollo social, económico, cultural y medio ambiental, así como en las acciones de gobierno, generando mecanismos técnicos, financieros y administrativos que permitan la eficacia y eficiencia de las organizaciones civiles y agrupaciones religiosas.

Objetivo

Contribuir en fomentar la participación en las acciones de gobierno, y en la solución de los problemas que se presentan en las localidades del Estado de México, mediante la promoción de la constitución legal y registro de las organizaciones sociales, asociaciones agrupaciones e instituciones religiosas.

Avances y logros

De enero a diciembre de 2021, se realizaron 163 acciones por parte de las Organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas ante la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de México, a través de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar y de la Dirección General de Programas Sociales Estatales, lo que representa el cumplimiento del 101.68 por ciento, con respecto a las 160 acciones programadas a realizar por parte de dichas organizaciones.

En una búsqueda de promover la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, se registraron 33 Organizaciones de la Sociedad Civil legalmente constituidas con Registro Social Estatal, lo que representa una disminución del 21.42 por ciento, respecto de las 42 registradas en el año anterior.

Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Social otorgó 64 Constancias de Validación documental del Objeto Social con la finalidad de consolidar a las Organizaciones en la Sociedad Civil que impulsan actividades y proyectos en materia de asistencia social, pueblos indígenas, equidad de género, derechos humanos, protección al medio ambiente y fomento educativo, lo que representa la atención del 100 por ciento con respecto a las constancias programadas. Además, se llevaron a cabo 99 visitas a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas con la finalidad de consolidar sus actividades y proyectos en materia de asistencia social, lo que significa el cumplimiento del 100.00 por ciento de la meta programada.

En cuanto a las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), para fortalecer los mecanismos de coordinación entre gobierno-sociedad, a través de acciones y estrategias para el desarrollo institucional, social y económico de la población, 23 organizaciones presentaron proyectos estratégicos de impacto social mismos que fueron implementados, lo que representa el cumplimiento del 100 por ciento en el número de proyectos que se programaron a implementar.

Además, con el objeto de que las Organizaciones de la Sociedad Civil tengan profesionalización acorde a sus actividades altruistas, se logró que 33 organizaciones sociales se capacitaran en temas de "Transición de la Constitución a Donataria Autorizada", "Reputación Organizacional", "Riesgos Emergentes para las Organizaciones de la Sociedad Civil", "Generación de Valores, No Violencia y Práctica de los Derechos Humanos", "Educación de calidad, acciones de fomento y fortalecimiento a la cultura para OSC", lo que significa que se cumpliera al 100 por ciento de las capacitaciones programadas.

En otro aspecto, en el marco de promover a la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, se brindaron 1 mil 15 asesorías y apoyos de gestión otorgadas a organizaciones, lo que representa la atención del 100 por ciento con respecto a la meta programada a atender, con la finalidad de que se constituyan legalmente o realicen su registro ante el Sistema de Administración Tributaria como donatarias autorizadas.

En el tema de los Comités Ciudadanos, durante el año, la Secretaría de la Contraloría constituyó 2 mil 975 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos en Obra Pública y Programas Sociales, alcanzando el cumplimiento del 99 por ciento de los Comités Ciudadanos programados. Aunado a lo

anterior, con el propósito de coadyuvar en la vigilancia del quehacer público, se constituyeron 1 mil 24 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia constituidos en Programas Sociales, lo que representa el incremento del 6.67 por ciento, respecto de los 960 que se tenían programados, estos comités tienen como finalidad coadyuvar en la vigilancia de que los programas sean debidamente aplicados.

Asimismo, se constituyeron 1 mil 951 comités ciudadanos de control y vigilancia, alcanzando el 95.40 por ciento, con relación a los 2 mil 45 comités programados; cabe mencionar que estos comités son conformados conforme la realización de obras. Además, se llevaron a cabo 4 mil 644 visitas de seguimiento por parte de los Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia realizadas en obra pública y programas sociales a fin de dar continuidad a las acciones de vigilancia, control y seguimiento que realizan los contralores sociales, lo que representa el incremento del 7.70 por ciento, con respecto a las 4 mil 312 visitas programadas.

2.7.1 Avance porcentual de las principales metas de actividad de los Programas presupuestarios.

El Plan de Desarrollo del Estado de México, se integra por cuatro pilares y tres ejes transversales para una administración distintiva, mismos que definen objetivos, estrategias y líneas de acción que deberán sustentar los programas anuales del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México.

El Plan se ejecuta a través de los programas sectoriales, regionales y anuales; de éstos últimos, se deriva la integración del presupuesto de egresos para cada ejercicio, en ellos se especifican, cuantifican y ubican los objetivos y metas que programan cada una de las dependencias y sus unidades ejecutoras, identificándolas con la estructura programática del Gobierno del Estado de México.

Los avances que se presentan son precisamente los resultados de los reportes correspondientes al cuarto trimestre del año 2021, que envían las dependencias y organismos auxiliares, referentes a lo comprometido en su programación, cuantificando, sobre todo, el avance de las acciones sustantivas.

El formato anexo, contiene las acciones de mayor relevancia por programa, al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2021, siendo las de mayor impacto y de las que se observan logros directos en el ámbito social, económico, territorial y administrativo de la Entidad.

Por último, en el **Eje Transversal III. Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno**, se identifican **131 acciones** relevantes, en las cuales se observa un nivel de cumplimiento de las metas programadas del **98.78 por ciento** con respecto a lo programado al inicio del ejercicio fiscal, estas acciones consolidan una administración pública moderna y vanguardista para impulsar el desarrollo de nuevas organizaciones y garantizar la estabilidad institucional, a través del uso de la conectividad y las tecnologías para ser más eficaz en la atención ciudadana, y darle mayor fuerza a la rendición de cuentas y a la transparencia.

A continuación, se muestra la tabla con todos los Programas presupuestarios que integran dicho Eje, con la información correspondiente para cada uno de ellos:

REPORTE DE AVANCE PORCENTUAL DE METAS DE ACTIVIDAD POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO

EJE TRANSVERSAL III. CONECTIVIDAD Y TECNOLOGÍA PARA EL BUEN GOBIERNO

Código	Programa presupuestario	Actividades	% de avance
01050201	Impulso al federalismo y desarrollo municipal	42	98.81
01080501	Gobierno electrónico	59	100.02
02040401	Nuevas organizaciones de la sociedad	30	97.50
		131	98.78